BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.743 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 20 de agosto de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

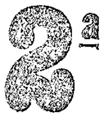
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.065

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ILATIVA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Ilativa Sociedad Anónima. — 1) Socios: Ricardo Horacio Muiños, argentino, contador, nacido el 31|5|53, D.N.I. Nº 10.204.126, casado, con domicilio en Belgrano 536 de Quilmes; Fabián López, argentino, contador, nacido el 8|12|58, D.N.I. 12.787.896, soltero, domiciliado en Vélez Sársfield 970 de Quilmes. — 2) Fecha Escritura: 19|3|85. — 3) Denominación Social: ILATIVA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Lavalle 1464, 2º piso. — 5) Objeto: a) Constructora: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles y|o públicas, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, diques, viviendas, talleres, puentes sean todos ellos por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas y privadas; b) La refacción o demolición de obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, servicios industriales de mantenimiento sanitario, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción de edificios para viviendas urbanas o rurales y para establecimientos y oficinas industriales. — c) Comprar, vender, permutar, o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones y todo tipo de contrato afín. Para el cumplimiento de las actividades enumeradas la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de maquinarias y equipos. La ejecución de obras y proyectos que por su naturaleza lo requieran serán llevados a cabo por profesionales con título habilitante. — d) Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. — c) Financiera: mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas, en aportación de capitales a empresas constituidas o a constituirse quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6) Capital Social: $ argentinos 100.000. — 7) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: Ricardo Horacio Muiños; Vicepresidente: Fabián López. — Síndica suplente: Norma Rosa Becchino (C.P.N.). — Síndica titular: Dra. Lidia Matilde Santás. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

El Presidente.

₳ 5,04 — Nº 52.563

INVERFON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 29 de fecha 28|2|1985. — Accionistas: Carlos Roque Foster, argentino, nacido el 1º|10|54, de 30 años de edad, empleado, D.N.I. Nº 11.373.189, divorciado y Adriana Macías, argentina, nacida el 6|10|61, profesora, soltera, D.N.I. 14.776.567, domiciliada en Austria 2269 5º piso, Capital. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comerciales: Agente de Mercado Abierto de títulos y valores, pudiendo realizar cualquiera de las operaciones autorizadas por la Ley 17.311; b) Financieras; Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — No podrá realizar actividades reguladas por la Ley 21.526; c) Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en general los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos y privados. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $a 1.000.000. — Acciones Ordinarias nominativas V|N. $a 10.000 cada una. — El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de Asamblea. — Administración y representación: A cargo de un Directorio. Representación a cargo del Presidente del Directorio. — Fiscalización: Un Síndico titular por 3 años y un suplente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directores y síndicos: Presidenta: Adriana Mabel Macías; Vicepresidente: Carlos Roque Foster; Director titular: Héctor Horacio Vives; Síndico titular: Francisco P. Fialá; Síndico suplente: Francisco O. Pou Quelrolo. — Domicilio Legal: Calle Esmeralda 317|19, 2º piso, Capital Federal.

El Síndico.

₳ 3,96 — Nº 52.535

TILDAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Tildar S.A. (Estatuto Modelo I.G.J.). — 1) Socios: Ricardo Horacio Muiños, argentino, contador, nacido el 31|5|53, D.N.I. número 10.704.126, casado, con domicilio en Belgrano 536, de Quilmes; y Fabián López, argentino, contador, nacido el 8|12|58, D.N.I. Nº 12.787.896, soltero, domiciliado en Vélez Sársfield 970, de Quilmes. — 2) Fechas de las Escrituras: 19|3|85 y 28|6|85. — 3) Denominación Social: TILDAR S.A. — 4) Domicilio: Lavalle 1464, 2º piso. — 5) Objeto: a) Constructora: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles y|o públicas, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas y privadas; b) La refacción o demolición de obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, servicios industriales de mantenimiento sanitario, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción de edificios para viviendas urbanas o rurales y para establecimientos y oficinas industriales. — b) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones y todo tipo de contrato afín. Para el cumplimiento de las actividades enumeradas la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de maquinarias y equipos. La ejecución de obras y proyectos que por su naturaleza lo requieran serán llevados a cabo por profesionales con título habilitante. — c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. — c) Financiera: mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas, en aportación de capitales a empresas constituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6) Capital Social: $a 100.000. — 7) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: Fabián López; Vicepresidente: Ricardo Horacio Muiños; Síndica titular: Dra. Lidia Matilde Santás; Síndica suplente: C. P. N. Norma Rosa Becchino. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

El Presidente.

₳ 5,16 — Nº 52.568

PENTA COLOR
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo establecido en la Resolución número 3 de la Inspección General de Justicia. — 1) Socios: Luis Alberto Castro, argentino, casado, nacido el 21|12|42, con Documento Nacional de Identidad número 4.399.963, comerciante, domiciliado en Avellaneda 4091, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Angel Moure Otero, español, casado, nacido el 13|1|44, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.178.715, comerciante, domiciliado en la calle O'Higgins 1379, de Florida, Provincia de Buenos Aires; Silvina Marta Casadio, argentina, divorciada, nacida el 28|6|35, con Documento Nacional de Identidad 1.796.843, comerciante, domiciliada en Olleros 2085, Capital; Rodolfo Héctor Marsiglione, argentino, soltero, nacido el 30|9|45, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.529.550, comerciante, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 1765, dpto. A, Capital; y Adelaida Teresa Salas de Caviglia, argentina, viuda, nacida el 24|6|22, con documento nacional de identidad número 1.815.123, comerciante, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 752, piso 6º, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de junio de 1984. — 3) Denominación: PENTA COLOR S. A. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la distribución, compra venta, importación, exportación, representación y consignación de artículos de perfumería, cosméticos de belleza, higiene y tocador en general y materias primas para perfumería, cosméticos y sus mezclas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital: El capital social es de cien mil pesos argentinos. — 7) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Luis Alberto Castro; Vicepresidente: Angel Moure Otero; Directores: Silvina Marta Casadio; Rodolfo Héctor Marsiglione y Adelaida Teresa Salas de Caviglia. — 8) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
₳ 3,84 — Nº 52.571

ESTADIAS Y AUTOMOTORES
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 24.573 — Complementando el edicto publicado el 22 de julio de 1985, Nº de Recibo 49.254, se comunica por un día que el texto definitivo del artículo primero del Estatuto Social reformado es el siguiente: "Art. 1º) La Sociedad que se constituyera con el nombre de "Estadías y Automotores" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, seguirá funcionando con la denominación de: ESTADIAS Y AUTOMOTORES S.A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Directorio.
₳ 0,96 — Nº 52.534

FRIGERIO ARTES GRAFICAS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura número 31, folio 78, pasada ante el registro número 247 a cargo de la escribana María Cristina Oñate Muñoz de Moore de Capital Federal, se protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime, celebrada el 31 de enero de 1985, por la cual se aprobó el aumento de capital y reforma de los artículos 1º, 4º, 8º, 9º, 11 y 16, los que quedan redactados como siguen: Artículo primero: La Sociedad se denomina Frigerio Artes Gráficas S.A., siendo continuadora de FRIGERIO ARTES GRAFICAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital social es de $a 400.000, representado por cuatrocientas mil acciones de valor nominal pesos argentinos uno por cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea y hasta el quíntuplo de su importe conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez y con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea debe designar como mínimo dos miembros suplentes y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía. — Cada uno debe constituir un depósito de pesos argentinos 1.000 en efectivo en la caja de la Sociedad o en títulos que se coticen en el Mercado de Valores de la ciudad de Buenos Aires y que no sean de la propia Sociedad. — Artículo décimo primero: La Sociedad prescinde de la fiscalización privada y en consecuencia los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del órgano de administración los informes que estimen necesarios. — Si por un aumento de capital posterior resultare excedido el importe fijado por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que así lo resolviera deberá designar los Síndicos, Titular y Suplente, los que tendrán funciones por un año, sin que sea necesaria la reforma de estatuto. — Artículo décimo sexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por las personas designadas a tal efecto por la Asamblea, bajo la vigilancia, si correspondiese del Síndico. — Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.
₳ 6,36 — Nº 52.549

VADEMECUM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 10|12|84, elevada a escritura el 13|3|85, Fº 97, Reg. 554 de Capital Federal: VADEMECUM S.A. dispuso el aumento del capital social y reformó los artículos 1º y 4º del Estatuto. — Modificación: Artículo 1º: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Tacuarí 432. Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, al portador de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Dichos aumentos serán elevados a escritura pública.

La Autorizada.
₳ 1,44 — Nº 52.551

LA CURRUCA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Reforma de Estatuto: Escrituras 194 y 224 de fechas 23 de mayo y 11 de junio de 1985 respectivamente, donde quedaron protocolizadas las actas de Asambleas Generales Extraordinarias 2 y 3 de fechas 20 de marzo y 24 de abril de 1985, donde los señores accionistas de LA CURRUCA S. A., resolvieron prescindir de la sindicatura y ampliar el objeto social, modificando como consecuencia los artículos octavo, noveno y tercero, del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera. Artículo 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. — Artículo 9º) La sociedad prescindirá de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. — Artículo 3º) Tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta y/o permuta y/o locación o arrendamientos de inmuebles urbanos o rurales, importación y exportación y toda otra forma de comercialización de productos, materias primas, máquinas y herramientas para o derivadas de la explotación agrícola ganadera. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos en los rubros de agricultura y ganadería, avicultura, apicultura, tambos y criaderos, en especial en las tierras de baja productividad por aridez, anegamientos, salinidad y superficies boscosas naturales degradadas o no desde el punto de vista forestal, la creación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de cualquier especie, explotación de invernada y cabañas para la producción de animales de raza, pudiendo ser locadora y/o locataria de equipos o de servicios. Servicios: Mediante la administración de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y la prestación de servicios que no estén reglamentados por leyes, como asimismo servicios profesionales en las áreas jurídicas, de ingeniería y anexos, los que únicamente serán prestados por profesionales con título habilitante. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse, el otorgamiento de créditos con o sin garantía real, con exclusión de las actividades previstas por la Ley 21.526, de entidades financieras y de toda otra operación financiera que requiera el concurso público. Como fiadora, avalista o garante de todo tipo de contratos, aún de locaciones contratadas por terceros ajenos a la sociedad, tanto en relación a bienes muebles como inmuebles, ya sean urbanos o rurales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización o explotación.

La Sociedad.
₳ 5,04 — Nº 52.599

FERRO EXPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 8 del 26|7|85 se constituyó FERRO EXPORT S. A. adoptándose el estatuto modelo. — Socios: Ferrostaal Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, domiciliada en Talcahuano 26, Capital Federal; Cosme Roberto Smiraglia, argentino, nacido el 18|9|43, casado, comerciante, C.I. 5.138.378, domiciliado en Suárez 1620, 8º piso, Capital Federal; Roberto Horacio Perasso, argentino, nacido el 29|8|46, casado, comerciante, C.I. 5.235.792, domiciliado en Gascón 1090, depto. 34, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto el ejercicio por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Importación, exportación, distribución, compra, venta de materias primas, productos de la actividad minera, siderúrgica e industrias conexas; b) Aceptación y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: ₳ 8.000 (ocho mil australes). — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio. — Suscripción e integración del capital social: Se suscribe en su totalidad, suscribiendo Ferrostaal Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, 4.000 acciones por ₳ 4.000 (cuatro mil australes); Cosme Roberto Smiraglia, 3.200 acciones por ₳ 3.200 (tres mil doscientos australes); Roberto Horacio Perasso, 800 acciones por ₳ 800 (ochocientos australes) que se integran en un 25 % (veinticinco por ciento) en dinero efectivo y el saldo lo integrarán dentro de los dos años. — Organo de Administración: Por el término de dos años: Presidente, Cosme Roberto Smiraglia; Vicepresidente, Wolfgang Baumeister; Directores, Roberto Horacio Perasso y Helmut Julius; Directores suplentes que accederán al Directorio por el orden de su designación: Ricardo Truppel, María Cristina Sánchez de Smiraglia. — Organo de Fiscalización: Síndico titular, Juan Carlos Berisso; Síndico suplente, Jesús Oscar Fernández Pelayo. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente.

El Abogado.
₳ 4,44 — Nº 52.606

INTERNATIONAL BROKER'S TRADING CO.
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 10 de julio de 1985, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 548 del Registro 1132 se constituyó INTERNATIONAL BROKER'S TRADING CO. S.A. con los siguientes socios: Guillermo Eduardo Zaputovich, argentino, nacido el 2 de enero de 1942, casado, comerciante, con L.E. 4.381.623, domiciliado en Vieytes 526, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; y José Ramón María Guevara, argentino, nacido el 11 de febrero de 1950, soltero, ganadero, L.E. 4.617.793, domiciliado en Florida 671, oficina 117 de la Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín 910, piso 10, Capital Federal. — Objeto: a) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de productos y mercaderías en general; b) Comercial: Mediante el ejercicio del corretaje de comercio exterior en todas sus fases y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; d) Financiera: Mediante el aporte de inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de las disposiciones de la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público las que le están expresamente vedadas. Un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares por dos ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Capital: ₳ 1.000 dividido en cien acciones de 10 australes cada una. La totalidad del capital se suscribió en acciones ordinarias al portador clase a de cinco votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. Fiscalización: Los socios poseen el derecho de contralor, que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su reforma por la Ley 22.903, por lo que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar al administrador los informes que estimen pertinentes. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el artículo 299, inciso 2 de la Ley 19.550, la Asamblea que apruebe dicho aumento, deberá designar Síndico titular y suplente por el término de un año, sin que sea necesario llevar a cabo reforma de estatutos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente, José Ramón María Guevara; Vicepresidente, Guillermo Eduardo Zaputovich; Directores suplentes, Juan Francisco Guevara y Teresa Noemí Luchini.

El Escribano.
₳ 6,12 — Nº 52.608

TRANSISTEM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras del 13|3|84 y 29|5|85, otorgadas por el Esc. de la Capital, A. R. Blanco a los folios 153 y 314, respectivamente, del Reg. 676 a su cargo, las Sras. Susana Amalia Behr, arg., de 48 años, divorciada, empresaria, C. I. Nº 2.307.581, dom. en Lafinur 3200, piso 7º "A", Capital Federal; María Constanza Videla Jáuregui de Quintas, arg., casada, de 23 años, empleada, D. N. I. Nº 14.315.619, dom. en Lafinur 3200, piso 7º "A", Capital Federal, y Bernardo Jorge Pedro Leroy, arg., de 45 años, casado, ingeniero, C. I. número 3.153.635, dom. en Gu.do 1948, piso 5º "B", Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: TRANSISTEM S. A. — Domicilio: Lafinur 3200, piso 7º "A", Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Agenciamiento, asesoría, consultoría, mediación y/o explotación de todo lo concerniente y relacionado con el transporte de carga, terrestre, marítimas, fluviales; con medios de transportes propios y/o de terceros, pudiendo contratar o subcontratar por cuenta propia y/o de terceros: cargas y descargas, almacenajes, depósitos para almacenajes, servicios portuarios y de estiba, fletamientos, seguros en general, despachos de aduana, remoción y control, públicos y/o privados y/o fiscales, de mercaderías afines de toda clase y sus servicios afines, compra, venta, consignación, permuta, trueque, distribución, representación, importación y exportación de toda otra forma de intermediación comercial de artículos relacionados con el transporte; b) Financieras: Mediante la contribución de capital y/o facilitando su obtención a personas, compañías y/o sociedades por acciones creadas y/o a crearse, respecto de operaciones ejecutadas y/o a ejecutarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad y/o de terceros, excluyéndose las operaciones, previstas en la Ley Nº 18.061 de entidades financieras y aquellas otras que requieran el concurso público; c) Inversora: Mediante la inversión de capitales en empresas y/o sociedades constituidas y a constituirse en los límites del Art. 31 Ley número 19.550; d) De Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, exportaciones y/o importaciones en general y prestación de servicios de asesoramiento industrial y/o comercial. Apoderada de personas y/o sociedades dedicadas a las mismas actividades que constituyen el objeto social, en las condiciones que autoricen las leyes y la financiación de las operaciones y/o actividades precedentes. — Capital: $a 100.000. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Directorio: Presidente: Bernardo Jorge Pedro Leroy; Vicepresidente: Bernardo Federico Hepe; Director: Ricardo Enrique Piñero; Director Suplente: Susana Amalia Behr. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el Art. 55 Ley Nº 19.550. — Cierre Ejercicio: 31|7 de cada año.

El Escribano.
₳ 6,60 — Nº 52.618

EXTRABONEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea celebrada el 23 de noviembre de 1984, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del artículo Nº 4 del Estatuto Social, en la suma de pesos argentinos 2.726.832.

El Directorio.
₳ 0,60 — Nº 52.543



FORMASTEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 29|7|80, otorgada por el Esc. de la Capital, A. R. Blanco al Fº 1.077 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad FORMASTEL S. A., por Asamblea del 30|6|80 resolvió modificar el Art. 4º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Cuarto: El capital social es de $ Ley 300.000.000, representado por 300.000 acciones de $ Ley 1.000 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

A 1,44 — Nº 52.611

FORMASTEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 29|11|83, otorgada por el Esc. de la Capital, A. R. Blanco al Fº 1.162 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad FORMASTEL S. A., por Asamblea del 14|11|83, resolvió modificar los Arts. 4º y 5º del Estatuto Social, los que en lo sucesivo llevarán la siguiente redacción: Cuarto: El capital social es de $a 180.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos cada una y de valor de $a 1 cada acción. — Quinto: El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una y de valor de $a 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Art. 188 Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

A 1,80 — Nº 52.612

ITEPA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por escritura 3, de fecha 29 de enero de 1985, y acta de Asamblea de fecha 7 de diciembre de 1984, General Extraordinaria de la sociedad "Itepa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Reforma de Estatuto. La sociedad se denomina: ITEPA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA; con sede legal en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años, desde el 13 de marzo de 1969. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y|o transformación de materias primas, productos, y materiales plásticos, o similares para la fabricación de matrices, sus maquinarias, repuestos y accesorios, incluso sus herramientas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas y mercaderías relativas a la industria del plástico o similares, de resinas y productos químicos, de máquinas, herramientas, repuestos y accesorios destinados a dicha industria. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícolas, ganaderas, de cabañas o invernadas, de estancias, de granjas, de criadero, de todo tipo de ganado, en todas sus formas y modalidades, la explotación de cultivos forestales y frutícolas, capital: $ argentinos 15.000, quince mil. — Directorio de uno a cuatro miembros con mandato de tres años; representación a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; un Síndico titular, uno suplente, por el término de estatuto; cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

A 3,24 — Nº 76.677

PRODUCCIONES AGROPECUARIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo. — 1º) Matías Patrón Costas, argentino, casado, empresario, de 31 años, D. N. I. 11.282.265, Avenida del Libertador General San Martín 734, piso 4º, Capital Federal. — José María Cane, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 34 años, D. N. I. 10.155.264, Avenida Alvear 1946, piso 6º, Capital Federal. — Dimas Carlos Peña, argentino, casado, empresario, 39 años, L. E. 4.537.626, Arenales 2039, piso 1º, C, Capital Federal. — 2º) 6 de agosto de 1985. — 3º) PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S. A. — 4º) Avenida Leandro N. Alem 1026, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Agrícola-Ganaderas: Realizar por cuenta propia, de terceros, y asociada a terceros, toda clase de actividades agropecuarias, siembra y explotación de cualquier producto del agro, forestación de tierras, compra, venta y cría de ganado, en general; explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos sangre pura de carrera o de cualquier otra raza; consignación, intermediación, transporte, comercialización, exportación e importación de dichos productos. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Quinientos australes (500). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Matías Patrón Costas. — Vicepresidente: José María Cane. Director titular: Dimas Carlos Peña; y por un ejercicio como Síndico titular Norberto Fernando Irazoqui, y como Síndico suplente Martín La Rosa. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 2,88 — Nº 76.678

SANATORIO PARQUE
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 22 de julio de 1985, acta de Asamblea Unánime de la sociedad SANATORIO PARQUE S. A., celebrada en fecha 15 de enero de 1985, número 5, que decide el aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatutos. — Artículo Cuarto: El capital social es de tres millones quinientos mil pesos argentinos, $ argentinos 3.501.000.

El Apoderado.

A 0,72 — Nº 76.679

ALEXANDER Y VAAMONDE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Fecha de Constitución: 24|6|85, mediante escritura numero 109 al Folio 269|270, del Registro número 560 de Capital Federal, la sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. 3|79. Accionistas: Santiago Vaamonde Del Río, español, comerciante, casado, de 45 años, con C. I. número 4.966.470, domiciliado en Vidt 2048, piso 3º, departamento "B", de Capital Federal. — Yolanda Ester Mascareño de Alexander, argentina, comerciante, casada, de 39 años, con L. C. Nº 5.003.916, domiciliada en Juan Fulg 960, de Tandil, provincia de Buenos Aires y Olga Martha Pérez de Vaamonde Del Río, argentina, comerciante, casada, de 47 años, con D. N. I. Nº 3.670.778, domiciliada en Vidt 2048, piso 3º, departamento "B", de Capital Federal. — Denominación Social: ALEXANDER Y VAAMONDE S. A. — Domicilio Social: Libertad 451, piso 5º, departamento "J", Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, cría, reproducción de chinchillas y de todo otro tipo de animal cuyo objeto final sea la comercialización de sus pieles. — b) Comercialización de las pieles de las chinchillas y de todo otro tipo de animal cuyo objeto final sea la comercialización de sus pieles. — c) Comercialización de todo tipo de pieles. — d) Distribución y|o representación tanto en el país o internacionalmente de todo tipo de pieles. e) Constructora, inmobiliaria y todo aquello que hace a la construcción de inmuebles ya sea comercial o de vivienda. — f) Agencia publicitaria. — g) Editorial. — h) Importación y exportación. i) Financiación de la propia actividad comercial, industrial y productora. — Capital: Un mil australes. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Santiago Vaamonde Del Río. — Vicepresidenta: Yolanda Ester Mascareño de Alexander. — Directora: Olga Martha Pérez de Vaamonde Del Río. Síndico titular: doctor Osvaldo Alberto Rizzo. Síndico suplente: contador Alejandro Félix Balza; suscripción: 500 acciones de un austral cada una. Yolanda Ester Mascareño de Alexander y 250 acciones de un austral cada una. — Santiago Vaamonde Del Río y Olga Martha Pérez de Vaamonde Del Río.

El Autorizado.

A 4,56 — Nº 76.710

POLUPA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor José Rey, argentino, comerciante, 58 años de edad, casado, C. I. Nº 2.416.633, domiciliado en la calle Merlo 377, Castelar, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Ricardo Jorge Navasal, casado, argentino, empleado, 32 años de edad, D. N. I. Nº 10.649.818, domiciliado en Allison Bell 1509, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: POLUPA S. A. — Domicilio Social: Santa Fe 1979, piso 5º "F", Capital Federal. — Fecha Instrumento: 5|6|85. — Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, fraccionamiento, envasamiento y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, maquinarias, herramientas o motores de todo tipo, repuestos, accesorios; explotación de sistemas, marcas, patentes, licencias y diseños, ya sean nacionales o extranjeros, relacionados con las industrias de electricidad, electrónica, telecomunicaciones y metalúrgica. Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de elementos para el ramo de electricidad, electrónica, telecomunicaciones y metalúrgica, importación y exportación. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor José Rey; Director Suplente: Ricardo Jorge Navasal. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

A 5,64 — Nº 52.444

INGENIERIA FABER
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que INGENIERIA FABER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Resolución de la Asamblea Especial y Extraordinaria unánime del 16 de mayo de 1984, elevada a Escritura Nº 274, de fecha 5 de octubre de 1984, se resolvió: a) La modificación del valor nominal de las acciones a pesos argentinos 1 c|u.; b) La capitalización de dividendos, de Fondo Aumento de Capital y de Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable) por un total de $a 1.496.000; c) El aumento del Capital Social y su emisión de $a 4.000 a $a 1.500.000; d) Y la siguiente reforma: Artículo 4º) El Capital social es de un millón quinientos mil pesos argentinos ($a 1.500.000) representado por un millón quinientas mil acciones ordinarias nominativas endosables de un peso argentino, valor nominal cada una de las cuales setecientos cincuenta mil son clase "A" de cinco votos y setecientos cienta mil acciones clase "B" de un voto. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o en caso contrario en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. — Artículo 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: $a 1.000 en efectivo o su equivalente en títulos públicos, por cada director.

El Directorio.

A 3,24 — Nº 52.459

LASER-OPTICS
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Daniel Alvarez, argentino, de 35 años, casado, contador público, L. E. Nº 7.374.970, domiciliado en Corrientes 1222, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Luis Hugo Fernández, argentino, de 52 años, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.080.820, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1361, 10 B, Capital. Denominación: LASER-OPTICS S. A. Fecha de Constitución: 8 de abril de 1985. Domicilio: Jurisdicción de Capital Federal. Sede Social: Lavalle 1634, 3º B. Duración: 99 años, desde su inscripción en el R. P. C. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación, distribución y comercialización de instrumental óptico, de medición, medicinal eléctrico o electrónico de uso quirúrgico o clínico. b) Desarrollo, fabricación y comercialización del "laser" en el campo medicinal humano, veterinario, de la ingeniería y demás ciencias exactas. c) Elaboración de circuitos electrónicos y comercialización de sus partes y|o componentes. Importación y exportación de los elementos enunciados y sus accesorios. d) Ejercer mandatos, corretajes, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios a igual que la explotación de patentes de invención y marcas de fábricas relacionadas al objeto social. Capital Social: $a 500.000, representado por 500.000 acciones de $a 1 valor nominal. Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares como máximo, con mandato por 2 ejercicios Presidente: Carlos Daniel Alvarez; Vicepresidente: Luis Hugo Fernández; Director suplente: Jorge Mario Rodríguez Cordoba. Sindicatura Se prescinde expresamente de la sindicatura, conforme la facultad del artículo 284 de la Ley de Sociedades. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

A 3,96 — Nº 52.482

TENDANCES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. Nº 730 del 23|12|82, se protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22|12|81 de TENDANCES S. A. por la que la sociedad aumenta su capital de pesos 21.000.000 a $ 196.000.000 y modifica Art. Cuarto. — Artículo Cuarto: El capital accionario es de $ 196.000.000 representado por 19.600.000 acciones ordinarias al portador y $ 10 y un voto c|u. y se emiten 17.500.000 acciones por un capital de $ 175.000.000. Por Esc. Nº 586 del 25|11|83 se protocoliza acta Asamblea General Extraordinaria del 19|8|83 por la que se aclara que el aumento de capital de $ 21.000.000 a $ 196.000.000 corresponde a acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 10 c|u. y se adecúan los valores al nuevo signo monetario o sea pesos argentinos debiéndose leer las cifras en dicho signo.

El Apoderado.

A 1,44 — Nº 52.464

SISTEMA VC VIDEO COLOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 190 de fecha 3|7|1985, Enrique Oscar Ferrero, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1943, casado, contador público, con D.N.I. Nº 4.426.631, domiciliado en Avellaneda 2490, piso 6º, Dpto. A, de Capital; Silvia Marcela Sessa, argentina, nacida el 14 de agosto de 1963, soltera, comerciante, con D.N.I. número 16.810.589, domiciliada en Geily y Obes 2236, de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada SISTEMA VC VIDEO COLOR S. A., tiene su domicilio legal en Riobamba 781, piso 2º, Dpto. B, de Capital. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Comerciales: Instalación y explotación de servicios complementarios a la radio difusión, comprendiendo circuito cerrado de televisión y antena comunitaria de televisión y distribución de señales de audio en Frecuencia Modulada. Podrá asimismo exportar e importar todos los equipos electrónicos de video, audio y sus componentes y accesorios, así como también su comercialización local. Capital Social: A 1.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año Directorio: Presidente: Enrique Oscar Ferrero; Vicepresidenta: Silvia Marcela Sessa; Síndico titular: Daniel Roberto Lucca; Síndico suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado.

A 2,28 — Nº 52.593

MAXIMILIANO KLEIN
SOCIEDAD ANONIMA
I. C.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 20 de noviembre de 1984 MAXIMILIANO KLEIN S.A.I.C. dispuso el aumento del capital social, emitió acciones delegando en el Directorio la oportunidad de su implementación y reformó el artículo 4º del estatuto. Modificación capital social pesos argentinos 1.500.000.

El Directorio.

A 0,72 — Nº 52.661

SISELEC
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 83.656. — La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18|3|85 dispuso reformar el artículo 1º del estatuto social, fijando la sede social en jurisdicción de la provincia de San Luis y por acta de Directorio de la misma fecha fijó el domicilio social en la calle Rivadavia 521 de la ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre.

El Presidente.

A 0,84 — Nº 52.683

CRISDAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 189 de fecha 3|7|1985, Dario Ernesto Petrucci, argentino, nacido el 7|10|1948, divorciado, licenciado en relaciones públicas, con L. E. Nº 7.377.488, domiciliado en Avda. General Las Heras 1965, piso 3º, Dpto. B, de Capital, María Cristina Marino, argentina, nacida el 26|6|1951, soltera, comerciante, con C. I. Nº 6.414.222, con el domicilio citado anteriormente; han resuelto constituir una sociedad denominada CRISDAR S. A., con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 850, piso 4º, ofic. 431, de esta Capital. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en las que se requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 100. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Dario Ernesto Petrucci, y en cumplimiento del artículo 258 de la Ley 19.550, se designa Directora suplente a María Cristina Marino. La sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura.

El Apoderado
₳ 3,12 — Nº 52.595

PAPAYA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 200 de fecha 11|7|1985, Alfio Lucca, italiano, nacido el 23 de agosto de 1923, contador público nacional, casado, con C. I. Nº 2.190.809, domiciliado en Baradero 272, Capital, y Gabriel Edgardo Lucca, argentino, nacido el 10|2|1961, soltero, contador público nacional, con D.N.I. Nº 14.614.358 domiciliado en Baradero 272 de Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada PAPAYA S. A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11, de Capital. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Comerciales: Mediante la compra, venta de ganado bovino, ovino y porcino, en pie o faenado, para su venta en gancho o procesado para consumo interno o exportación, instalación de carnicerías para el expendio de distintos tipos de carne y subproductos, explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne a los efectos de su venta por mayor y|o menor. Industriales: Troceo de carnes en sus distintos tipos y calidades y su preparación para consumo o exportación. Capital Social: ₳ 100. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Alfio Lucca, y en cumplimiento del artículo 258 de la Ley 19.550, se designa Director suplente a Gabriel Edgardo Lucca. La sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura.

El Apoderado.
₳ 2,40 — Nº 52.597

REPRESENTANTES EDITORIALES
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 163 del 22|7|1985, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Registro Nº 55, Capital Federal, se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal en Avenida Quintana 379, 12 piso, Depto. "A", Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Federico Tomás Cole, argentino, casado, nacido el 21|2|1939, comerciante, con C.I. Pol. Fed. Nº 3.756.143, domicilado en Av. Quintana 379, 12 "A", Buenos Aires; y Leonardo Augusto Samuel Cole, argentino, divorciado, nacido el 10|12|1937, comerciante, con C.I. Pol. Fed. número 3.756.142, domiciliado en Arenales 1391, piso 7º, Depto. "C", Buenos Aires. Denominación: REPRESENTANTES EDITORIALES S.A. — Duración: 99 años. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del Exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, incluso ventas por correo o contrarreembolso, representación, consignación, comisión, depósito, envasamiento, distribución, fraccionamiento de papel en todas sus formas, impresos, libros, diarios, periódicos, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicación de carácter artístico, literarios, científicos, pedagógico, informativo o de divulgación cultural. — La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — Importación y exportación. — Industriales: La impresión, encuadernación, grabado y todo otro proceso destinado a la edición, de las publicaciones indicadas en la actividad comercial. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación, tierras áridas e inundables. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: ₳ 100 representado por 100 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. — Fiscalización: Prescinde. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Federico Tomás Cole; Vicepresidente: Leonardo Augusto Samuel Cole; Director suplente: Marcelo Manuel Goldstein.

El Presidente.
₳ 5.52 — Nº 52.567

VALLE DEL TUPUNGATO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 176 la firma VALLE DEL TUPUNGATO S. A., con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 11, Capital, ha decidido por Asamblea Extraordinaria del 17|6|1985 lo siguiente: a) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — b) Cambio en el valor nominal de las acciones y su emisión. — c) Aumento del capital de australes 100 a australes 50.000, con la consiguiente modificación del art. 4º de los estatutos. — d) Modificación de los arts. 6º y 8º de los estatutos. — e) Designación de un Síndico titular y 1 suplente. — f) Confiere mandato. El valor de las acciones será de 1 austral. Los arts. 4º, 6º y 8º aprobados quedan así redactados: Artículo 4º: El capital social es de 50.000 australes, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de 1 austral valor nominal cada una. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550 y serán firmados por el Presidente y un director. La sociedad en virtud de lo dispuesto en el art. 284 de la Ley prescinde de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de contralor determinado en el art. 55 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital resultara excedido el monto a que se refiere el art. 299 de la citada ley, la Asamblea que así lo resolviera deberá designar Síndico titular y suplente, por el término de 1 año, sin que sea necesario la reforma del estatuto. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de 50 australes o su equivalente en títulos o valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Podrá operar especialmente con toda clase de bancos, compañías o entidades crediticias oficiales y privadas dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derecho o contraer obligaciones a la sociedad. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Se designa Síndicos titular y suplente a los doctores Daniel Roberto Lucca y Enrique Acuabella respectivamente.

El Apoderado.
₳ 5,28 — Nº 52.590

ACHILLES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 192 de fecha 4|7|1985, Delia Laura Archenti de Izarra, argentina, nacida el 23|9|1951, casada, médica, con D. N. I. Nº 6.699.269, domiciliada en Arenales 2196, piso 1º, de Capital; y Delia Sáenz de Archenti, argentina, nacida el 23 de abril de 1922, casada, empresaria, con L. C. Nº 4.059.471, domiciliada en Arenales 2196, piso 1º, de Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada ACHILLES S. A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11 de Capital, su plazo de duración es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituídas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. — Capital Social: ₳ 100. — Cierre de Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidenta: Delia Laura Archenti de Izarra; y en cumplimiento del artículo 258 de la Ley Nro. 19.550, se designa Directora suplente a Delia Sáenz de Archenti. La sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 prescinde de la sindicatura.

El Apoderado.
₳ 3,12 — Nº 52.591

ECICSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 199 de fecha 11|7|1985, Gabriel Edgardo Lucca, argentino, nacido el 10|2|1961, soltero, contador público nacional, con D. N. I. Nº 14.614.358, domiciliado en Baradero 272 de Capital. Daniel Roberto Lucca, argentino, nacido el 18|9|1953, contador público nacional, casado, con D. N. I. Nº 11.097.297, domiciliado en Avenida Canning 2851, piso 13, departamento D, de Capital, han resuelto constituir una sociedad denominada: ECICSA S. A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11, Capital, cuyo plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y administración de bienes urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento comercial y agropecuarios. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: ₳ 100. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Gabriel Edgardo Lucca; y en cumplimiento del artículo 258 de la Ley Nº 19.550, se designa Director suplente a Daniel Roberto Lucca. La sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, prescinde de la sindicatura.

El Apoderado.
₳ 2,64 — Nº 52.539

ASTRA
SOCIEDAD ANONIMA, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS

Se hace saber que la Asamblea Unánime celebrada el 18|4|85, resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital social de $a 3.900.000 a $a 185.000.000 cubriéndose este incremento con la distribución de un dividendo en acciones; b) Fijar el valor nominal de cada acción en pesos argentinos 1.000.000 otorgando al directorio amplias facultades para proceder al rescate y canje de los títulos en circulación; c) Modificar los artículos 4º y 7º del estatuto social a tenor de los textos que se transcriben a continuación: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 185.000.000 (ciento ochenta y cinco millones de pesos argentinos) representado por 185 acciones de valor nominal $a 1.000.000 (un millón de pesos argentinos) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En su caso, las vacantes que se produjeran en el directorio se llenarán con los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría de votos presentes. A los efectos de las votaciones, los directores que se encuentren ausentes podrán hacerse representar en las reuniones por otros miembros del directorio mediante carta poder dirigida al presidente o a quien lo reemplace, si existiera quórum. La Asamblea fijará la remuneración de los directores con imputación a gastos generales y|o utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Cada director depositará en la sociedad la cantidad de $a 100.000 o títulos nacionales por igual valor nominal en garantía del correcto cumplimiento de su mandato. El depósito deberá efectuarse al asumir las funciones y será reintegrado al titular una vez aprobada su gestión.

El Apoderado.
₳ 3,48 — Nº 52.434

FOREIGN MARKET GROUP
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 289 del 21|3|85 pasada por ante la escribana Lydia Alfonso, los señores: Guillermo Rodolfo Schillizzi, argentino, de 30 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.528.423, y Horacio Aníbal Schillizzi Moreno, argentino, de 54 años, divorciado, abogado, L. E. número 4.246.520, se decide constituir una Sociedad Anónima según las siguientes cláusulas ajustadas al llamado Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Denominación: FOREIGN MARKET GROUP SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Tucumán 1455, piso décimo, departamento "A", de la Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto: a) La representación comercial y gestión de sus negocios de firmas argentinas en el exterior y|o extranjeras en el país; b) La actuación como agente de inversión en aportes de capital, tecnología, metodología y|o equipamiento de firmas argentinas en el exterior y|o extranjeras en el país; c) El estudio de mercados nacionales y|o exteriores para la concreción de operaciones de intercambio y|o inversión así como también de todo aquello que se relacione con el comercio exterior y mercados de capitales y materias primas; d) La importación y exportación, por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros de todo tipo de materias primas, productos elaborados y|o semielaborados y mercaderías en general; e) La gestión técnica, operativa y|o de contralor por cuenta y orden de terceros, o asociada a terceros de operaciones de importación y exportación; f) La realización de operaciones de intercambio concertado con el exterior pudiendo a tal efecto constituir y|o asociarse a compañías "trading" de comercio exterior. — Duración: 90 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos argentinos 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de un valor nominal de $a 1 cada una. — Organo de Administración: Su Directorio está integrado por: Presidente: Guillermo Schillizzi y Vicepresidente: Horacio Aníbal Schillizzi Moreno. Síndico Titular: Ignacio Víctor Kaczer; Síndico Suplente: José María Rubén Cabral Campana. — Duración de los mandatos: Dos ejercicios. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 3,72 — Nº 52.437

PAPELERA MAR DEL PLATA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura 201 del 5|7|85, pasada al folio 634, en el Registro [illegible] de la Capital Federal, la sociedad procedió a aumentar su capital social, y en consecuencia modificó el artículo respectivo del estatuto, de $a 223 a $a 8.920.000.

El Abogado.
₳ 0,84 — Nº 52.48[illegible]

DE MILO
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 4|2|85, ante Esc. Miguel J. Vadell, Fº 38, Reg. 559 de su adscripción, DE MILO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, reformó el Art. 4º del estatuto social, que consistió en elevar el capital de $a 50.000 (₳ 50) a $a 500.000 (₳ 500) dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 29|6|84, que quedó redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos argentinos, representado por cinco millones de acciones de valor nominal diez centavos de pesos argentinos, cada una, ordinarias y al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550, debiendo inexcusablemente ser elevado a escritura pública todo aumento que se realice dentro del margen precedente y en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos.

El Escribano.
₳ 1,56 — Nº 52.432

GHIXA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima por Resolución 3|79 I. G. J. Escritura: 2|5|85. — Socios: Mario Adolfo Humberto Martínez, argentino, casado, L.E. Nº 4.005.913, comerciante, nacido el 24|8|24, domiciliado en Paraguay 2386, P.B. B, Capital; y Ricardo Coni Molina, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.694.114, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1953, domiciliado en Ayacucho 1454, 4º A, Capital. — Estatuto Modelo. — Nombre: GHIXA SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, y almacenaje de materiales para la construcción e industria. Para el cumplimieto de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Balance: 31 de marzo de cada año. — Duración: 99 años, a contar de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Presidente: Mario Adolfo Humberto Martínez; Director suplente: Ricardo Coni Molina. — Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. — Domicilio Social: Cucha Cucha 35, piso 1º A, Capital Federal. — Sindicatura: Según art. 284, último párrafo Ley Nº 19.550.

La Apoderada.
₳ 2,16 — Nº 52.576

SPES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución General Nº 6 de la I.G.J., de fecha 18 6 85. — 1) Socios: Pablo Alfredo Trusso, argentino, soltero, nacido el 27|3|56, licenciado en economía, D.N.I. 11.774.401, domiciliado en Arroyo 836, Capital; y Juan Miguel Trusso, argentino, soltero, nacido 27|2|62, comerciante, D.N.I. 14.526.800, domiciliado en Arroyo 836, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 22 7 85. — 3) Denominación: SPES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Av. del Libertador 774, piso 3º H, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, vitivinícolas y de granja de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Representaciones y Mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras incluyendo en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y|o arquitectura. La realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cien australes. — 8) Administración y Fiscalización: Un Directorio de uno a cinco titulares cuyo mandato es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Presidente, Susana María Krause Mayol; Director suplente, Juan Miguel Trusso. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 8,40 — Nº 52.473

KIKIKI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 193 de fecha 11|7|85, Daniel Roberto Lucca, argentino, nacido el 18|9|53, Contador Público Nacional, casado, con D.N.I. Nº 11.097.297, domiciliado en Av. Canning 2851, piso 13 D, de Capital; Alfio Lucca, italiano, nacido el 23|8|23, Contador Público Nacional, casado, con C.I. Nº 2.190.800 de Policía Federal, domiciliado en Baradero 272, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada: KIKIKI S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11, Capital. — Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es: Inmobiliario: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y administración de bienes urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento comercial y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: ₳ 100. — Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. La sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura. — Directorio: Presidente: Daniel Roberto Lucca; y en cumplimiento del artículo 258 de la Ley Nº 19.550, se designa Director suplente a Alfio Lucca.

El Apoderado.
₳ 2,64 — Nº 52.588

TREVISI Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 98 de fecha 3 7 85, pasada por ante el escribano Bernardo Stiberman, se constituyó la sociedad Trevisi y Cía. S.A. cuyos datos son los siguientes. — 1) Socios: Francisco Trevisi, 57 años, casado, italiano, C.I. Nº 4.060.195, Policía Federal. — Mary Gloria Comesaña de Trevisi, 55 años, casada, argentina, C.I. Nº 5.710.867, Policía Federal. — Lucía Matilde Trevisi, 22 años, soltera, argentina, D. N. I. Nº 16.395.003, todos domiciliados en la calle Don Bosco 1861, Loc. de Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 7 85. — 3) Denominación de la Sociedad: TREVISI Y CIA. S.A. — 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: 1) Constructora: Mediante la ejecución de Obras Públicas, contratadas con cualquier ente Nacional, Provincial o Municipal, incluyendo las de por cuenta de vecinos. — Las mismas podrán ser de arquitectura, viales, hidráulicas, eléctricas, portuarias, mecánicas, sanitarias, de gas natural e industriales, incluyéndose igualmente la ejecución de obras privadas, mediante la construcción, ampliación, refacción, ejecución de estructuras, de proyectos, dirección, administración y realización de las mismas, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. — 2) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso los sometidos al Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y demás operaciones sobre inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones de la materia. — 3) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de toda clase de premoldeados, de hormigón, cerámica, mosaicos y afines, relacionados con la construcción. — 4) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, elementos y repuestos provenientes de artículos destinados a la construcción. — 5) Agropecuaria: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura, y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — 6) Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cien australes. — 8) Directorio: Francisco Trevisi, Presidente; Mary Gloria Comesaña de Trevisi, Vicepresidenta; Lucía Matilde Trevisi, Directora suplente. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde a la Presidenta o Vicepresidenta, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.
₳ 5,28 — Nº 52.573

YRNEZA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ramón Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido 6|12|1921, D. N. I. 3.240.920, domiciliado en El Indio 2551, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — Pablo Fernando Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|7|1960, D. N. I. 14.182.126, domiciliado en El Indio 2350, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — Osvaldo Aníbal Sollosqui, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|1|1954, D. N. I. 10.969.276, domiciliado en Los Plátanos 1959, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — Nélida Consuelo Berrier de Martínez, argentina, casada, comerciante, nacida 7|7|1927, L. C. 4.319.132, domiciliada en El Indio 2551, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — Marcela Viviana Echagüe de Martínez, argentina, casada, comerciante, nacida 30|8|1960, D. N. I. 14.123.906, domiciliada en El Indio 2350, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — Nélida Graciela Martínez de Sollosqui, argentina, casada, comerciante, nacida 24|3|1955, D. N. I. 11.835.502, domiciliada en Los Plátanos 1959, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — María Del Carmen Martínez de Zerbonia, argentina, casada, comerciante, nacida el 7|11|1953, D. N. I. 10.969.504, domiciliada en Avenida Márquez 3190, planta baja "7", San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Consuelo Moire viuda de Berrier, argentina, viuda, comerciante, nacida el 6|5|1905, L. E. 4.319.074, domiciliada en Gobernador Castro 1441, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — María Beatriz Martínez de Tomas, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|9|1950, L. C. número 6.420.201, domiciliada en Independencia 2183, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3|11|1983. — 3) Denominación: YRNEZA S. A. — 4) Domicilio: Condarco 5164, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros desarrollar actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, locación de bienes inmuebles urbanos y rurales, desarrollar las actividades de construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, caminos, pavimentos, administrar consorcios realizar todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 2.000.000, representados por 2.000.000 de acciones ordinarias port. $a 1 cada una valor nominal 1 voto por acción. — 8) Administración: Un directorio compuesto entre dos y nueve miembros. La Asamblea debe designar suplentes por igual o menor número y con mandato por dos ejercicios, por el mismo período. — La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio. — 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un ejercicio la asamblea debe designar suplentes por igual número y período. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Para el primer período se designa Presidente: Ramón Martínez; Vicepresidente: Pablo Fernando Martínez. Directores: Osvaldo Aníbal Sollosqui, Nélida C. Berrier de Martínez; Marcela Viviana Echagüe de Martínez; Nélida G. Martínez de Sollosqui; María del Carmen Martínez de Zerbonia; Consuelo Moire viuda de Berrier; Marta Beatriz Martínez de Tomas. Síndica titular: Clara Rembichowski; Síndico suplente: Alberto Jorge Malvino.

La Apoderada.
₳ 5,88 — Nº 52.521

KOCOUREK
SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1984, elevada a escritura Nº 113 del 1º 8 85 se aumentó el capital de KOCOUREK SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, de $a 1.500.000 a $a 33.000.000, emitiendo 31.500.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $a 1, cada acción, modificando el art. 5º del estatuto, que queda redactado de la siguiente forma: El capital social es de pesos argentinos 33.000.000 (pesos argentinos treinta y tres millones), representado por 33.000.000 acciones de un peso argentino de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas. Las acciones son ordinarias, al portador, y confieren derecho a un voto.

El Escribano.
₳ 1,92 — Nº 52.617

ZARCEL
SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS

Escritura Nº 15 del 21 3 85. Asamblea General Extraordinaria del 13|2|1985, decide la reconducción de la sociedad (art. 95 L. S.) hasta el 31 de marzo del año 2035. Aprueba el siguiente estatuto social: Denominación: ZARCEL SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS. — Duración: Reconducida hasta el 31|3|2035. — Domicilio: Arenales 1132, Capital. — Objeto: La adquisición, arrendamiento, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y administración de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso la división, construcción remodelación, ampliación y refacción de inmuebles y|o edificios en propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos, como así también la prestación de servicios de asesoramiento técnico en todo lo relacionado con la administración, construcción, proyecto y dirección de obras de arquitectura e ingeniería. Para cumplir su objeto, podrá realizar aportes de capital a personas y|o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales inclusive anticresis compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con garantías reales y personales permitidas por la ley; en lo relativo a la prestación de servicios de asesoramiento, los mismos serán efectuados por medio de profesionales debidamente matriculados en las correspondientes especialidades. — Capital: $a 180.000. — Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres miembros y un máximo de siete con mandato por un año. La representación legal está a cargo del Presidente, del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente, y a dos directores que actuarán en forma conjunta en caso de ausencia o impedimento del Vicepresidente. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Cierre de Ejercicio: 30 6 de cada año.

La Apoderada.
₳ 4,20 — Nº 52.608

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA PUNTA ALTA

Hace saber (art. 10, Ley Nº 19.550) que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1983, instrumentada en escritura pública número 291 del 23|7|1985, pasada al folio 689 del Registro de Capital Federal número 275, resolvió reducir el capital social de $a 2.400.000 (hoy ₳ 2.400) a $a 100.000 (hoy ₳ 100) y modificar en su consecuencia el artículo quinto del estatuto social.

El Presidente.
₳ 1,08 — Nº 52.675

FLY SERVICIOS DE AVIACION
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por escritura publica del 27 de febrero de 1985, autorizada por la escribana Elida Teresa Basile, titular del registro Notarial número 995 de esta Capital. — 1) Socios Constituyentes: Guillermo Alberto Farías, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1940, comerciante, casado, con L. E. Nº 4.361.109, domiciliado en Campo Salles 2375, 11 E, de esta Ciudad. y Eugenia Emma Aloy de Soldi, argentina, casada, nacida el 3 de mayo de 1928 con L. C. Nº 226.621, domiciliada en Campos Salles 2375, 11 E, de esta Ciudad. 2) Denominación: FLY SERVICIOS DE AVIACION S. A. — 3) Domicilio: Don Bosco 3941, 6º C. — 4) Su plazo es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Desarrollar actividades de comercialización de aviones, repuestos, accesorios, motores, turbinas, instrumental de vuelo, equipos de comunicación y navegación aérea, así como la exportación e importación de los artículos anteriormente mencionados. — 6) Capital: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000), representado por 100.000 acciones de pesos argentinos uno de valor nominal cada una. — 7) Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Las acciones contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — 9) En caso de mora en la integración el directorio podrá elegir entre cualesquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — 10) Administración: Estará a cargo de un directorio entre un número de dos como mínimo y nueve como máximo, con mandato de 2 años. — 11) Los directores presentarán una garantía de pesos argentinos diez mil cada uno. — 12) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley exige poderes especiales. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. — 13) La sociedad prescinde de la fiscalización en virtud de lo dispuesto por los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — 14) Toda asamblea general de accionistas deberá ser convocada según el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. — 15) Cada acción ordinaria confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme al suscribir el capital inicial. — 16) Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. — 17) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — 18) La liquidación de la sociedad estará a cargo del directorio o de una comisión liquidadora designada por asamblea. — 19) Composición del Directorio: Presidente: Guillermo Alberto Farias; Vicepresidenta: Eugenia Emma Aloy de Soldi; Director titular: Omar José Soldi, argentino, divorciado, comerciante, con D. N. I. Nº 11.528.482, domiciliado en Campo Salles 2375, 11 E, de Capital Federal. — Director suplente: Antonio García, argentino, casado, piloto de línea aérea, con L. E. Nº 4.207.780, domiciliado en Arcos 2375, 6º B, de esta Ciudad. Director suplente: Osmar David Mateo Fernández, argentino, casado, piloto comercial, con L. E. número 6.163.245, domiciliado en la calle Brown 1068, Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

El Presidente.
A 5,28 — Nº 52.651

TOURIST GLOBAL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 9|4|1984. — Socios: Mauricio Angel Lo Surdo, D. N. I. 12.894.796, domiciliado en Montevideo 527, piso 6º, Capital Federal. — Daniel Rodríguez Villegas, D. N. I. 10.122.704, domiciliado en Ing. Marconi 690, piso 7º B de Olivos, provincia de Buenos Aires. Antonio Jorge Grillo, D. N. I. número 10.0[illegible]7.829, domiciliado en Piedras 536, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Olga Beatriz García, D. N. I., 10.740.859, domiciliada en Washington 553[illegible], de Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires; y Salomón Bernardo Horischnik, C. I. de la Policía Federal Nº 1.420.959, domiciliado en Santa Fe 1924, entrepiso, departamento 8, de esta Capital Federal. — Todos argentinos comerciantes y mayores de edad — Denominación: TOURIST GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Montevideo 527, piso 7º, departamento "B", Capital Federal. — Objeto: Brindar a través de prestadores debidamente habilitados al efecto y contratados a tales fines, cobertura y asistencia médica integral, farmacéutica, odontológica y jurídica a los habilitantes de la República Argentina cuando se ausenten de su domicilio habitual por motivos turísticos o de trabajo, tanto dentro del país como en el extranjero, como asimismo coberturas de asistencia médica por sistema de prepago a personas, grupos familiares empresas públicas y privadas, obras sociales, mutuales o cooperativas, dentro del territorio de la República Argentina o en el exterior. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: A cargo de un Directorio de cuatro a siete miembros con mandato por tres años. — La representación legal: El Presidente del Directorio en forma individual o a los tres directores restantes en forma conjunta. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozan del derecho de contralor. Art. 55, prescindiendo de la sindicatura. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Mauricio Angel Lo Surdo; Vicepresidente: Daniel Rodríguez Villegas; Directores titulares: Antonio Jorge Grillo y Salomón Bernardo Horischnik y Directora suplente: Olga Beatriz García.

El Apoderado.
A 3,72 Nº 52.652

MABAVI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 145 del 16|5|85, Folio 405, Reg. 522 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad Mabavi S.A. Denominación: La sociedad se denomina MABAVI S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Habana 3221, piso 3º. Plazo: Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las operaciones que se detallan a continuación: 1) Realizar asesoramiento, dirección, administración, supervisión, y auditorías de empresas de cualquier tipo. — 2) Asesorar y realizar inversiones. — 3) Realizar evaluación de proyectos de inversión. — 4) Promover el estudio y desarrollo de nuevas técnicas con el fin de adoptarlas, perfeccionarlas, divulgarlas, venderlas, alquilarlas, etc. 6) Organizar reuniones, conferencias, cursos, congresos, etc., con el propósito de estimular la discusión y difusión de nuevas técnicas. — 6) Realizar ingeniería de proyecto. — 7) Realizar estudios de factibilidad, anteproyectos y proyectos de cualquier tipo. —8) Presentarse a licitaciones, concursos, proyectos anteproyectos, etcétera, destinados a realizar estudios o planes de desarrollo nacionales regionales, integrales y sectoriales en el país y en el extranjero. — 9) Asesorar por locación de obra, por locación de servicios, etcétera, a entidades públicas y|o privadas de cualquier tipo, gobierno y|o entidades extranjeras, etcétera. — 10) Realizar estudios de mercados, informes de prefactibilidad, anteproyectos, etcétera. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos argentinos ciento veinte mil, y se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor de un peso argentino, cada acción. Administración y Representación: La Dirección y la Administración de la Sociedad, estarán a cargo del Directorio integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad no designará síndicos, pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio Social: El Ejercicio Social finaliza el 31 de mayo de cada año. Disolución y Liquidación: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio, o de una Comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Directorio: Presidenta, Norma Raquel Bourlot de Cueto; Directora titular, Nelly Scian; Directora suplente, María Susana Sanz de Lopardo.

El Escribano.
A 5,16 — Nº 52.709

DELAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Modelo. — 1º) Alberto Gil, argentino, divorciado, comerciante; nacido el 16 de octubre de 1943; L.E. Nº 7.741.788; Luis María Campos 437, piso 3º 12, Capital Federal; Carlos Alberto Giusto, argentino, soltero, abogado; nacido el 21 de julio de 1935; L.E. Nº 4.154.456; Sánchez de Bustamante 233, 9º piso B, Capital Federal; Benjamín Rotman, argentino, casado, comerciante; nacido el 9 de febrero de 1931; L.E. Nº 4.501.157; Sturiza 494, piso 15 F, Olivos, provincia de Buenos Aires; Jorge Oscar Oporto, argentino, casado, comerciante; nacido el 21 de agosto de 1953; D.N.I. Nº 10.783.431; Leandro N. Alem 656, de Burzaco provincia de Buenos Aires. — 2º) 14 de abril de 1985. — 3º) DELAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Luis Sáenz Peña 1934. — 5º) Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, fabricación, comisión, consignación y representación de productos electrónicos. Financieras: Compra, venta de acciones, títulos y bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general; aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse y a negocios realizados o a realizarse y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros; aún en operaciones ajenas al giro social, con excepción de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales; incluso tdas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta propia y orden de terceros, como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de un millón de pesos argentinos (1.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios. Presidente: Alberto Gil, Vicepresidente: Carlos Alberto Giusto. Directores: Benjamín Rotman, Jorge Oscar Oporto. Síndico titular: Alicia Sara Andiuolo. Síndico suplente: Liliana Hebe Maglio, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de julio de cada año.

El Apoderado.
A 4,68 — Nº 76.515

VAINELA
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura pública del 18|7|85 pasada ante el escribano Alberto J. Badano de Capital Federal, se modificó el estatuto de VAINELA S.A. en cuanto a su objeto reformándose el artículo tercero adicionándosele el apartado d) que dice: De promoción: Mediante la vinculación de empresas e instituciones prestadoras de servicios y productoras o vendedoras de bienes con usuarios, clientes, distribuidores, mayoristas, exportadores, importadores y cualquier otro interesado en la contratación de servicios o adquisición de los productos objeto de la actividad de la promoción, percibiendo una comisión sobre los montos derivados de la gestión.

El Escribano.
A 1,08 — Nº 76.554

PROGALEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que la sociedad PROGALEN S.A. por asamblea Nº 1 Extraordinaria del 30|10|84 amplió el objeto social de la sociedad reformando el estatuto en su artículo tercero, expresando lo siguiente: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales, mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos biomédicos, instrumental médico y equipamiento médico-hospitalario. Industrial: Mediante la fabricación y esterilización de productos descartables para uso medicinal. Dicha reforma se elevó a escritura pública el 11|7|85 ante el escribano Alberto J. Badano de Capital Federal.

El Escribano.
A 1,32 — Nº 76.555

AVIANO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 22 de julio de 1985. — Constituyen: Miguel Angel Giugno, nacido el 28|5|53, con D.N.I. número 11.234.422 domiciliado en Humaytá 542, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Pedro Omar Andolina, nacido el 5|12|56, con D.N.I. Nº 12.619.309, domiciliado en Viamonte 1789, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y Domingo Lorenzo Auad nacido el 28|6|58, con D.N.I. Nº 12.574.743, domiciliado en González Balcarce 1764, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, solteros y comerciantes. — Denominación: AVIANO S.A. — Domicilio: Callao 875, 5º piso J, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, permuta, distribución y comercialización de todo tipo de vehículos automotores, lanchas y motocicletas, ya sean nuevos o usados sus repuestos y accesorios. — b) Industriales: Mediante la reparación y prestación de los servicios de engrase y mecánica ligera de todo tipo de vehículos. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — f) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimiento rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — h) Minera: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la Ley 20.555, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio elaboración primaria fundición y refinación. — i) Importación y exportación. — j) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: A 120. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. — Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inciso 2º del Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Domingo Lorenzo Auad; Vicepresidente: Pedro Omar Andolina; Director Suplente: Miguel Angel Giugno.

El Apoderado.
A 8,64 — Nº 76.514

HARPES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 139 de fecha 11 de junio de 1985, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de mayo de 1985, la sociedad "HARPES SOCIEDAD ANONIMA" ha aumentado su capital social de $a 5.000 a $a 100.000.000 y la emisión de $a 99.995.000 en 99.995 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1.000, valor nominal cada una, reformando sus Estatutos en la siguiente forma. — El capital social es de cien millones de pesos argentinos, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas, endosables de mil pesos argentinos, valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Cada uno de los Directores deberá depositar en la caja social o en un Banco de plaza a la orden de la sociedad, la suma de pesos argentinos 10.000, en dinero efectivo o su equivalente en acciones de otra sociedad o títulos nacionales, provinciales, o municipales, hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea.

El Escribano.
A 2,40 — Nº 76.536

COCTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22|7|85. — Estatuto Modelo. — Socios: Jorge Alberto Cassino, argentino, divorciado, de 42 años, contador, L.E. Nº 4.401.774, domiciliado en Luis María Campos 1435, Capital; y Laura Azucena Juárez, argentina, de 31 años, contadora, soltera, D.N.I. número 11.018.588, domiciliada en Luis María Campos 1435, Capital. — Denominación: COCTIN S.A. — Domicilio: Social: Diagonal Roque Sáenz Peña 852, 6º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Asesoramiento en organización, sistemas, informática, y gestión empresaria; desarrollo, programación y comercialización de sistemas de información; captura y procesamiento de información; búsqueda; selección y capacitación de recursos humanos; auditoría de sistemas de información. — b) Desarrollar, organizar y dictar cursos de capacitación profesional en el área de la informática y vender material bibliográfico. — c) Importación, compra venta, distribución, consignación, y representación de las mercaderías relacionadas con su objeto principal incluidas en la nomenclatura arancelaria de exportación, nomenclatura arancelaria de importación, o las que en el futuro hagan sus veces. — d) Mediante comisiones, consignaciones, representaciones de todo tipo, ya sea de personas o de sociedades comerciales, del país o del extranjero, pudiendo concurrir por sí o por terceros a la participación en ferias, exposiciones, muestras o eventos en el interior o en el exterior del país, tanto oficiales como privadas, relacionadas con el objeto social. — e) Aportes de capital a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, financiación de las operaciones premencionadas en los apartados anteriores ya sea por cuenta propia o de terceros mediante los recursos de capitales de personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero; constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas u otras garantías; compra venta, cesión o caución sobre títulos, acciones, valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital Social: dos mil australes. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 Ley Nº 19.550. — Los accionistas gozan del derecho de contralor art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Cassino; Vicepresidenta: Laura Azucena Juárez; Directora suplente: Norma Alicia Camino.

El Gestor.

A 4,68 — Nº 52.690

BANCO FLORENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 65.183). Se hace saber por un día, que por escritura Nº 369 de fecha 14 de mayo de 1985, pasada al Folio Nº 829 del Registro Notarial número 337, de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9 de mayo de 1985, en la cual se aprobó la reforma de los artículos 10 y 11 del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Décimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho. Los Directores durarán un año en sus funciones, y podrán ser reelectos indefinidamente, continuando en su mandato hasta que se realice la Asamblea General Ordinaria que los reelija o designe sus reemplazantes. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Artículo Decimoprimero: Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y tres Vicepresidentes y los demás cargos que estime convenientes. Estos últimos reemplazarán al Presidente en los casos de ausencia u otro impedimento en el Orden en que han sido designados, sin tener que justificarlo ante terceros.

El Presidente.

A 2,23 — Nº 52.702

LOS CARPINCHOS DE LOBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3|7|85. — Estatuto Modelo. — Socios: Armando Ambi, argentino, de 73 años, L.E. 60.172, viudo, comerciante; Armando Pedro Ambi, argentino, de 42 años, casado, L.E. Nº 4.592.900, ingeniero, ambos domiciliados en Salta 4075, Vicente López, provincia de Buenos Aires; y María Inés Ugarte, argentina, de 40 años, L.C. número 4.926.589, casada, comerciante, domiciliada en Salta 4057, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: LOS CARPINCHOS DE LOBOS S.A. — Domicilio Social: Peña 2034, 3º piso, dpto. A, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, en especial tambos. — 2) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de inmuebles y alquiler de propiedades, ya sea viviendas o explotaciones agropecuarias. — Capital Social: cien australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Plazo: 99 años, a contar d. su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura art. 284 Ley Nº 19.550. — Directorio: Presidente: Armando Ambi; Vicepresidente: Armando Pedro Ambi; Directora suplente: María Inés Ugarte; Director suplente: Carlos Dalmiro Iglesias.

El Gestor.

A 2,28 — Nº 52.694

RETOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. Nº 176 de fecha 16|5|85, Reg. 58 de Capital se constituye RETOR S. A.: Socios: Alfredo Jorge Reil, argentino, nacido 30|8|1918, viudo, comerciante, L. E. 0.439.898, domiciliado en la calle Seguróla Nº 17 de Cap. Fed. Rodolfo Roberto Tormey, argentino, casado, nacido el 4|6|1916, comerciante, con D. N. I. 0.706.502, domiciliado en la calle Alianza Nº 213 de Ciudadela, Pcia. de Bs. As. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país como en el extranjero a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la intermediación, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital Social: Pesos Argentinos 200.000, representado por 200.000 acciones. — Ejercicio social cierra el 30|6 cada año. — Suscripción - Integración: Alfredo Jorge Reil: 100.000 acciones, 25 por ciento en efectivo, saldo 2 años. — Rodolfo Roberto Tormey, 100.000 acciones, 25 por ciento en efectivo, saldo dos años. — Directorio: Presidente: Alfredo Jorge Reil. — Vicepresidente: Rodolfo Roberto Tormey. — Síndico Titular: Jorge Rinaldi, Síndico Suplente: Héctor Blas Trillo. Jorge Rinaldi, argentino, casado, nacido el 22|3|1937, Contador Público Nacional, L. E. 4.194.48, domiciliado en la calle Miller 2235, Cap. Héctor Blas Trillo, argentino, soltero, nacido el 3|2|1948, Contador Público Nacional, L. E. 5.094.444, domiciliado en la calle Lavalle 1171, 2º de Capital.

El Apoderado.

A 2,64 — Nº 76.547

GARMENT MACHINES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30|10|84 resolvió trasladar su domicilio de Corrientes 5781, Capital Federal a Merced 174 Pergamino, partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Se halla inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 18.633, desde el 3|5|85.

La Autorizada.

A 0,72 — Nº 52.097

EDICIONES DEL FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan Antonio Massini, de 58 años, divorciado, argentino, comerciante, L. E. 4.221.613, domiciliado en Canning 886, P.B. "2", Capital. — Héctor Jesús Silva, de 38 años, divorciado, argentino, contador, L.E. 4.543.447, domiciliado en Colombres 727, p. 3º, E, Capital, y Enrique Héctor Ramírez, de 44 años, divorciado, argentino, comerciante, L. E. 4.573.631, domiciliado en Avda. Libertador 7670, p. 17, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 13|2|85 y 28|6|85. — Denominación: EDICIONES DEL FUTURO S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paso 424, p. 7º — Objeto: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general toda clase de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. — Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, y de cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica, editorial y cibernética; herramientas, maquinarias, útiles y accesorios aplicables al objeto mencionado. — Tareas de computación, procesamiento de datos, venta, importación y exportación de equipos, elaboración y/o distribución de sistemas y programas. — Organización y dictado de cursos y seminarios. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares y de uno a tres suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Héctor Jesús Silva; director suplente: Juan Antonio Massini. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, gozando los socios de los derechos de contralor que les confiere el art. 55, Ley 19.550. En caso de obligatoriedad de la designación de síndicos, los mismos durarán tres ejercicios en sus cargos. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 3,84 — Nº 76.589

RAFAEL SAIEGH E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 49, de fecha 4 de marzo de 1985, pasada ante el escribano Saúl Zaifrani, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea unánime, de fecha 11 de setiembre de 1984, por la que se dispuso aumentar el capital social a la suma de $a 150.000 y la modificación de los artículos 4º, 9º, 11 y 16 del Contrato Social, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo 4º El capital social es de $a 150.000, representado por 150.000 acciones de $a 1, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase A con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188, de la Ley 19.550, o sea $a 750.000. Todo aumento de capital social y emisión de acciones resulta por la aplicación del artículo 188 de la Ley número 19.550, serán elevados a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos e inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Sólo podrá enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $a 100. — Artículo 11: De acuerdo a la Ley 19.550 y sus modificatoria, Ley 22.903, la sociedad se ajusta a lo previsto en el artículo 284, último párrafo. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea. — Cancelado el pasivo y reembolsado el remanente, se repartirá entre los accionistas con las referencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.

A 3,60 — Nº 76.615

DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 5 de junio de 1985, acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 3 de mayo de 1985, de la sociedad Distribuidora Interprovincial S.S., reforma de estatuto y aumento de capital; Artículo cuarto: El capital social es de $ argent. 15.000.000 (quince millones de pesos).

El Apoderado.

A 0,72 — Nº 76.593

MIBO INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 151, de fecha 27 de mayo de 1985. — Socios: Alfredo Cayetano Milano, argentino, casado, ingeniero mecánico, nacido el 31 de diciembre de 1948, L. E. Nº 7.657.699, domiciliado en Avenida Rivadavia Nº 3171, primer piso, Capital Federal, y Don Ernesto Benjamín Bodenheimer, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 7.638.878, ingeniero mecánico, nacido el 12 de diciembre de 1948, domiciliado en Avenida Rivadavia Nº 3171, primer piso, Capital Federal. — Denominación: "MIBO INGENIERIA S.A.". — Domicilio de la sociedad legal será en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. — a) Ingeniería. Proyecto, diseño, cálculo, instalación optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas de control, automático, instrumental - eléctrico electrónico, neumático, y sistemas de procesos industriales, comprendiendo así mismo las instalaciones domiciliarias de electricidad, gas, teléfono, calefacción, ventilación, refrigeración, lavaderos, cocinas, cámaras, frías, ascensores, aire comprimido, vacío y obras semejantes, redes urbanas de distribución de energía eléctrica, gas, vapor, telecomunicaciones, instalaciones, eléctricas y mecánicas en industria, laboratorios, laboratorios, locales, de alta tensión y talleres, centrales, eléctricas, individuales para industria, línea de baja y alta tensión para transporte de energía eléctrica interurbana o a larga distancia, conductos para transportes de larga distancia de combustibles líquidos o gases, centrales de telecomunicaciones subestaciones de transformación d cámaras o edificios, actuar en la planificación ambiental y territorial, construir, remoldear, refaccionar, reparar edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — b) Asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas de instrumentos, estructuras metálicas, procesos de mecanizado, estampado, utillajes, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles de dirección, provisión a empresas de personal técnico y no técnico por un período prefijado. — Efectuar evaluaciones técnicas, económicas y financieras de proyectos de inversión y otros. — Efectuar estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. — c) Comercial, compra venta, importación, exportación, representación y/o distribución de bienes de consumo y de capital, de servicios técnicos, profesionales, de motores, máquinas, equipos, de refrigeración y calefacción, accesorios de los mismos, y todo lo relacionado con las actividades mencionadas en a) y b) Industrial, fabricación, elaboración, montaje y/o reposición de maquinarias, motores, de productos y subproductos metalúrgicos y siderúrgicos. — Para realizar su objeto la sociedad podrá asimismo intervenir en todo lo relacionado a) 1) Financiamiento Nacional o internacional exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526. — 2) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales o nacionales. — 3) Ejercer representaciones comerciales en el país y en el extranjero. — 4) Participar en licitaciones nacionales e internacionales. — 5) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. — En todos aquellos casos en que en virtud de la materia su ejercicio se encuentra reservado a profesionales universitarios con título habilitante, los mismos serán prestados por profesionales contratados al efecto. — Quedan excluidos del objeto social la comercialización, fabricación, instalación y explotación de actividades que correspondan exclusivamente al Estado Nacional, con la presente salvedad, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Quinientos mil pesos argentinos, representado por cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos argentinos cada una, con derecho a un voto por acción. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros titulares, debiendo la Asamblea designar igual número de suplentes. — Los Directores durarán tres años en sus mandatos. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización. La sociedad prescindirá de la sindicatura. — El contralor se efectuará en la forma dispuesta por el artículo 284 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alfredo Cayetano Milano, Vicepresidente: Ernesto Benjamín Bodenheimer. Directores suplentes: Carlos Manuel Peralta y Alejandro Gustavo Bontempo. — Sede social de la sociedad Avenida Rivadavia Nº 3171, primer piso, departamento "C", Capital Federal.

La Escribana.

A 10,32 — Nº 76.618

MARIA STELLA

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria del 30|8|83 aumentó el capital a australes 200, modificando los artículos 4º y 5º del estatuto.

El Directorio.

A 0,36 — Nº 52.686

ANTOMIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asambleas del 14|5|85 y 12|6|85, escritura pública del 8|7|85, ANTOMIR, SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la reforma de los arts. 11 y 16 del estatuto y designó director suplente. — Modificación. Fiscalización. La sociedad prescinde de la Sindicatura como órgano interno de fiscalización — Administración: Director suplente: Jesús Miguel Angel López.

El Directorio.

A 0,72 — Nº 76.592

YISSY

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resol. 3/79 I. G. J. — Escrituras 84 del 22|6|84 y 122 del 28|5|85. — 1) María Serafina Paccor de Cuello, nacida 9|1|46, casada, D. N. I. 5.279.910; Mercedes Aurora Paccor de Paccor, nacida 1º|4|16, viuda, L. C. número 2.576.983; y Graciela Silvana Paccor, nacida 29|11|54, soltera, D. N. I. 11.618.217; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Entre Ríos 1495, Martínez, Pdo. de San Isidro. — 2) Denominación: "YISSY S. A.". — 3) Domicilio: Corrientes 1642 (13º|217) Capital Federal. — 4) Objeto: Inmobiliario: mediante la compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, intermediación en la compra, venta, locación, arrendamientos, permutas, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros, mandatos y/o representaciones, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Constructora: Podrá por sí por terceros y|o asociada a terceros y|o para terceros, dedicarse a la Construcción y venta de edificios por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles y edificios, públicos y privados. — 5) $a 1.000.000. — 6) 31 de diciembre de cada año. — 7) Directorio: Presidenta: Graciela Silvana Paccor; Vicepresidenta: Mercedes Aurora Paccor de Paccor; Directora: María Serafina Paccor de Cuello; Síndicos: Titular: Horacio Alberto Garbarini; Suplente: Hilario Lagos.

La Presidenta.

₳ 3,96 — Nº 76.508

VIRTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 1984, se resolvió reformar el estatuto social. Denominación: VIRTEX SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio el 25|11|76. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante el procesamiento de fibras textiles, naturales o sintética, tejeduría, tintorería, estampado, terminación y confección de dichos materiales. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, representación, mandato y consignación de materias primas productos y subproductos de la industria textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $a 100 (₳ 0,10). Todas las acciones son ordinarias al portador de 1 voto y v|n. $a 1 c|u. Dirección y Administración: A cargo de 1 mínimo de 1 y un máximo de 7 directores titulares. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes. Duran un ejercicio en sus funciones. Garantía $a 100.000 (₳ 100). Representación: Le corresponde al Presidente, en caso de ausencia o impedimento, lo reemplazará el Vicepresidente y en caso de ausencia de éste, el Director que el Directorio designe. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31 de enero. Domicilio Legal: Maipú 42, 8º piso, Capital Federal.

El Presidente.

₳ 2,76 — Nº 52.495

BERDOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. Nº 252 de fecha 18|7|85, Reg. 58 de Capital Federal, se constituye BERDOTE S. A. — Socios: Beatriz Angélica Lasansky, argentina, nacida el 27|5|1944, casada, comerciante, L. C. 4.927.361, domiciliada en la calle Honorio Pueyrredón 1790, 6º, Marcelo Guterman, argentino, nacido el 28|11|1935, casado, ingeniero, L. E. número 6.335.608, domiciliado en la calle Malabia Nº 2470, 2º "A" Cap. — Don Jorge Berdote, argentino, nacido el 12|3|19 4, casado, comerciante, D. N. I. 7.744.940, domiciliado en la calle Helguera Nº 1840 Avellaneda. — Domicilio social: Corrientes Nº 1145, piso 11, Of. 160, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país como en el extranjero a la siguiente actividad: La industrialización, comercialización, importación, exportación, de frutos y productos del país, lanas, cueros, pelos y su faenamiento y curtiembre, así como todas las tareas, conexas con dicha actividad, y la representación y consignación de dichos frutos y productos y el ejercicio de mandatos y comisiones. — Capital Social: Australes Nueve Mil, representado por Nueve Mil acciones. — El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. — El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Beatriz Angélica Lasansky: 3.600 acciones, 25 por ciento en efectivo saldo dos años. — Marcelo Guterman: 3.600 acciones, 25 por ciento en efectivo saldo dos años. — Jorge Berdote: 1.800 acciones, 25 por ciento en efectivo. — Directorio: Presidente: Carlos Isaac Yudchack. — Vicepresidente: Marcelo Guterman, Directores Titulares: Jorge Berdote y Gustavo Fabián Guterman. — Directores Suplentes: Beatriz Angélica Lasansky y Stella Maris Salvano. — Carlos Isaac Yudchak, argentino, casado, nacido el 31|7|43, comerciante, L. E. número 4.422.011, domiciliado en la calle Honorio Pueyrredón 1790, 6º piso, Capital Federal. — Gustavo Fabián Guterman, argentino, soltero, nacido el 20|8|63, estudiante, D. N. I. 16.558.673, domiciliado en la calle Malabia Nº 2470. 2º "A" Capital Federal. — Stella Maris Salvano, argentina, casada, nacida el 9|7|49. L. C. 6.037.163, ama de casa, domiciliada en la calle Helguera Nº 1840, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.

El Apoderado.

₳ 3,60 — Nº 51.893

WIRKSAM MASCHINE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día: Constitución: Escrituras públicas 280, Fº 698, del 5|10|1984; 145, Fº 365, del 3|7|1985, ambas pasadas por ante el Registro 858, de Capital Federal, a cargo de la escribana Susana E. Caturelli. — Socios: José Pedro Urrusuno, D.N.I. Nº 10.939.064, domiciliado en Sivori 5090, Munro, Provincia de Buenos Aires, argentino, casado, nacido el 28|7|53, comerciante; Juan Carlos Muller, D.N.I. Nº 13.289.830, domiciliado en Ricardo Rojas 467, Vuilmes, Provincia de Buenos Aires, argentino, soltero, nacido el 26|12|59, comerciante; y Armando Guillermo Passera, D.N.I. Nº 11.251.707, domiciliado en Capitán General Ramón Freire 881, Capital Federal, agentino, casado, nacido el 30|6|54, contador público. Estatuto Social Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina WIRKSAM MASCHINE S. A., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto la fabricación y comercialización de aparatos electromecánicos y optimización y mejoramiento de procesos industriales y equipamientos ya existentes. Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de cien australes, representado por 1.000 acciones de diez centavos de austral, valor nominal cada una, de las cuales 870 acciones serán al portador de clase A con derecho a 1 voto y 130 acciones serán al portador de clase B, con derecho a 5 votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no. — Artículo Sexto: Las títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se determina al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento. — Artículo Octavo: En caso de mora de la integración del capital, el directorio podrá elegir cualesquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550 — Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por 2 a 5 miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor cantidad de supl seteno,l 'Te;ell no nor cantidad de suplentes, los que se incorporarán por el orden de su elección. El término de sus mandatos es de 2 ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará, votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente, quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo Décimo: En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de dos australes en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales. — Artículo Undécimo: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. Podrá especialmente operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales y de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia, renuncia o impedimento de aquél. Fiscalización: Artículo Décimo Segundo: Prescindencia. Los accionistas, conforme a lo dispuesto por el artículo 284, último párrafo de la Ley 19.550, prescinden de la Sindicatura, reservándose el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo contratar una auditoría contable anual, a fin de que se expida ante la Asamblea Ordinaria sobre los artículos 63 a 66 y 294 inciso 5º de la Ley 19.550. Asambleas: Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado — Artículo Décimo Cuarto: El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatorias y materias de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará teniendo el quórum que prescribe el artículo 244 segundo párrafo ya citada. En caso de convocatoria sucesiva se estará al ariculo 237 antes citado. Ejercicio Social: Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social se cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social, al fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio. c) el saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Disolución: Artículo Décimo Sexto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Suscripción en integración de capital. El capital social es totalmente suscripto en este acto e integrado en un 25 % en dinero efectivo, conforme al siguiente detalle. Armando Guillermo Passera, suscribe 130 acciones clase B de 5 votos y 120 acciones clase A de 1 voto; José Pedro Urrusuno, suscribe 375 acciones de clase A de 1 voto; Juan Carlos Muller, suscribe 375 acciones clase A de 1 voto. Las acciones son ordinarias, al portador. El 75 % restante se integrará cuando lo disponga el directorio, dentro del plazo de 2 años. Sede Social: Los accionistas fijan la sede social en la calle Capitán General Ramón Freire 881, de la Capital Federal. Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Armando Guillermo Passera. Vicepresidente: Juan Carlos Muller. Director: José Pedro Urrusuno. Aceptación de Cargos: Los designados aceptan los cargos para los cuales han sido nombrado, comprometiéndose a desempeñarlos conforme a derecho y declaran no hallarse comprendidos en el artículo 264 de la Ley 19.550. Manifiestan, asimismo, que de acuerdo al artículo 256 de la misma ley, fijan sus domicilios reales en los mencionados al comienzo y especial en Capitán General Ramón Freite 881, de esta Ciudad.

El Presidente.

₳ 15,24 — Nº 52.708

FAMAFI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución FAMAFI S.A. (Estatuto Modelo I.G.J.): Socios: José Luis Pérez, argentino, soltero de 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.726.776, domiciliado en Colonia 328, Capital Federal; Daniel Elio De Angeli, argentino, casado, de 29 años, comerciante D.N.I. 12.098.792, domiciliado en Pasaje Madera 1621, Capital Federal; Stella Maris Currenti, argentina, soltera, de 25 años, comerciante, D.N.I. 13.088.392 domiciliada en Barlari 3479 de Banfield, Provincia de Bs. Aires y Demetrio Dimitroff, argentino, casado, de 40 años, comerciante, L. E. 4.442.458 domiciliado en Alsina 3278 de Claypole, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de escritura: 2|8|85. — Denominación: FAMAFI S.A. — Domicilio social: Av. Montes de Oca 1030, Capital Federal. Objeto social: Forestación y reforestación de tierras propias y arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma, como el mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. También, mediante la compra, venta, importación y exportación de productos y/o artículos obtenidos de la actividad mencionada. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Mil australes. — Directorio: Presidente: José Luis Pérez, Vicepresidente: Daniel Elio De Angeli, Director titular: Demetrio Dimitroff, Director suplente: Stella Maris Currenti. La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550, t.o. por Ley 22.903. Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,84 — Nº 52.730

METALVEND

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Estatuto Modelo, escritura del 1º de agosto de 1985. — Socios: Rolando Penela, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de junio de 1962, D.N.I. 16.433.135, Libertad 316, 2º, Capital y Carlos Ernesto Purisech, argentino, casado, comerciante nacido el 3 de setiembre de 1943, D.N.I. 4.92_.852, Libertad 315, 2º, Capital. — Denominación: METALVEND S.A. — Objeto: La explotación de establecimientos fabriles dedicados a la actividad metalúrgica, compra, venta de metales, aceros y aceros especiales, caños y aleaciones de todo tipo y en toda su forma, chapas, barras y materiales ferrosos y no ferrosos, cortes a pantógrafos; venta de materiales de construcción; inyección, moldeo y extrución de materiales plásticos; distribución y venta de máquinas, herramientas, sus repuestos y accesorios; distribución de artículos del ramo de ferretería industrial en general; la importación y exportación. — Capital: ₳ 100 totalmente suscriptos por Rolando Penela, 50 acciones por ₳ 50,— y C. E. Purisech, 50 acciones por ₳ 50 00 de las que se integran el 25 % en efectivo. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directores: Presidente: Rolando Penela; Vicepresidente: Carlos Ernesto Purisech; Sindicatura: titular Darío de Artola, suplente Richar Celio Castagnola. — Domicilio Legal: Libertad 316, 2º, Capital.

₳ 2,16 — Nº 52.720

BANCO NMB SUDAMERICANO

Se comunica que la sociedad anónima extranjera BANCO NMB SUDAMERICANO, domiciliada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, decidió en su reunión de directorio de fecha 30 de mayo de 1984 la apertura de una agencia que funcionará con el nombre "Banco NMB Sudamericano" Oficina de Representación para la República Argentina, cuyo domicilio es en 25 de Mayo 140, 8º Piso, Capital Federal. No tiene capital asignado; Representante autorizado por el Banco Central de la República Argentina del Banco NMB Sudamericano subsidiario del NMB Bank Nederlandsche Middenstandsbank nv, es el señor Héctor Julián Pinto Sapiro quien se encuentra debidamente inscripto en el Registro respectivo.

El Apoderado.

₳ 1,32 — Nº 52.707

SUPERCEMENTO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de julio de 1985, la sociedad "SUPERCEMENTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", decide el aumento del capital en Asamblea unánime y la reforma de su estatuto. — Artículo 4º: El capital social se fija en dos millones doscientos setenta y cuatro mil australes, representado por acciones de diez australes valor nominal cada una. — Artículo 10: Para ser miembro del Directorio y a fin de responder por el buen desempeño del cargo, se requiere el depósito a la orden de la sociedad, mientras dure el mandato, de 200 australes, que podrá hacerse en efectivo, en títulos públicos o enaccionesdeotro
o en acciones de otra sociedad a satisfacción del Directorio.

El Presidente.

₳ 1,32 — Nº 52.759

READIGOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escr. del 22 de julio de 1985. — Comparecen: Como socios y directores: Elida Josefa García Romero, española, casada, comerciante, nacida el 17 de agosto de 1931, C.I.P.F. Nº 5.743.643, Larrea 510, Capital y María Ester Kemanián argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de marzo de 1948, L.C. Nº 5.866.258, H. Yrigoyen 1400; y como director: Carlos Ferreiro, español, soltero, comerciante, nacido el 18 de junio de 1958, C.I.P.F. 8.040.759, H. Yrigoyen 1400, Capital. — Denominación: READIGOS S.A. — Duración: 99 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de estaciones de despacho y venta de combustibles, aceites y lubricantes; la distribución y venta de accesorios, repuestos y neumáticos para automotores; la atención integral de los servicios del automotor. — Capital: ₳ 1.000, dividido en 100 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto y valor nominal ₳ 10,00 cada una. — Integración: M. E. Kemanián, 49 acciones por ₳ 490,00 y E. F. García Romero, 51 acciones por ₳ 510,00, totalmente suscriptas e integradas en un 25 % en efectivo. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Elida Josefa García Romero; Vicepresidente: Carlos Ferreiro; Directora suplente: María Ester Kemanián; Sindicatura: por "prescindencia" art. 284, Ley 22.903. — Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 1400, Capital Resto similar Est. Modelo.

El Socio.
₳ 2,16 — Nº 52.722

LA CAMBIADA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 274 del 23|8|1983, escribano Eduardo A. Díaz, registro 193, Capital Federal, se protocolizó la asamblea general extraordinaria del 6|5|1983 que resolvió el compromiso de escisión con Martindale Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial Industrial, Agrícola y Ganadera, el aumento de capital social y consecuentemente la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social será de ciento veintiún millones seiscientos mil pesos, representado por ciento veintiún millones seiscientos mil acciones.

El Presidente.
₳ 1,20 — Nº 52.732

CONSTRUCTORA MARTE
SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Hace saber por 1 día: Que por escrituras públicas Nº 146 Fº 127; y 147, Fº 133, ambas fecha 1º|4|1985, pasadas por ante el Registro 363, a cargo de la Escribana Marta E. Goldfarb, de esta Capital Federal, protocolizando ambas: La primera el Acta de Asamblea General Ordinaria, Nº 23, de fecha 19|11|1984, de carácter unánime, donde se resuelve el aumento de capital social de $a 562.500 en $a 2.250.000, por lo cual el mismo queda elevado a la suma de $a 2.812.500, emitiéndose 2.250.000 acciones ordinarias al portador de las cuales 1.293.770 son de la clase B con derecho 1 voto y 956.230 de la clase A con derecho a 5 votos, todas de valor nominal $a 1. — Por la segunda escritura Nº 147, Fº 137, se protocolizó el acta Nº 24 de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 18|3|1985 de carácter unánime, donde se resuelve modificar los artículos 1º, 4º, 7º, y 9º del Estatuto Social, quedando redactados así: "Artículo 1º) La sociedad constituida con el nombre de CONSTRUCTORA MARTE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Rivadavia 822, piso 2º. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representaciones, dentro o fuera del país". "Artículo 4º) El capital social es de $a 2.812.500, representado por acciones ordinarias, al portador de $a 1 valor nominal cada uno, dividido en 1.406.250 acciones con derecho a 5 votos y 1.406.250 con derecho a 1 voto. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente". — "Artículo 7º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años, siendo reelegibles. Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de $a 10.000 en garantía de su gestión. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devengan según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y en la medida que la misma disponga dentro de los límites y condiciones previstas por el artículo 261 de la ley 19.550. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se cubrirán por los suplentes que la Asamblea Ordinaria haya designado y en el orden de su elección. La designación de directores suplentes será obligatoria, cuando se prescinda de la Sindicatura, los directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la mayoría de los miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes". — "Artículo 9º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas de acuerdo con el derecho que le confiere el artículo 55 y lo establecido por el artículo 284 de la Ley 19.550".

El Presidente.
₳ 6,84 — Nº 52.707

JUNIN 717
SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 4|3|85 ante el Esc. Eduardo Steinman aceptando sin reservas el estatuto modelo dispuesto por la Resolución I.G.J. 3|79 del 10|10|79. — Socios: Silvia Beatriz Ameri, argentina, casada, nacida el 30 de enero de 1951, abogada, L.C. 6.691.264, domiciliada en Pavón 3763, Capital Federal; Pedro Bruno Propedo, argentino, casado, contador, nacido el 6 de agosto de 1950, C.I.P.F. 10.418.774, domiciliado en Av. Las Heras 2321, 9º piso, Capital Federal. — Denominación: JUNIN 717 SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la administración, compra, venta, refacción y construcción de bienes inmuebles urbanos y|o rurales. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos, suscripto en un 10 % por el Sr. Pedro Bruno Propedo y por un 90 % por la Sra. Silvia Beatriz Ameri. — Ambos socios integran en efectivo el 25 % del monto suscripto y aportarán el saldo en el plazo de dos años. Ejercicio social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Directora única titular: Silvia Beatriz Ameri y Director único suplente no se designa. Domicilio: Junín 717, Capital Federal. — Síndico titular: Pedro Bruno Propedo y Síndico suplente: Roberto Puppo, argentino, contador, soltero, nacido el 30 de diciembre de 1955, D.N.I. 11.989.202, domiciliado en Montevideo 330, La Tablada, Prov. de Buenos Aires.

La Directora.
₳ 2,16 — Nº 52.773

CEREALES HIPOLITO BOUCHARD
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 355 del 7|8|85 se protocolizó Acta de Asamblea del 5|8|85 que dispuso: Aumento del Capital Social a ₳ 180.000, emisión de acciones ordinarias al portador de 1 voto y ₳ 1 cada acción; se reformó en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. — Se cambió la fecha de cierre del ejercicio llevándolo al 31|10 de cada año. — Se fijó la sede social en Sarmiento 517, 4º piso D. de Capital Federal.

El Presidente.
₳ 1,32 — Nº 52.972

ACUARELA'S VIAJES Y TURISMO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) José Rubén Garce, argentino, casado, agente de viajes, 30 años, D.N.I. número 11.677.087, Lituania 1243, de Remedios de Escalada; Gabriel Humberto Quinteros, argentino, casado, de 29 años, agente de viajes, D.N.I. Nº 13.193.625, 24 de Noviembre 153, de Temperley; Julio Esteban Lalicata, argentino, casado, agente de viajes, 31 años, D.N.I. Nº 11.060.669, Juan de Garay 34, piso 3º, Remedios de Escalada; Arístides Hugo Rabanal, argentino, soltero, de 32 años, agente de viajes, D.N.I. Nº 10.784.345, calle 3 de Febrero 3653, de Remedios de Escalada; vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 1º de agosto de 1985. — 3º) ACUARELA'S VIAJES Y TURISMO S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 253, piso 11, oficinas F, G, H. — 5º) Actuar como agencia de viajes y turismo con arreglo a las normas legales y reglamentarias que regulan su funcionamiento, y realizando todas aquellas actividades conexas con su objeto conforme el artículo 1º de la Ley Nº 18.829, su Decreto Reglamentario Nº 2182|72, y las ampliaciones y|o modificaciones que ambos cuerpos legales dicten en el futuro, y sujeto a las normas específicas de la Dirección Nacional de Servicios Turísticos. A su vez actuando como agente principal de toda clase de transportes de bienes y personas, por vía marítima, aérea, fluvial y|o terrestres, incluyendo los pasajes y guías; compra, venta, de cheques del viajero, y|o cualquier otro medio de pago; la explotación de hoteles, moteles, confiterías, restaurantes, salones de fiestas, promover y organizar excursiones, paseos y demás actividades relacionadas con el turismo; actuar como mandataria mediante el ejercicio del mandato, representaciones, consignaciones y comisiones comerciales y civiles, ya sea de personas de existencia física o ideal, del país o del extranjero. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: cien australes (₳ 100.—). 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios. Síndico se prescinde Resolución 6, I.G. Justicia 18 de junio de 1985. Presidente, José Rubén Garce; Vicepresidente, Gabriel Humberto Quinteros; Director titular, Julio Eduardo Lalicata; Director suplente, Arístides Hugo Rabanal. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
₳ 4,32 — Nº 76.778

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de julio de 1985, la sociedad DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA decide el aumento de capital en Asamblea unánime y la reforma de su estatuto: Artículo 4º: El capital social se fija en un millón trescientos cincuenta y tres mil australes, representado por acciones de diez australes valor nominal cada una. — Artículo 10: Para ser miembro del Directorio y al fin de responder por el buen desempeño del cargo, se requiere el depósito a la orden de la sociedad, mientras dure el mandato, de doscientos australes, que podrá hacerse efectivo en títulos públicos o en acciones de otra sociedad a satisfacción del Directorio.

El Presidente
₳ 1,32 — Nº 52.761

FINWILD
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 30 de julio de 1985. — Constituyen: Inés Beatriz do Santos, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 10|3|57, con D.N.I. número 13.049.905, domiciliada en San Martín 242, Bernal, provincia de Buenos Aires; Jorge Adalberto Massone, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 9|12|43, con D.N.I. Nº 7.744.295, domiciliado en Cabello 3988, 4º piso "A", Capital; y Mónica Noemí do Santos, argentina, casada, comerciante, nacida el 5|8|58, con D.N.I. Nº 12.859.984, domiciliada en San Martín 242, Bernal, provincia de Buenos Aires. — Denominación: FINWILD S.A. — Domicilio: Combate de los Pozos 1030 - P.B. "B", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización elaboración envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta, y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos; g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; h) Importación y Exportación; i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: ₳ 1.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. — Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Osvaldo Egidio Oliveto; Directora suplente: Inés Beatriz do Santos.

El Apoderado.
₳ 6,96 — Nº 52.717

ACLARACIONES

LICITAR
S.A.

Comunica que en la publicación del 26|12|83. Recibo 47.159:
Debe decir: Artículo 4º: El capital social es de $ Ley 18.188 200.000.000, representado por 200.000 acciones de $Ley 18.188 1.000 valor nominal cada una de ellas.

El Apoderado
₳ 0,48 e. 20|8 Nº 52.938 v. 20|8|85

BANCO POPULAR ARGENTINO
S.A.

En la edición del día 25 de junio de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:
En el punto IV
Donde dice: ... El Directorio dispondrá la cancelación y distribución de los títulos ...
Debe decir: ... El Directorio dispondrá la cancelación y destrucción de los títulos ...
En el punto V
Donde dice: ... las nuevas acciones prescindirá luego de ...
Debe decir: ... las nuevas acciones prescribirá luego de ...

e. 20|8 Nº 45.671 v. 20|8|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACRE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escrituras Públicas nros. 247 y 160 de fechas 30|5|1984 y 11|4|1985 respectivamente se resolvió la reforma y adecuación de los artículos Primero, Cuarto, Quinto, Sexto y Undécimo, los que quedan redactados de la siguiente forma los que exigen publicidad: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de ACRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, designándoles o no un capital para su giro comercial. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 300.000 (trescientos mil pesos argentinos) representado por 300.000 cuotas de $a 1. — Artículo Sexto: La administración, representación legal y el uso de la firma social indistintamente estará a cargo de los señores Esteban Ruperto Neirone, Eduardo Fernando Laspoumaderes y Jorge Luis Laspoumaderes quienes asumen el carácter de Gerentes, por todo el plazo de la sociedad.

El Gestor.
₳ 2,04 — Nº 52.692

FABERROMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Acto constitutivo. — 1º) Angel Rodrigo, ingeniero civil, nacido 16|5|1940, con C.I.P.F número 4.602.969 y señora Beatriz Luisa Cassaza de Rodrigo, ama de casa, nacida 20|10|1943, con C.I.P.F. 4.981.917, ambos argentinos, casados y domiciliados en Virrey del Pino 3976, Capital. — 2º) 5 de junio 1985. — 3º) FABERROMA S.R.L. — 4º) Jurisdicción ciudad Bs. As. — 5º) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, nacionales, municipales y|o provinciales y por cualesquiera de los sistemas en vigencia incluso por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento y administración de tierras e inmuebles urbanos o rurales. — La subdivisión de tierras, loteos y urbanizaciones, como asimismo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, de inmuebles propios, ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de consorcios. — Comerciales: La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de materiales para la construcción en general, incluso los elementos eléctricos de herrería, carpintería, grifería y sanitarios. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución de hipotecas y su transferencia y demás derechos reales. — Otorgamiento de créditos, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Representación y Mandatos: La representación de personas físicas, sociedades o empresas y mandatos en general, todo con relación a las actividades que desarrolla la sociedad. — 6º) Diez años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Doscientos mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios designados Gerentes, y uso firma social individual e indistinta. — 10) 31 diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 4,68 — Nº 52.466

ALJO MOTORS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Otorgada por instrumento privado el 18 de junio de 1985. — Socios: Jorge Mario Kapelusznik, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de diciembre de 1952, domiciliado en Soldado de la Independencia 850, 3º A, Capital, D.N.I. 10.514.004; y Alfredo Orduña, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º de noviembre de 1953, domiciliado en Avda. Santa Fe 1126, piso 6º, "612", Capital, con D.N.I. número 10.964.351. — Denominación de la Sociedad: ALJO MOTORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Alvarez Thomas 817, Capital. — Duración: cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta o consignación de automóviles y motocicletas sean nacionales o extranjeras, sus partes y accesorios. — Capital: ₳ 500, divididos en 500 cuotas de 1 austral, valor nominal, cada una, suscriptas por los socios en iguales proporciones e integrando el 25% en efectivo y el resto dentro del plazo de dos años, computados desde la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Administración: Ambos socios indistintamente como Gerentes. — Representación Legal: Ambos socios indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,64 — Nº 52.601

K. W. FORMADORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 26|7|1985. Contrato Modelo. Socios: Oscar Santiago Wingeyer, argentino, casado, comerciante, de 32 años D.N.I. Nº 10.652.546, y Carlos Eduardo Kaplan, argentino, casado, comerciante, de 37 años, L. E. número 7.606.847, domiciliados en Juncal 3051, piso 5º B, Capital. Denominación: K. W. FORMADORES S.R.L. Domicilio Social, Juncal 3051, piso 5º B, Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá operar con el Banco Nacional de Desarrollo, Banco Nación o Provincia y con cualquier otra institución, pública o privada que fuera menester para el mejor cumplimiento de su objeto social. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 50 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital Social: Cien australes.

El Autorizado.
₳ 3,36 — Nº 76.749

FELECHES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 24|7|1985. Contrato Modelo. Socios: Osvaldo Rodríguez Casal, nacido el 5|10|1949, de 36 años, argentino, comerciante, divorciado, Carlos Croce 1611, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, y D.N.I. Nº 7.961.233, y David Andrés Stewart, nacido el 25|2|1927, de 58 años, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Carlos Croce 1627, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 4.332.198. Denominación: FELECHES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Independencia 1259, piso 3º A, Capital Federal. Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Servicios integrales para el automotor, lavadero, lubricación, repuestos y accesorios en general, gomería, gestoría, compra, venta de automotores, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para la importación y|o exportación de todos los rubros relacionados con su objeto social. Capital Social: ₳ 200 (doscientos australes). Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Se designa Gerente a Osvaldo Rodríguez Casal. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gestor.
₳ 2,16 — Nº 76.750

CIRCUITOS IMPRESOS ALMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Carlos Alberto Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de julio de 1955, domiciliado en Av. Martín García 551, 8º piso, Dpto. 17, de Capital Federal, D.N.I. Nº 11.666.817; Adriana Irene Moriones, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de octubre de 1957 domiciliada en Av. Martín García, 551, 8º piso, Dpto. 17, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.858.644. — 2º) 8 de agosto de 1985. — 3º) CIRCUITOS IMPRESOS ALMO SOC. RESP. LTDA. — 4º) Av. Martín García 551, 8º piso, Dpto. 17, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, fabricación, armado y reparación de equipos y componentes eléctricos y|o electrónicos. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Australes cien. — 8º) y 9º) Los dos socios, indistintamente, en carácter de Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,80 — Nº 76.765

CENTRO DE SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo S.R.L., 18|12|84, CENTRO DE SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L. Socios: José Antonio Nogueira, argentino, C. I. Nº 2.321.077 P. F., nacido el 23 de marzo de 1927, casado, domiciliado en Tronador 4060, Capital Federal, comerciante, y Paulo Alfredo Veggetti, argentino, C. I. Nº 3.778.116 P. F., nacido el 25demarzo de 1938, soltero, domiciliado en Maza 607, piso 7º, Dpto. B, Capital Federal, comerciante. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros tanto en el territorio nacional como en el exterior, la prestación de servicios de vigilancia, seguridad personal, consultoría de personal, administración de propiedades, limpieza y|o mantenimiento y|o conservación de edificios en general ya sean públicos o privados, servicios de bar, comedor y refrigerio en cualquier organismo, dependencia o empresa de carácter público o privado. Duración: 99 años. Capital: ₳ 30 ($a 30.000), dividido en 30.000 cuotas de ₳ 0,001 c|u., suscriptas: José Antonio Nogueira: 20.000 cuotas; Paulo Alfredo Veggetti: 10.000 cuotas. Ejercicio: Cierra el 31|12 de cada año. Sede Social: Pte. Perón (ex Cangallo) 1143, piso 7º, Departamento 94, Capital Federal. Administración, representación legal y uso de la firma social, al socio gerente designado, José Antonio Nogueira, por tres ejercicios.

El Autorizado
₳ 2,76 — Nº 52.435

ASTILLERO SISTEMAS MARINOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 11|7|85, "ASTILLERO SISTEMAS MARINOS S. R. L.", instrumentó los siguientes actos: a) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 1.000 cuotas de capital que posee en la sociedad Mónica Laura Fonzi de Martirena, efectuada a las personas y en las siguientes proporciones: 400 cuotas a Eduardo Hlawaczek, argentino, casado, ingeniero, L.E. 4.446.413, de 40 años, domiciliado en Migueletes 1217, 1º piso A, Capital; 300 cuotas a Miguel Angel Prestera, argentino, soltero, comerciante, L.E. 5.624.547, de 46 años, domiciliado en Rodríguez Peña 1780, Martínez, Bs. Aires; y 300 cuotas a Edgardo Carlos Roberto Schmidt, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.609.905, de 40 años, domiciliado en Gurruchaga 50 Boulogne, Bs. Aires. b) La venta, cesión y transferencia de 400 cuotas del total de las que posee en la sociedad, realizada por Roberto Martirena a favor de Angel Carlos Macchi, argentino, casado, comerciante, L.E. número 4.519.015, de 40 años, domiciliado en Sarmiento 1375, San Vicente, Bs. Aires; y c) La reforma de la cláusula 5ª del contrato. Modificación. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de todos los socios, en forma individual e indistinta, quienes revisten el carácter de gerentes. Para obligar válidamente a la sociedad, se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes.

Los Socios.
₳ 2,52 — Nº 76.583

EL BOHIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber: 1) Por documento de.. 7|84, Manuel González se retiró por donación sus cuotas a Esther González de Lorenzo, argentino, casada, L.C. número 2.761.459, nació el 2|2|39, comerciante, domicilio: Avda. La Plata 133. — 2) Por escritura 27|3|85, ante escribano C. Isac, Carballino S.A. Ind. C. A. Inm. y F. se retiró por venta sus cuotas a José Pérez Dorrego, argentino, casado, comerciante, nació el 9|6|26, C.I. número 1.736.892, domicilio: Don Bosco 3462. — 3) Por doc. del 14|6|85 se resolvió: a) Manuel Sarria Dacal se retiró por cesión sus cuotas a Graciela y Carlos Alberto Salgado Sarria, argentinos, solteros, domiciliados en Av. La Plata 611, ingeniera y empleado, con D.N.I. número 13.653.664; y 14.027.403, nacida el 13|3|59 y 30|11|60, respectivamente; b) que resuelven adaptar el capital social a pesos argentinos con modificación cláusula tercera. — El capital social es de veintidós mil ochocientos veinticuatro pesos argentinos representado por 22.824 cuotas de un peso cada una que los socios tienen totalmente aportadas e integradas por partes iguales excepto para la socia Graciela Salgado Sarria a quien sólo corresponden 1.427 cuotas y para el socio Carlos Alberto Salgado Sarria a quien sólo 1.426 cuotas; c) se modifica cláusula cuarta. La dirección y administración de la Sociedad queda a cargo de los socios señores Manuel Cendón; Jesús Lemos o Lemos Varela y Francisco Perez Dorrego en forma individual e indistinta, quienes actuarán con el cargo de Gerentes. El uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de ellos con prohibición expresa, salvo conformidad unánime de todos los Gerentes, de utilizarla en fianzas, avales y garantías de terceros; se exceptúan de esta prohibición las garantías que la sociedad decida otorgar en los contratos de locación a bares, confiterías, almacenes, hoteles u otros negocios vinculados directa o indirectamente, a la gastronomía. Sobre este tema, los socios ratifican todas las garantías otorgadas hasta la fecha. Queda establecido que para actos puramente administrativos, como ser notificaciones de resoluciones de la Municipalidad y sus dependencias, especialmente Tribunal de Faltas; o en Ministerios y reparticiones autónomas o autárquicas o ante particulares o empresas mixtas o privadas, será necesaria solamente la firma de uno de los Gerentes. — d) Finalmente aumentan el capital social a cinco millones de pesos argentinos con el saldo del revalúo y por tanto dan nueva redacción a la cláusula tercera. El capital es de cinco millones de pesos argentinos dividido en 5.000.000 de cuotas valor un peso nominal cada una que los socios aportan e integran por iguales partes excepto para los socios doña Graciela Salgado Sarria y don Carlos Alberto Salgado Sarria cuya integración y aporte es de 312.500 cuotas para cada uno.

El Escribano.
₳ 4,68 — Nº 52.603

CONOSUR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

.. hace saber saber: I) Que por documentos privados del 28|9|84, 26|4|85 y 16|7|85, CONOSUR CONSTRUCCIONES S.R.L., instrumentó los siguientes actos: a) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 21.500 cuotas de capital que Alicia Rumás posee en la Sociedad, realizada a favor de su consocio Bernardo Galante; b) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 21.500 cuotas de capital que María Elena Gaudino tiene en la Sociedad, efectuada a favor de su consocio Omar Rubén Egea; y c) El aumento del capital social, cambio de sede social, designación de gerentes y reestructuración, y reforma del contrato social. — Modificación y reestructuración. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Inclán 3240. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, producción, representación, comercialización y distribución de materiales y accesorios para la construcción en general, especialmente en tabiquerías y cielorrasos en seco; b) Construcción de tabiquerías y cielorrasos en seco y de inmuebles por cualesquiera de los sistemas de propiedad; c) Realización de todo tipo de trabajos en inmuebles; compra y venta de éstos para explotarlos, arrendarlos, reformarlos y administrarlos. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000, dividido en 200 cuotas de $a 1.000 v|n. cada una, así suscriptas: Elena Margarita Alda Carrizo Brieux 28 cuotas y Bernardo Galante y Omar Rubén Egea, 86 cuotas cada uno. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, con el cargo de gerentes, los que sin limitación de tiempo, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año, y II) Que por documento privado del 26|4|85 Bernardo Galante vende, cede y transfiere la totalidad de las 86 cuotas de capital que posee en la referida Sociedad, lo que efectúa a las personas y en las proporciones siguientes: A su consocia Elena Margarita Alda Carrizo Brieux 16 cuotas; a su consocio Omar Rubén Egea 14 cuotas; a Juan Dionisio Rumás, argentino, casado, empleado, nacido el 22|5|38, L.E. 4.874.407, domiciliado en Defensa 1744, Haedo, Buenos Aires, 44 cuotas y a Mirta Mafalda Mazzola, argentina, soltera, empleada, nacida el 21|10|55, D.N.I. Nº 11.905.707, domiciliada en Wilde 382, Llavallol, Buenos Aires, 12 cuotas.

Los Socios.
₳ 4,44 — Nº 76.673

AMOBLAMIENTOS CLEMENTONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado el 7|8|85 modifica Contrato Modelo del 11|2|85 en cuanto a: Nombre de socios: Nidia Elsa Schonaker de Clementoni, L.C. número 3.529.637, domicilio: Merlo 721, Castelar, 48 años, suscribe 480 cuotas de V. N. 1 austral c|u. — Alejandra Gabriela Clementoni, D.N.I. Nº 18.912.678, argentina, soltera, comerciante, 21 años, Merlo 721, Castelar, Buenos Aires, suscribe 20 cuotas de V.N. 1 austral c|u., ambas integran 25%, con dinero propio. Contrato inscripto en R.P. de C. número 1.394, Folio 85. — Nueva redacción: Art. 4º: El Capital se fija en quinientos australes divididos en quinientas cuotas de Valor Nominal 1 austral c|u., totalmente suscriptas, integradas en su 25%. — Art. 10: "b") Se designan Gerentes a las dos socias nombradas, cada una con totalidad de atribuciones, con sola firma.

El Autorizado.
₳ 1,44 — Nº 52.616

EL BOHIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que el socio Alberto Blanco se retiró de la sociedad por cesión total de sus cuotas a los demás socios Jesús Lemos Varela; Manuel Cendon; Francisco Perez Dorrego; José Perez Dorrego; Manuela Blanco de Cao; Esther González de Lorenzo; Carlos Alberto Salgado Sarria; Graciela Salgado Sarria. Cuotas cedidas 625.000 en A 58.752 que los socios adquieren por doc. privado del 1º|8|85 en esta proporción: 89.286 cuotas cada uno de los señores Lemos Varela, Cendón, Francisco y José Perez Dorrego y señora Gonzalez de Lorenzo; 89.285 cuotas la señora Blanco de Cao; 44.642 cuotas señorita Salgado Sarria y 44.643 el señor Salgado Sarria. Además modifican cláusula tercera a saber: Tercera. El capital social es de australes cinco mil dividido en 5.000 cuotas con un valor nominal de un austral cada una que los socios aportan e integran en esta proporción: 714 cuotas cada uno de los señores Lemos Varela, Cendón, Francisco Perez Dorrego, José Perez Dorrego, señora Blanco de Cao y señora Gonzalez de Lorenzo: 358 cuotas el señor Salgado Sarria y 358 cuotas la señorita Salgado Sarria.

El Escribano.
A 1,80 — Nº 52.605

DROGUERIA URQUIZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber, conforme punto 4º, art. 77, Ley 19.550: Transformación. a) Asamblea de socios del 20|9|84. b) Escrituras públicas del 16|10|84 y 24|7|85. c) DROGUERIA URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se transforma en "Droguería Urquiza Sociedad Anónima". d) No hay socios recedentes. e) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraguay 729, 4º piso, oficina 15. — Objeto: Despacho y ejecución según arte, de recetas emanadas de profesionales autorizados en el arte de curar; elaboración, industrialización, fraccionamiento, aplicación, importación, exportación, compra, venta, distribución y toda comercialización, incluso representación. de de acuerdo con los reglamentos vigentes y respecto de artículos y productos químicos, de drogas de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de enfermedades humanas, animales y vegetales; de artículos y productos de perfumería, cosmética, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia, accesorios de farmacia e instrumental quirúrgico y en especial, distribución en el comercio minorista de dichos productos. — Duración: 99 años, contados desde el 7|7|1982. — Capital Social: $a 6.600.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres años, debiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Presidente: Carlos Ramón Zanelli. Vicepresidente: Salvador Francisco Remigio Bonfifarro. Director Suplente: Rodolfo Alfredo Ollari. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, de acuerdo con el art. 284, Ley 19.550. — Representación Legal: Corresponde al Presidente: en su ausencia, fallecimiento o cualquier otro impedimento, al Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
A 3,36 — Nº 76.587

COMPOSTELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: 1) Que por escritura pública del 1º|8|84, COMPOSTELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumentó los siguientes actos: a) La aceptación de las renuncias presentadas por los gerentes Favorino Olmo, Marcial Ricardo y Juan Federico Goldberger; b) La designación como gerentes de José Domingo Rodriguez y Favorino Olmo; c) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 125 cuotas de capital que posee en la Sociedad Juan Federico Goldberger, realizada a favor de sus consocios Marcial Ricardo Rios y Favorino Olmo a razón de 75 cuotas al primero y 50 cuotas al segundo; y d) El aumento del capital social, la modificación del valor nominal de cada cuota social, y la reforma de las cláusulas 2ª y 6ª del contrato. — Modificación. — Capital Social: Pesos argentinos 100.000, dividido en 2.500 cuotas de $a 40 v|n. c|u. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de dos gerentes, socios o no, los que obligarán a la Sociedad firmando en forma conjunta. — Se designa gerentes, por tiempo indeterminado, a los señores José Domingo Rodriguez y Favorino Olmo, y II) Que por escritura pública del 12|6|85, se acepta la renuncia presentada por el gerente señor Favorino Olmo y se designa un nuevo gerente en su reemplazo, reformándose al efecto la cláusula 6ª del contrato. — Modificación: Administración y Representación Legal: Estará a cargo de dos gerentes, socios o no, los que obligarán a la Sociedad con su firma en forma conjunta. — Se designan como gerentes a los Sres. José Domingo Rodríguez y Atilio José Spaccarotella, por tiempo indeterminado, con las facultades y limitaciones previstas en la cláusula reformada.

El Gerente.
A 3,12 — Nº 76.672

DIALMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Raquel Rosa Pistola, argentina, soltera, comerciante, de 28 años, D.N.I. número 12.315.014, Cervantes 1847, Capital Federal; José Eugenio Martinez, argentino, casado, comerciante, 45 años, L.E. 4.888.477, Mariquita Thompson 1086 de Villa Madero, provincia de Buenos Aires. — 2º) 25 de julio de 1985. — 3º) DIALMO S.R.L. — 4º) Calle Cervantes 1847 de la Capital Federal. — 5º) La fabricación de motores eléctricos de corriente continua y|o alternada, dinamos, alternadores, transformadores, tableros de control y maniobras, equipos montacargas y ascensores, maquinaria eléctrica de naves, instalaciones eléctricas de usinas, establecimientos industriales y líneas de transporte de energía, dispositivos electromecánicos, máquinas de soldar y estáticas, montaje y puesta en marcha de usinas y en general todo lo relacionado con la industria electromecánica, naviera, siderúrgica y petrolera, y demás tareas relacionadas con la actividad social. — 6º) Noventa años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: es de australes doscientos (200). 8º) A cargo de ambos socios y del Gerente no socio Adolfo Oscar Zampella, argentino, casado, comerciante, de 47 años, L.E. 4.264.254, Santa María 3169 de San Justo, provincia de Buenos Aires. — 9º) Uso de la firma social Adolfo Oscar Zampella en forma conjunta con uno cualesquiera de los restantes gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 2,64 — Nº 76.676

VACCARO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme punto 4º, art. 77, Ley número 19.550, se hace saber: Transformación. a) Asamblea de socios del 28|10|83. b) Escrituras públicas del 19|12|83 y 15|6|84. c) VACCARO HERMANOS S.R.L. que se transforma en "Vaccaro Hnos. Representantes de Editoriales S.A.". d) No hay socios recedentes. e) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. Entre Ríos 919, 1º piso. — Objeto: Compra, venta, distribución, consignación, representación, edición e impresión de libros, diarios, revistas o cualquier tipo de publicación de la industria editorial o periodística del país o del extranjero; importación o exportación de los mismos. — Duración: 99 años, contados desde el 23|11|59. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Rafael Angel Natale. Vicepresidente: Carlos Augusto Vaccaro. Directoras: María Carmen Vaccaro, Rosa Elviar Vaccaro y Elena Beatriz Natale de Barenboim. Síndico titular: Enrique Horacio Otegui. Síndico suplente: Manuel Pablo Soler. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o en su defecto al Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
A 2,40 — Nº 76.591

DISPELCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por el término de un día; que por ante la Inspección General de Justicia, se halla en trámite de inscripción la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá bajo la denominación de DISPELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato de fecha 29|8|84 e iniciado el trámite en fecha 17|9|84 bajo el Nº 29.266; integrada por las siguientes personas: Luis María Porras; argentino; nacido el 11|5|47; hijo de Valentín Porras y de María Abib; casado en primeras nupcias con Nilda Noemí Conte; comerciante; L.E. Nº 7.596.267; y Nilda Noemí Conte; argentina; nacida el 26|3|1943; hija de Edmundo Conte y de Amanda Piquero; casada en primeras nupcias con el nombrado anteriormente; D.N.I. 4.641.207; comerciante; ambos con domicilio en calle Franklin Delano Roosevelt 2665, 3er. piso, Dpto. 7, Capital Federal; y tendrá por objeto la dedicación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y|o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotar, fabricar, elaborar y transformar pastas químicas, semiquímicas, mecanoquímicas y mecánicas; utilizando maderas; residuos agrícolas; bagazo o cualquier otra materia prima; empleando cualquier método, proceso o procedimiento. b) Explotar, fabricar, elaborar; transformar; comprar; vender, importar y exportar toda clase de celulosas, papeles, cartones, cartulinas, envases, productos químicos y sus derivados o afines. c) Proyectar, construir, fabricar, establecer, comprar, vender, arrendar y transferir inmuebles, fábricas, depósito, edificios, oficinas, máquinas, equipos, instrumentos, herramientas, rodados, transportes, útiles, muebles; enseres y otros bienes o elementos industriales. d) Importar, exportar, comprar y vender por mayor y menor toda clase de plantas, maderas, celulosas, papeles; cartones, cartulinas, envases, productos químicos, productos similares y sus derivados o afines; ejercer administraciones; consignaciones; mandatos y comisiones; pudiendo realizar para el mejor cumplimiento de sus fines, las demás actividades lícitas, conexas a dicha actividad comercial y los actos civiles y|o comerciales relacionados con ese objeto, por ende tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente; revistiendo por tanto el carácter de gerentes; cargo que queda discernido por tiempo indeterminado, mientras dure la existencia societaria. La sociedad se constituye por un plazo de diez años, a partir de la fecha del contrato. El capital social es de Australes Ciento Veinte (A 120). Los ejercicios financieros cerrarán cada año el 31 de agosto.

A 5,88 — Nº 52.630

SOIMCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Carlos De Solay, argentino, 30|12|1938, casado, comerciante, L. E. 4.282.393, Italia 846, San Antonio de Pádua, Provincia de Buenos Aires; Hernán Oscar Sánchez, argentino, 21|4|1962, casado, comerciante, D. N. I. 14.897.773, Humboldt 655, piso 3º "C" Ciudad de Buenos Aires, y Néstor Eduardo Bacchella, argentino, soltero, 7|4|1962, comerciante, D. N. I. número 16.009.749, Forest 1010, piso 6º, "19", Capital Federal. — 2) escritura Nº 82 del 16|4|1985. — 3) "SOIMCO S. R. L.". — 4) Humboldt 655, piso 3º, "C", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Desarrollo, fabricación, mantenimiento, servicio, comercialización y financiación de computadores, sistemas de procesamientos, dispositivos electrónicos y suministros y todo lo relacionado con ordenadores, computadores y procesos electrónicos. — 6) 99 años. — 7) $a 90.000 o sea A 90. — 8) Quedan designados gerentes los socios: Carlos De Solay, Hernán Oscar Sánchez y Néstor Eduardo Pacchella. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
A 1,92 — Nº 52.688

WLADI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fechas 23|5|1985 y 29|7|1985 se dispuso la Reconducción y Adecuación a la ley 19.550 y su modif. 22.903: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "WLADI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" continuadora de la que fuera constituída por instrumento privado del 15|7|1976. — Domicilio Social: Condarco 5758, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades mediante la fabricación y comercialización de toda clase de calzado, polainas, botas y botines de cuero, tela y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos, botas y los avíos de zapatero, así como toda otra actividad que directamente se relacione con su objeto principal. — Plazo: 50 años a contar de la inscripción en el R. P. de Comercio de la presente Reconducción. — Capital Social: Tres Mil Pesos Argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes y actuando en forma individual e indistinta obligan a la sociedad por todo el término de duración de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
A 2,04 — Nº 52.695

POEMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 7|5|1985, se dispuso la reforma de la cláusula 5º del contrato social la que quedará redactada de la siguiente forma: Quinta: La administración, dirección y fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes actuarán en forma indistinta, en el carácter de gerentes, requiriéndose la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos precedidas del sello y la razón social, para obligar a la sociedad. — Para meros actos de representación de la sociedad ante reparticiones públicas, ya sean nacionales, provinciales o municipales, podrá firmar indistintamente cualquiera de los socios.

El Gestor.
A 1,20 — Nº 52.691

ACLARACIONES

VICROFER

S.R.L.

Comunica que en la publicación del día 9|8|85, Recibo Nº 51.551:

Debe decir: "Vicrofer Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en el título y en el texto). Y no como por error se consignó.

El Socio
A 0,48 e. 20|8 Nº 52.939 v. 20|8|85

BETANIA

S.R.L.

En la edición del día 14 de agosto de 1985, donde se publicó el Contrato Modelo de la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el punto 8) a)

Donde dice: ... y Liliana Margarita Matilde Caponetti de ...

Debe decir: ... y Liliana Margarita María Matilde Caponetti de ...

e. 20|8 Nº 51.684 v. 20|8|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a la Sra. PETRONA ELENA AVACA de SEGATTI para que dentro de los quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en los autos: "Segatti, Hector Carlos c|Avaca de Segatti, Petrona Elena s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

A 1,36 e. 20|8 Nº 76.885 v. 21|8|85

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN POLLINI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 26 de 1985. — María Teresa Tibau, secretaria.

A 0,85 e. 20|8 Nº 75.853 v. 22|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5|8 al 7|8|85.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos "Mieres, Narcizo c|Colnago, Blácido s|Resolución de Contrato", cita a BLACIDO COLNAGO para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

A 1,19 e. 20|8 Nº 52.865 v. 21|8|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 37, cita a don LINDOR DIAZ para que en el término de diez días se presente en autos: "Servin de Díaz, Hipólita c|Díaz, Lindor s|Liquidación de Sociedad Conyugal", y con

teste la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos.
El presente edicto deberá publicarse por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Gaceta de Hoy".
Buenos Aires, agosto 13 de 1985. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
₳ 1,02 e. 20|8 Nº 52.848 v. 21|8|85

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a JORGE EDUARDO BOMBINA, en los autos caratulados: "Mc. Loughlin de Bombina, María Elsa c|Bombina, Jorge Eduardo s|Nulidad de Matrimonio", para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 146 y 343 del Código Ritual).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
₳ 1,19 e. 20|8 Nº 52.800 v. 21|8|85

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO CILIONE; doña JACINTA ESTELA TOVILLAS de CILIONE y JOSE PEDRO CILIONE.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto de 1985. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
₳ 0,85 e. 20|8 Nº 76.418 v. 22|8|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14|8 al 16|8|85.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO ENRIQUE CRAGNO en los autos caratulados: Cragno, Marino Enrique s|sucesión".
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Jorge A. Guagliardi, secretario.
₳ 0,85 e. 20|8 Nº 75.555 v. 22|8|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31|7 al 2|8|85.

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOFFREDO FRANCHINI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Juan Manuel Converset, secretario.
₳ 0,85 e. 20|8 Nº 75.640 v. 22|8|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|8 al 5|8|85.

Nº 28

Cítase a doña MATILDE VARA de ANGUITA a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos caratulados: "Vara de Anguita Matilde s|Ausencia con presunción de fallecimiento" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Ana María Luaces. Secretaría Nº 55 a cargo de la suscripta.
Publíquese una vez por mes durante seis meses (Art. 25 de la Ley 14.394).
Buenos Aires, diciembre 13 de 1984. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
₳ 0,595 e. 20|8 Nº 68.110 v. 20|8|85

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º cita y emplaza a CILISELLI, CONSTANTINO LUIS, para que dentro del término de 10 días a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en autos "Bellizi de Mannini, Zulema A. y otros c|Ciliselli, Constantino Luis s|escrituración" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos (2) días.
Fdo.: Rodolfo E. Witthaus, juez.
Buenos Aires, 23 de abril de 1985. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
₳ 1,70 e. 20|8 Nº 76.944 v. 21|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 5 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "BOITURE S.A. s|Quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.205|85, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de octubre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Septiembre 1740, piso 2º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 y 26 de noviembre de 1985, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 18 de diciembre de 1985, a las 10 horas.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
e. 20|8 Nº 1.610 v. 20|8|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día que en los autos: Cine Internacional de la Argentina S.A.C.I. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta, se ha resuelto con fecha 9 de agosto de 1985, calificar como culpable y fraudulenta la conducta comercial de MAURICIO GOLDBERG, ALBERTINA GONZALEZ MORENO, MARIA GONZALEZ MORENO, JUAN CARLOS LANDONI, ALBERTO HEREDIA, JUAN MANUEL FRANCISCO MIRANDA, OSVALDO ALBERTO COSENZA y HUGO ARIAS (L.C. 235,1 y 236,5, 8 y 12) y declarar inimputables a los ex síndicos suplentes José Failenbogen y Ricardo Santiago Fascetto, a los síndicos José Enrique Divita y David Gellman y al difunto Bernardo Roitman.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 20|8 Nº 1.611 v. 20|8|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 hace saber que por auto del día 13 de agosto de 1985 se dio por concluido el concurso preventivo de AINSA S.A. cesando las interdicciones oportunamente decretadas contra la misma.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, agosto 15 de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.
₳ 0,51 e. 20|8 Nº 76.965 v. 20|8|85

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de EXPLOTACIONES EL MONAGUILLO S.A., con sede social en Reconquista 1043 (3er. piso), Capital Federal, y Planta Industrial en Blanco Encalada 1375, Florida, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado síndico a Federico José Marull Sellares, con domicilio en la calle Viamonte 1646 (4º piso, Of. 19), de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 1985. Se ha fijado el día 21 de febrero de 1986, a las 9 horas, a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la sede del Juzgado con aquéllos que concurran.
Buenos Aires, julio 31 de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
₳ 4,67 — e.20|8 Nº 52.824 v.26|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por un día en los autos: "Mandoza, S.R.L. s|Quiebra s|Inc. de calificación de conducta", que se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 12 de 1984 ... se resuelve calificar la conducta del imputado LEON JAIMOVICH como culpable y fraudulenta. — Ricardo M. Richards, Juez.
Buenos Aires, 8 de agosto 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 20|8 Nº 1.612 v. 20|8|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación a RICARDO GONZALEZ, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en su representación, si no se presentare, en los autos: "Philco Argentina S.A. c|González, Ricardo s|Ejecutivo". — Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial citando a estar a derecho a Ricardo González, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en su representación si no compareciere dentro del 3er. día. — Tamburino Seguí, Juez".
Buenos Aires, agosto 7 de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
₳ 1,19 — e.20|8 Nº 76.915 v.20|8|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a la firma INDUSTRIAS METALURGICA HAEDO S.A., para que dentro del quinto día constituya domicilio en los autos: "Industria Metalúrgica Haedo s|Quiebra". Expte. Nº 15.048, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 20|8 Nº 1.613 v. 20|8|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, de la Capital Federal, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "INDUSTRIA ARGENTINA DE CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ S.A." (IACA), con domicilio en la calle Salvigny 1664, Capital Federal. Se ha fijado el plazo a los acreedores hasta el día 29 de noviembre de 1985 para que soliciten la verificación de sus créditos con los títulos justificativos de sus acreencias ante el síndico designado, contador doctor Roberto Oscar Claverie, con domicilio en la calle Uruguay 705, 2º piso, Capital Federal. El mismo deberá presentar el informe individual que marca el art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 23 de diciembre de 1985 y el informe general del art. 40 de la citada ley el día 18 de febrero de 1986. La Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará con los acreedores que concurran el día 13 de marzo de 1986, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Avda. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal (art. 28, ley concursal). — Publíquese por cinco día.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.
₳ 7,22 — e.20|8 Nº 52.914 v.26|8|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, de la Capital Federal, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, del doctor Mario José Chiesa, sito en Talcahuano 550, 8º piso, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de "CHIRIPAÑAL, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio social Avda. Corrientes 2513, Capital Federal. Ha sido designado síndico, Ernesto Aizencher, con domicilio constituido en Paso 421, 6º piso, Capital Federal (T.E. 47-6597) y a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias y pedidos de verificación hasta el día 16 de octubre de 1985. V.S. ha señalado audiencia para el día 19 de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, con el fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la que se considerará, discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo que realice la deudora y que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, cualquiera sea el número de acreedores que concurra.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
₳ 8,07 — e.20|8 Nº 76.929 v.26|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Sivil y Comercial Nº 10, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, cita a CLAUDIO RICARDO PARENTI, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de dos días, en los autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c|Parenti, Claudio s|Ejecución prendaria"... "Buenos Aires, 24 de julio de 1985... cítese al demandado Claudio Ricardo Parenti mediante edictos a publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Guillermo Zuccarino, Juez".
Buenos Aires, 31 de julio de 1985. — Carlos E. Antonelli, secretario.
₳ 2,04 — e.20|8 Nº 76.916 v.21|8|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, a cargo del doctor Roberto A. Beatti, sito en Uruguay 714, Entrepiso, de la Capital Federal, cita a FELIPE ACOSTA, para que en el plazo de diez días comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, en los autos "Seijo, David Ricardo c|Acosta, Felipe y otros s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 12 de 1985. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Contesrio, secretaria.
₳ 1,36 — e.20|8 Nº 76.930 v.21|8|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 21, a cargo del doctor Gerardo A. Santiago, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, cita a CORTIMAR S.A. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c|Cortimar S.A. s|Ejecución prendaria". — El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 25 de julio de 1985... De conformidad con lo solicitado y lo establecido en los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC, cítese a la demandada Cortimar S.A., mediante edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en "El Accionista", fijándose a la vez en la tabilla del Juzgado para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Gerardo A. Santiago, Juez".
Buenos Aires, 8 de agosto de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.
₳ 2,89 — e.20|8 Nº 76.914 v.21|8|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, sito en Paraguay 1536, 2º piso, de la Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de don JORGE AMADEO SCARNATI, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "López, Oscar Alberto c|Scarnati, Jorge Amadeo s|Daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designarse su representante al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1985. — Alejandro M. Colombres, secretario.
₳ 1,87 — e.20|8 Nº 76.949 v.21|8|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA 'Y'

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "Y", Secretaría Nº 36, cita y emplaza al procesado JORGE ADALBERTO ALHO, por la suma de siete mil pesos argentinos, con más la de cinco millones doscientos dieciocho mil doscientos veintiséis pesos argentinos con treinta y ocho centavos, que se estimaron provisoriamente en concepto de depreciación monetaria, intereses y costas, debiendo oponer excepciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, arts. 505 y 508 del Código Procesal Civil y Comercial y constituir domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. — Rodolfo E. Madariaga, Juez.
Buenos Aires, agosto 12 de 1985. — Guillermo J. Yacobucci, secretario.
₳ 1,02 — e.20|8 Nº 52859 v 20|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a GABRIEL MOURAD COHEN, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en la causa Nº 2.274|85, caratulada: "Banco Central de la República Argentina c|Mourad Cohen, Gabriel s|Ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Luis Agustín Favale, secretario.
e. 20|8 Nº 1.614 v. 20|8|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, a mi cargo, cita y emplaza a CARLOS JOAQUIN DEL MOLINO TORRES, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en la causa Nº 13.494|83, caratulada: "B.C.R.A. c|Del Molino Torres, Carlos s|Ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Guillermo Tisocrnia, secretario.
e. 20|8 Nº 1.615 v. 20|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 20|8|85 - Vence: 22|8|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6| 7|85	ALICIA CORINA RITA SOSA	76.843
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 8|85	CARMEN LAITANO y don JUAN ORZA	76.853
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 8|85	MARIA ROSA VAZQUEZ DE SAMPEDRO	52.767
2	4	Horacio Roberto Granero	26| 7|85	NELIDA PAGANI DE SCAMPINI	52.647
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7| 8|85	MARIA BIDEGAIN DE BALDI	76.821
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3| 8|85	JOSE SAPIA	52.643
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5| 8|85	CLARA ESTRIN DE GRASSI	52.657
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º| 8|85	AMALIA CARMEN SACCO DE ABT	76.791
4	8	María del Carmen Aguirre	12| 8|85	ORFILIA BEATRIZ OCAMPO	76.782
4	8	María del Carmen Aguirre	6| 8|85	JUANA ELENA SIMONETTI	52.623
5	9	Patricia E. Castro	2| 8|85	MOTEK WILAMOWSKI	52.655
5	9	Patricia E. Castro	8| 8|85	HAYDEE DORA MICCIULLO DE BALIÑA	52.631
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8| 8|85	LUIS JUAN JOSE CONTRERAS	52.648
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13| 8|85	MARIA DEL CARMEN GARCIA DE CATTANEO	76.810
6	12	Tristán Bravo	26| 7|85	MARCOS NEUER	76.845
6	12	Tristán Bravo	7| 8|85	MATILDE MOURIÑO DE POZO	76.804
7	13	María Teresa Tibau	2| 8|85	GABRIEL MATTANO	76.802
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 8|85	ANTONIO MACEDA	52.640
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7| 8|85	LEANDRO LIVIO SOLIMO	76.844
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12| 8|85	JUAN RIBICIO	76.862
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	3| 7|85	PEDRO GREGORIO GALLELLI	76.785
8	16	Norma Susana Nicolaris	30| 7|85	JOSE ATTADIA	76.834
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 8|85	ALBERTO BAUTISTA OCHOTECO	76.847
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18| 6|85	HIPOLITO BERENGUER y ELENA MIRALLES DE BERENGUER y ELENA MIRALLES DE BERENGUER	76.809
11	21	Julio Campos	7| 8|85	MANUEL RODRIGUEZ	52.625
11	22	José María Irigaray	7| 8|85	RAIMUNDO MAXIMO CLAUSI	76.776
12	23	Irene Martínez Alcorta	9| 8|85	ALICIA HAYDEE FERNANDEZ	76.824
12	23	Irene Martínez Alcorta	30| 7|85	CRISTINA CARMEN ANDERSEN DE DE STSSIO	76.822
12	23	Irene Martínez Alcorta	9| 8|85	MARIA PROTA DE CICCHINI	76.865
12	23	Irene Martínez Alcorta	7| 8|85	JOSE MIRANDA DE GONZALEZ o JOSEFA MIRANDA MIRANDA DE GONZALEZ	76.816
12	24	Ezequiel E. Goitía	13| 8|85	MARIA ANGELICA TOYOS, VIUDA DE FERNANDEZ	76.849
13	26	María Celia García Zubillaga	12| 8|85	RUBIN GELLER	76.798
14	27	José Luis Caruso	8| 8|85	CEFERINO PEDROZO o CEFERINO PEDROZO GUERREÑO	76.783
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 8|85	ESTHER RAQUEL MANINI, VIUDA DE DELI	76.854
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12| 8|85	JUANA ESTER ORTIZ DE BELLO	76.861
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12| 8|85	JOSUE EVASIO MOM	76.849
15	30	José Luis González	12| 8|85	ERCOLINO RIVAROLA	76.864
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12| 8|85	LUISA NAVERO SOSA	52.634
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19| 6|85	JULIO CESAR GREGOR	76.790
17	33	Raquel Elena Rizzo	7| 8|85	JOSE MANUEL CASTRO REY o JOSE CASTRO o JOSE CASTRO REY	76.826
17	34	Raquel Elena Rizzo	6| 8|85	FERNANDO OSCAR CONSTANTE	52.641
17	34	Raquel Elena Rizzo	7| 8|85	ISAAC COHEN	52.656
17	34	Raquel Elena Rizzo	2| 8|85	ELSA NORMA BERMEJO DE PEREZ	76.829
17	43	Raquel Elena Rizzo	1º| 8|85	ANTONIO CELEDONIO GUTIERREZ	76.836
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5| 8|85	MIGUEL EMILIO DAVERIO	52.682
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º| 8|85	ANTONIO PALUMBO	76.781
18	36	María Isabel Millán	5| 7|85	ALDO LUIS PEDRO COT	76.780
18	36	María Isabel Millán	14| 8|85	AMBROSIA ZUCCHI DE MORGANTI, don ANGEL MORGANTI y doña MARTA JOSEFINA SAINT PAUL DE MORGANTI	76.812
19	37	Eduardo Nuzzolese	9| 8|85	BERNARDO SCHOR	52.770
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º| 7|85	JUANA SBOROVSKY DE MENDELZON	76.828
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12| 8|85	JESUS SANCHEZ	76.792
21	42	Carlos Alberto Vasquez	5| 8|85	NELIDA GOMEZ DE BERNARDO y de don JUAN ANTONIO MATIAS BERNARDO	76.799
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25| 8|85	EDUARDO HUMBERTO VAN ZUYLEN VAN NYEVELT	75.869
22	23	Hernán Lorenzo Coda	28| 3|85	NILDA BEATRIZ D'ANDREA DE GAZZOTTI	52.778
22	44	Hernán Lorenzo Coda	13| 8|85	MARIA CELIA RECALDE	52.624
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|11|84	ELDA PETRONA CARMEN BOZZANO y MIGUEL SEGUNDO CAFERATTA	76.817
23	46	Félix G. de Igarzábal	31| 7|85	ORLANDO BERMUDEZ	76.850
23	46	Félix G. de Igarzábal	2| 8|85	RODRIGO MARTINEZ	76.835
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 8|85	GUILLERMO MIGUEL JOSELEVICH	76.788
24	48	Rubén H. Malatesta	| 8|85	FRANCISCO MARIANO TEZANOS	76.784
25	49	Adriana C. de Fiezza	5| 8|85	TERESA DEL GRECO DE D'ELIA	52.700
25	50	María Eugenia Giraudy	12| 8|85	TERESA SILVIA PARIGI	52.706
25	50	María Eugenia Giraudy	1º| 8|85	ELBA EMILIA RAMPI	52.679
26	51	Julio César D'Avolos	7| 8|85	RAFAEL D'ALVIA	52.677
26	51	Julio César D'Avolos	7| 8|85	MARIA FISSORE DE MADDALENA	52.704
26	51	Julio César D'Avolos	9| 8|85	MANUEL MELCHOR VILLEGAS	52.653
26	52	Jorge A. Quagliardi	9| 8|85	MARIA NIEVES CLERI, VIUDA DE PATERNO	52.676
26	52	Jorge A. Quagliardi	25| 6|85	GHERSCH LITVAC	52.857
26	52	Jorge A. Quagliardi	2| 8|85	IRMA JACINTA SENA DE PAPASSO y LEONARDO PAPASO	52.744
27	53	María Isabel Di Filippo	2| 8|85	SABINO MORALES	76.855
27	53	María Isabel Di Filippo	7| 8|85	MARIA ESTHER BOTET	76.786
27	54	Juan Manuel Converset	24| 6|85	CARMEN MESTRE DE OBIETA	76.832
28	55	Ricardo Li Rosi	1º| 8|85	PIERINO FORNI	76.833
28	56	Daniel Rubén Tachella	2| 8|85	ANTONIO SERGIO LANFRANCHI	52.680
29	57	Dora Mariana Gesualdi	9| 8|85	MARGARITA KARAYAN, VIUDA DE SERCHEYAN	76.789
29	58	Stella Maris Etchepare	9| 8|85	RODRIGO BOCANEGRA	52.654
29	58	Stella Maris Etchepare	9| 8|85	ROSA FLINT DE MULLER	76.813
30	59	Santiago González Balcarce	8| 8|85	JUAN ARCURI	76.801
30	59	Santiago González Balcarce	7| 8|85	FRANCISCO ARCURI	76.880
30	59	Santiago González Balcarce	29| 7|85	JOSE LUIS MARQUEZ	52.659
30	60	Ester Bissel	4| 7|85	MARIA FRANCISCA SALVO DE MARCOPPIDO	76.837

e. 20|8 Nº 141 v. 22|8|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzg. Fed.; Secr. Elect. de la Cap. Fed. "Buenos Aires, 30 de julio de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Lewin, José Samuel s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. 155.863|85; que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEWIN, JOSE SAMUEL, M. I. número 4.619.368, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones recibidas de la Cámara Nacional Electoral en relación con la pérdida de la ciudadanía argentina de ...: Lewin, José Samuel, M.I. Nº 4.619.368; clase 1947... este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346". Notifíquese.
Buenos Aires, 30 de abril de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.
e. 20|8 Nº 1.447 v. 20|8|85

Juzg. Fed.; Secr. Elect. de la Cap. Fed. "Buenos Aires, 30 de julio de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Trunzo, Miguel Alejandro s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. 158.104|85; que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TRUNZO, MIGUEL ALEJANDRO, M. I. 4.496.019; para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Trunzo, Miguel Alejandro; M.I. Nº 4.496.019; Clase 1930". Notifíquese.
Buenos Aires, 30 de julio de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.
e. 20|8 Nº 1.450 v. 20|8|85

Juzg. Fed.; Secr. Elect. de la Cap. Fed. "Buenos Aires, 30 de julio de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Igol, Jaime s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Expte. 159.611|85; que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano IGOL, JAIME; M. I. número 4.177.143; para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Jaime Igol, L.E. Nº 4.177.143; Clase 1936". Notifíquese.
Buenos Aires, 30 de julio de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.
e. 20|8 Nº 1.453 v. 20|8|85

Juzg. Fed.; Secr. Elect. de la Cap. Fed. "Buenos Aires, 30 de julio de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Gruzman, Silvia Noemí s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. 162.305|85; que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GRUZMAN, SILVIA NOEMI, M. I. Nº 1.829.657; para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto 3.213|84, considera que V. S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de acuerdo con lo prescripto por el Art. 8º de la Ley 346, vigente por Ley 23.059, de Gruzman Silvia Noemí; M.I. Nº 1.829.657; Clase 1950". Notifíquese.
Buenos Aires, 30 de julio de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.
e. 20|8 Nº 1.456 v. 20|8|85

Juzg. Fed.; Secr. Elect. de la Cap. Fed. "Buenos Aires, 30 de julio de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados Cerverizzo, Alicia María s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. 157.448|85; que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CERVERIZZO, ALICIA MARIA, M.I. Nº 3.688.982 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Cerverizzo, Alicia María M.I. Nº 3.688.982; Clase 1939". Notifíquese.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.
e. 20|8 Nº 1.618 v. 20|8|85

Juzg. Fed.; Secr. Elect. de la Cap. Fed. "Buenos Aires, 30 de julio de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Deiksel, Manuel s| Infracción Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059); Expte. 162.577|85; que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DEIKSEL, MANUEL, M. I. Nº 4.315.582; para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto Nº 3.213|84, reglamentario de la ley 23.059, considero que V.S. es competente para entender en estas actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo normado por el Art. 8º de la Ley 346, estimo que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Manuel Deiksel, M.I. número 4.315.582; Clase 1940". Notifíquese.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.
e. 20|8 Nº 1.621 v. 20|8|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

JUZGADO FEDERAL

PARTIDO HUMANISTA FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa - El señor Juez Federal, con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Formosa, Dr. Luis José Vivas, hace saber por tres (3) días que en cumplimiento y a los efectos previstos en el Art. 17 - apartado 2) de la Ley: 22.627 - Reconocimiento del nombre adoptado la agrupación política "Partido Humanista" se ha presentado ante esta Justicia de aplicación, iniciando trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como Partido de Distrito, art. 7º ap. 2º - Ley 22.627 bajo el nombre partidario que adoptara con fecha 1º de noviembre de 1984 - Expte. Nº: 406 - Fº: 88 - Año 1984.
Formosa, agosto 13 de 1985. — Antonia del Pilar Ojeda, Prosecretaria Electoral.
e. 20|8 Nº 1.608 v. 22|8|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Carlos Valdez Wybert, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a OSCAR DIAZ, con último domicilio en la calle 8 y 21 estafeta Nº 2 Santa Brígida de San Miguel, a estar a derecho en causa Nº 372 que se le sigue por el delito de robo calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. — Fdo.: Carlos Valdez Wybert, Juez Federal.
San Isidro, 31 de julio de 1985. — Pablo Emilio Basualdo, secretario.
e. 20|8 Nº 1.617 v. 20|8|85

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos: "Chou, Chuen Shiang, s|ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 17 de junio de 1985. — Autos y vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña CHUEN SHIANG CHOU, nacida el 25 de noviembre de 1948 en Tainan Hsien, China, poseedora de D.N.I. Nº 92.547.380 del Reg. Nac. de las Personas, y con domicilio en la calle Leguizamón 945, de Burzaco, partido de Alte. Brown, estado civil casada. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 5 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 20|8 Nº 1.634 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Pugliese, Tomás, s|ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 10 de mayo de 1985. — Y vsitos:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don TOMAS PUGLIESE, nacido el 22 de noviembre de 1942, en Catanzaro, Italia, poseedor de C.I. número 5.303.318 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Manuel Castro 615, de Lomas de Zamora... — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 5 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 20|8 Nº 1.635 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Miranda, José Tomás, s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 12 de julio de 1985. — Autos y vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don JOSE TOMAS MIRANDA, nacido el 18 de setiembre de 1939, en Asunción, Paraguay, con C.I. número 6.870.980 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Azamor 2324, de Ing. Budge, partido de Lomas de Zamora... — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 7 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 20|8 Nº 1.636 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: Díaz de Canosa, Onoilda, s|ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 11 de junio de 1985. — Y vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña ONOILDA DIAZ DE CANOSA, nacida el 1º de mayo de 1934 en Montevideo, Uruguay, poseedora de C.I. Nº 11.851.372 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Pringles 1209, de Temperley, partido de Lomas de Zamora... — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 6 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 20|8 Nº 1.637 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Arispe García de Siles, Inés, s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 12 de junio de 1985. — Autos y vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña INES ARISPE GARCIA DE SILES, nacida el 16 de noviembre de 1944, en Cochabamba, Bolivia, con C.I. N: 10.544.774 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Gutiérrez 3043, de Monte Grande, provincia de Buenos Aires. II)... III)... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 7 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 20|8 Nº 1.638 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados Silva Muñoz José Miguel s|Ciudadanía por naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, mayo 16 de 1985. Autos y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don JOSE MIGUEL SILVA MUÑOZ, nacido el 27 de septiembre de 1950 en Santiago, Chile; poseedor de C.I. Nº 9.770.187 de la Policía Federal y con domicilio en la calle San Javier Nº 4152, de Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
L. de Zamora, agosto 8 de 1985. — María E. Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 20|8 Nº 1.644 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados Calle Agapito s| Ciudadanía por Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 12 de 1985. Autos y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don AGAPITO CALLE, nacido el 29 de abril de 1955 en Estarca, Potosí, Bolivia, con D.N.I. Nº 15.111.436 del Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Aníbal Ponce 1849, de Villa Centenario, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquece el presente por el término de un día.
L. de Zamora, agosto 8 de 1985. — María E. Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 20|8 Nº 1.645 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados Albertini González Mirtha s|Ciudadanía por Naturalización, se dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 12 de 1985. Autos y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña MIRTHA ALBERTINI GONZALEZ nacida el 5 de septiembre de 1958 en Asunción, Paraguay, con C. I. Nº 8.875.039 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Cervantes Nº 3374 de Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese... Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
L. de Zamora, agosto 8 de 1985. — María E. Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 20|8 Nº 1.646 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados Martín Angela Francia s|Ciudadanía por Naturalización se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, mayo 16 de 1985. Autos y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña ANGELA FRANCIA MARTIN, nacida el 3 de noviembre de 1936 en Pocitos, Montevideo, Uruguay, poseedora de D.N.I. Nº 92.390.570 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Dairaux Nº 303 de Monte Grande... Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
L. de Zamora, agosto 8 de 1985. — María E. Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 20|8 Nº 1.647 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados Beregovoy Mitrofan s|Ciudadanía por Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 12 de 1985. Autos y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don MITROFAN BEREGOVOY, nacido el 3 de junio de 1921 en Kiew, Rusia, con C. I. Nº 2.932.867 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Entre Ríos Nº 643, de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires... Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
L. de Zamora, agosto 8 de 1985. — María E. Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 20|8 Nº 1.648 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Medrano Arnez Federico s|Ciudadanía por Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 17 de 1985. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don FEDERICO MEDRANO ARNEZ, nacido el 20 de octubre de 1960 en Cochabamba, Bolivia, Con C.I. Nº 9.314.919 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Lanús 2848 de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 8 de agosto de 1985. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 20|8 Nº 1.643 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Lerch, Mordka s| Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 17 de 1985. — Y Vistos: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don MORDKA LERCH, nacido el 6 de setiembre de 1918 en Varsovia, poseedor de C.I. Nº 2.933.940 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Molina Arrotea Nº 2037 de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 5 de agosto de 1985 María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 20|8 Nº 1.650 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Pantoja Ruminot de Yáñez, Marta Elena s|Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 11 de 1985. — Y Vistos: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña MARTA ELENA PANTOJA RUMINOT DE YAÑEZ, nacida el 14 de junio de 1921 en Cautín, Chile, poseedora de C.I. número 1.019.409 de Policía Federal y con domicilio en la calle Juncal 2077 de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 5 de agosto de 1985 María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 20|8 Nº 1.651 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Andia, Eufronia s| Ciudadanía por Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, febrero 21 de 1985. — Autos y Vitos; ... Resuelvo: I. Declarar ciudadana argentina naturalizada a EUFRONIA ANDIA, nacida en Cochabamba, Bolivia, el 14 de enero de 1964, poseedora de D.N.I. 92.171.322 y con domicilio en San Antonio y La Niña s|nº de Transradio, Partido de Esteban Echeverría..." — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 23 de julio de 1985 María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 20|8 Nº 1.652 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Pérez Mondelo, Guillermo, s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 17 de junio de 1985. — Autos y vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a GUILLERMO PEREZ MONDELO, nacido el 9 de mayo de 1953 en León, España, poseedor de C.I. número 6.930.463 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Sucre 1423, de Lomas de Zamora...". — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 9 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 20|8 Nº 1.629 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "González, Ema Margarita, s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 14 de junio de 1985. — Autos y vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a EMA MARGARITA GONZALEZ, nacida el 19 de mayo de 1948 en Rivera, Uruguay, poseedora de D.N.I. Nº 92.512.847, y con domicilio en la calle Catalina Rodríguez 1436, Pabellón D. Dto. 3, Edificio 12, de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora...". — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 9 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 20|8 Nº 1.630 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Paredes Ocampo, Damián, s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 14 de junio de 1985. — Autos y vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a DAMIAN PAREDES OCAMPO, nacido el 27 de setiembre de 1923 en Cochabamba, Bolivia, poseedor de C.I. Nº 6.014.227 de Policía Fede-

ral, y con domicilio en la calle Polonia e|Yatay y Robles, de Adrogué, partido de Alte. Brown...". — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 9 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 20|8 Nº 1.631 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos: "Garibaldi, José, s|ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 17 de junio de 1985. — Y vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don JOSE GARIBALDI, nacido el 25 de agosto de 1932 en Salermo, Italia, poseedor de C.I. Nº 8.722.047 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Fray Luis Beltrán 1479, de Lomas de Zamora... — Notifíquese, regístrese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 5 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 20|8 Nº 1.632 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Kuzmovich, Genoveva, s|ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 17 de junio de 1985. — Y vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a GENOVEVA KUZMOVICH, nacida el 31 de mayo de 1931 en Encarnación, Paraguay, poseedora de C.I. Nº 4.879.554 de Policía Federal y con domicilio en la calle Reina Victoria 543, Longchamps, partido de Alte. Brown...". — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 5 de agosto de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 20|8 Nº 1.633 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 2 a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados "Chiang, Yei Kuang s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 17 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a YEI KUANG CHIANG, nacido el 27 de marzo de 1951 en Taiwan, China; poseedor de D. N. I. Nº 92.545.288 y con domicilio en la calle H. Yrigoyen 7898 de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, de sexo masculino, casado...".

Firmado: Julio Amancio Piaggio- Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, agosto 9 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria Federal.

e. 20|8 Nº 1.624 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 2 a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados "Gómez, César s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 17 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a CESAR GOMEZ, nacido el 7 de abril de 1948 en Villarrica, Paraguay; poseedor de C. I. Nº 7.127.689 de Policía Federal y con domicilio en la calle Soli 6040 de Rafael Calzada, partido de Alte. Brown...".

Firmado: Julio Amancio Piaggio- Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, agosto 9 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria Federal.

e. 20|8 Nº 1.625 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 2 a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados "Benetton, Juan s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 13 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a JUAN BENETTON, nacido el 18 de junio de 1924 en Treviso, Italia; poseedor de C. I. Nº 4.003.987 de Policía Federal y con domicilio en la calle Chimondegui 256 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría...".

Firmado: Julio Amancio Piaggio- Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, agosto 9 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria Federal.

e. 20|8 Nº 1.626 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 2 a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados "Huang, Kuo Hui s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 17 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a KUO HUI HUANG, nacido el 1º de enero de 1957 en Taiwan, China; poseedor de D. N. I. Nº 92.422.946 y con domicilio en la calle H. Yrigoyen 7898 de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, de sexo masculino, casado...".

Firmado: Julio Amancio Piaggio- Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, agosto 9 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria Federal.

e. 20|8 Nº 1.627 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 2 a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados "Fiumara, Nicolás s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: " Lomas de Zamora, marzo 7 de 1984. — Autos y Vistos:... Declaro Argentino Naturalizado a NICOLAS FIUMARA, nacido el día 15 de diciembre de 1943 en Catanzaro, Italia, poseedor de C. I. Nº 5.373.766 de Pol. Fed. y con domicilio en la calle Loria 717 de Lomas de Zamora...".

Firmado: Julio Amancio Piaggio- Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, agosto 9 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria Federal.

e. 20|8 Nº 1.628 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados Abelo Fernández Alfredo Jesús s|Ciudadanía por Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 17 de 1985. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don ALFREDO JESUS ARBELO FERNANDEZ, nacido el 3|1|42, en Montevideo, Uruguay; con C. I. Nº 8.117.646 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Amancio Alcorta Nº 293 de Témperley, Provincia de Buenos Aires... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, agosto 7 de 1985. — María E. Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 20|8 Nº 1.639 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados Siverio Padrón Miguel sobre Ciudadanía Por Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 14 de 1985. Autos y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don MIGUEL SIVERIO PADRON, nacido el 4|10|30 en Islas Canarias, España, con C. I. Nº 6.383.606 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle La Plata Nº 973, de Villa Galicia, Partido de Lomas de Zamora... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo. Julio Amancio Piággio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, agosto 7 de 1985. — María E. Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 20|8 Nº 1.640 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados Saavedra Terrazas Luis sobre Ciudadanía por naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 12 de 1985. Autos y Vistos... Resuelvo I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don LUIS DULFREDO SAAVEDRA TERRAZAS, nacido el 20|9|35 en La Paz, Bolivia, con D.N.I. Nº 92.320.233 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Venezuela 368, de San José, Témperley, Partido de Lomas de Zamora... Fdo. Julio Amancio Piaggio, juez federal. Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, agosto 7 de 1985. — María E. Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 20|8 Nº 1.641 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados Benítez Digno sobre Ciudadanía por naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 14 de 1985. Autos y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don DIGNO BENITEZ, nacido el 22 de septiembre de 1965 en Capiatá, Asunción, Paraguay, con domicilio en la calle Baldomero F. Moreno 50, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, agosto 8 de 1985. — María E. Beatriz Zucca, secretaria federal

e. 20|8 Nº 1.642 v. 20|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados Irurueta Read Juan Bernardo sobre Ciudadanía por naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 12 de 1985. Autos y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don JUAN BERNARDO IRURUETA READ, nacido el 22|1|64 en Paysandú, Uruguay, con D.N.I. número 92.237.387 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle E. Santamarina Nº 554 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Bs. As... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, agosto 8 de 1985. — María E. Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 20|8 Nº 1.643 v. 20|8|85

LA PLATA

Nº 3

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de la ciudad de La Plata, Dr. Vicente Luis Bretal, por la Secretaría Penal número 8, a cargo del Dr. Rubén M. Sario, cita y emplaza a RAIMUNDO JESUS MARQUEZ para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 236 primera parte del C.P.M.P., en la causa Nº 18.590 que se instruye por robo y tenencia de arma de guerra, dentro del término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, 12 de agosto de 1985. — Rubén M. Sario, secretario.

e. 20|8 Nº 1.616 v. 20|8|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "MASSA, CARLOS c|COIHUE S R L. s|Sumario", Expediente Nº 66.697-1981, que el martillero Edelmiro S Daneri rematará el día 30 de agosto de 1985, a las 13 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal las fracciones de campo ubicadas en Zona Sur del Río Santa Cruz, Provincia Santa Cruz, Barrio Parque Glaciar Moreno, situadas entre 50 y 78 km hacia el Oeste del pueblo de El Calafate, designadas como Fracciones: Y, Z; T; V; A; D; E y F, encerrando una superficie de 2.644 hectáreas, 243 áreas y 365 ca — Ad-Corpus. — Matrículas: 189|195. — Departamento III. — Base: Australes 106. — Al contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley en efectivo. — Las fracciones se entregan en el estado en que se encuentran. — Se visitan libremente. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

A 3,06 e. 20|8 Nº 52.873 v. 21|8|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c|RIZZI RUBEN OSCAR y otro s|ejecución hipotecaria s|incid. de ejec. de honorarios del Dr. Maris", Expte. Nº 29.622, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 29 de agosto de 1985, a las 12 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, con la base de australes ochocientos (A 800) el 50 % indiviso de los inmuebles embargados en autos, ubicados en la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes "uno A, 12 y 13, de la manzana 38, subastándose estos en forma unificada, y ubicados con frente a las calles Camino de Cintura, República Oriental del Uruguay y Fitz Roy, con una superficie para cada uno de ellos, respectivamente de 625,21 m2, 210 m2 y 210 m2 en la superficie que comprende dichos inmuebles, existe una propiedad de tipo chalet en óptimo estado de conservación con jardín en su frente en esquina y costado con columnas de material y galería con piso de mosaicos, con aparatos de aire acondicionado en sus ambientes internos y que consta de 8 ambientes, 3 baños y 3 cocinas de distintos tamaños, existiendo un galpón en los fondos sin techo, y una pieza contigüa al mismo con entrada independiente desde la calle, el que según constancias de autos se encuentra desocupado; dicha propiedad conforme constancias obrantes en autos está ocupada en su carácter de propietario del 50 % indiviso por el señor Italo I. Baggio y su familia. Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Sección B, Manzana 38, Parcelas 1ª, 12 y 13, Partidas 39.081, 239.948 y 239.949. La subasta se realizará al contado y dinero en efectivo en el acto mismo de la subasta. Seña: 20 %. Comisión: 3 % Sellado: 0,5 %, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Conforme constancia de autos se registran deudas por Imp. Inmobiliario (fs. 26|28) y a Municipalidad de La Matanza (fs. 32|35). Se señalan como días de visita al inmueble los días 27 y 28 de agosto de 1985, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — María C. García Zubillaga, Secretaria.

A 5.78 e. 20|8 Nº 53.049 v. 21|8|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días en el juicio: "Glik ABRAHAM s|Sucesión s|Rendición de Cuentas II", que la martillera Sra. Amalia Direnl de de Bary rematará el día 6 de setiembre de 1985, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 641|647, Capital: el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Entre Ríos 2236, entre Colón y Almirante Brown, 7º piso, unidad 29, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires — Superficie: 36,72 metros cuadrados. — El mismo se compone de un gran ambiente subdividido, cocina y baño completos, balcón y lavadero, encontrándose en buen estado de conservación y desocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscrición I, Sección C, Manzana 194, Parcela 17, Subparcela 07-01. — Deudas: Por expensas comunes A 24,27 (fs. 432). — Por Impuestos Inmobiliarios: A 35,525 (fs. 429|31) — Por Obras Sanitarias de la Nación· Según constancias a fs. 579 vta. — Base: Australes 178. — Seña: 8 por ciento — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Visitas: los días 2 y 3 de setiembre, de 10 a 12 horas, por intermedio del encargado, Sr. Toffoletti.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

A 5,35 e. 20|8 Nº 52.833 v. 22|8|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por dos días en autos: "PAGLILLA ARNOLDO CARMELO DEL SOCORRO y OCHOTECO DE PAGLILLA ESCOLASTICA TERESA s|Sucesiones", Expediente Nº 25655|27213, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 3 de setiembre a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, la Uni-

---

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

dad Nº 2 del inmueble sito en la calle Uruguay 176|82, con entrada independiente por el Nº 182, que cuenta con una sup. total en planta baja de 5,92 metros cuadrados; sup. 1er. piso: 104,13 metros cuadrados; sup. 2do. piso 103,46 metros cuadrados; sup. 3er piso: 95,45 metros cuadrados, lo que hace un total de la Unidad Funcional de 308,86 m2. — Porcentual: 69,46 por ciento. — Consta de zaguán de entrada, escalera al piso 1ro. que consta de: hall, escritorio, sala y comedor con revestimiento de madera hasta aproximadamente 1.20 m; toilette, cocina, pequeño patio de aire y luz. — Piso 2do.: cuatro dormitorios, dos de ellos al frente, baño. — En piso 3ro. pieza y baño de servicio, terraza. — La unidad cuenta con dos líneas telefónicas. — Base: ₳ 15.000, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Desocupada. — Se visita lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas. — La unidad adeuda por Impuesto Alumbrado Barrido y Limpieza al 11|4|85 ₳ 11.096 según constancia de fs. 754 por O. S. N. al 13 de marzo de 1984 ₳ 152.589 según constancia de fs. 744 y según informe de fs. 747; no existen deudas de expensas comunes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — María Isabel Di Filippo, secretaria.

₳ 3,57 e. 20|8 Nº 52.902 v. 21|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial 2, Secretaría 4, en autos: "Banco Alas Coop. Ltdo. c| Moyano María Alida y otro s|ejecutivo. — Expediente 45.353", hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º piso, of. 66, T.E. 35-9641, Buenos Aires, rematará el día viernes 30 de agosto de 1985 a las 13.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Buenos Aires, el cincuenta (50 %) por ciento indiviso del departamento en Propiedad Horizontal, ubicado en el edificio calle Gascón 548|560 entre las de Cangallo y Sarmiento, unidad 159, piso once, letra "E" compuesto de 29,56 metros, lateral, luminoso, de dos ambientes, baño y cocina instalados. — Ocupado por la restante dueña, titular del 50 por ciento: Señora Clarinda Teresa Sosa y su hijo. — Base pesos australes: 11.752. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. Todo dinero en efectivo acto remate. — Exhibición días 26, 27, 28 y 29 de agosto de 17.30 a 18.30 horas. — Impuestos y expensas comunes ver fs. 105 a 111. — El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 13 de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.

₳ 2,72 e. 20|8 Nº 52.871 v. 21|8|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos: "PALERMO SOC. COOP. DE CREDITO LTDO. c|MONGIAT JUAN CARLOS y otro s|ejec. (Expte. 8426) que el martillero Carlos María Manson con oficinas en Tacuarí 647 - T.E. 744-1420 y 37-3607 rematará el martes 27 de agosto de 1985 a las 15 horas en el Salón de Ventas calle Tacuarí 647 de esta Capital, el 56 por ciento indiviso de un lote de terreno sito en el Partido de Exhaltación de la Cruz conocido como Country "Indio Cua" sobre la ruta 6 km 27 compuesto de una superficie de 563,43 metros cuadrados; circunscripción 3ra. Sección Rural. — Unidad funcional 250; desocupado según consta en el acta de constatación agregada en autos y realizada por el martillero. — Existen deudas por expensas según informe de fs. 216|217; Impuestos municipales Fs. 285 y Rentas a fs. 288; Título agregado en autos a fs. 271|274. — Base: ₳ 2,72 o sea el 50 por ciento indiviso de las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil: todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero c|Banco de esta Capital; en el acto de la subasta el que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se visita todos los días de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, agosto 15 de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

₳ 3,06 e. 20|8 Nº 52.872 v. 21|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, comunica por dos días en los autos: "PLAVINIL ARGENTINA S.A.I. C. c|CASARIEGO LEANDRO y otros s| Ejec. hipotecaria" (Expte. 783|80) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el día 26 de agosto de 1985, a las 11 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Roca 2398 esquina Zamudio, del Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección P, Manzana 50, Parcela 21, y que tiene 10,60 m de frente por 18,36 m de fondo, lo que hace una superficie total de 184,7016 m2 de terreno. Sobre el mismo se halla construida una vivienda que está totalmente desocupada y vacía, que consta de cuatro ambientes, baño, cocina sin artefactos, garaje para dos coches, habitación y baño de servicio, quincho cubierto con mesada, patio y escalera de acceso a una amplia terraza. Se vende en el estado de conservación en que se encuentra. Visitar los días 24 y 25 de agosto de 1985, de 10 a 12 hs. Base: ₳ 6.537,239. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado parte compradora 0,50 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y la escritura traslativa del dominio se efectuará por intermedio del señor escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente, dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el Indec desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

₳ 5,10 e. 20|8 Nº 52.870 v. 21|8|85

Nº 21

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|GRECO MARCELA ALICIA s|Ejec. prend., Expte. Nº 134.306", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 5 de setiembre, a las 12,30 hs., en el local de la calle Tacahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, modelo 1.600 Berlina, año 1971, motor Fiat Nº 668612, chasis Fiat Nº 0332034, Patente número C-339.104, en el estado en que se encuentra. Base: ₳ 1.366,46. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se exhibe en el local de la calle Gral. Hornos 364|70, Cap. Fed., los días 2, 3 y 4 de setiembre, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

₳ 2,80 e. 20|8 Nº 52.874 v. 22|8|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 a cargo del doctor Alfredo N. Bertolini y Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Di Feo, ubicado en Diag. R. S. Peña 760, 1º piso de Cap. Federal, en los autos caratulados UOMRA c|NEGRE S.A.I.C., Expte. número 30.540 (Ley 18.610), comunica por un día que el martillero don Jorge M. Costa rematará el día 26 de agosto de 1985, a las 15 hs., en el Salón de ventas de calle Humberto I 2042, de Cap. Federal, una máquina plegadora de chapa marca Daisa modelo 90 Nº 9030220. Se exhibe los días hábiles de 8 a 16 hs. en la calle San Pedro 5840, de Cap. Federal. Condición de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5 %, en efectivo, en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — María del Carmen Di Feo, secretaria.

₳ 1,19 e. 20|8 Nº 52.869 v. 20|8|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ANTONIA MILIC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — M. C. García Zubillaga, secretaria.

₳ 0,85 e. 19|8 Nº 50.921 v. 21|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|8 al 8|8|85.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por cinco días a MARGARITA ESTER RUIZ para que comparezca a tomar la intervención que pudiere corresponderle en los autos "Ruiz María Claudia s|Adopción plena", bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su presencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985. — Raquel Elena Rizzo, secretaria.

₳ 1,02 e. 19|8 Nº 76.825 v. 20|8|85

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DINA FLORIA VENUS MUCCILLO de CAVARISCHIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — María Isabel Millán, secretaria.

₳ 0,85 e. 16|8 Nº 75.001 v. 20|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|8 al 7|8|85.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDGARDO ANTONIO FERRARI COSTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1985. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

₳ 0,85 e. 19|8 Nº 76.370 v. 21|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13|8 al 15|8|85.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA JASINSKI DE ALBOM y NATAN ALBOM, para hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Ester Riesel, Secretaria.

₳ 0,86 e. 16|8 Nº 44.872 v. 20|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 13|6 al 17|6|85 y 25|7 al 29|7|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO DE LA TORRE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1985. Santiago González Balcarce, Secretario.

₳ 0,85 e. 19|8 Nº 51.703 v. 21|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|8|85 al 15|8|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos CALABRETTA RAFAELLE y Otra s|Cancelación ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito plazo fijo transferible Nro. 064091 por ₳ 1223,002 emitido por el Banco de Boston suc. Once, con vencimiento el día 7 de junio de 1985, autorizando su pago sesenta días después de la publicación última, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

₳ 11,47 e. 5|8 Nº 50.843 v. 23|8|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados: "ARDILES, RAUL s|Cancelación", hace saber por 15 días, respecto de un certificado de depósito a plazo fijo transferible número 6.017.922, emitido el 10|10|83, librado por el Banco de Crédito Rural Argentino, Sucursal Warnes, en Avenida Juan B. Justo 3169, Capital Federal, con fecha de vencimiento el 14|11|83, por un monto total a pagar de $a 12.183,34, a nombre de Raúl Ardiles y María Cristina Díaz de Ardiles, el siguiente auto: "Buenos Aires, 19 de junio de 1984. ... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución; siempre que mediare oposición (Art. 89 D|L 5965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 D|L 5965| 63). — Juan Carlos Forestier, Juez.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984. Carlos Alberto Trama, secretario.

₳ 22,95 e. 15|8 Nº 76.579 v. 4|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero; Secretaría Nº 6; desempañada interinamente por el Dr. Jorge Joaquín Fargas; comunica que con fecha 1º de agosto de 1985, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: GENIJOVICH DE KRATZ MARTA OFELIA s| Quiebra, de la mencionada, Expte. Nº 59.197|85 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas: intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551; se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de octubre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Jorge H. Fajgelbaum, con domicilio constituído en Paraná 608, piso 1º, Of. 3 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 29 de octubre y 20 de noviembre de 1985, respectivamente. La junta de Acreedores de corresponder, se celebrará el 12 de diciembre de 1985 a las 10 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985. Jorge J. Fargas, secretario.

e. 14|8 Nº 1.556 v. 20|8|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "CALZADOS INCAL S. A.". — Síndico: Dr. Ricardo Herman Barbenza, con domicilio en Avenida Corrientes 525, piso 1ro., a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, solicitando verificación, hasta el día 27 de setiembre de 1985. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, agosto 1º de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

e. 16|8 Nº 1.578 v. 22|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos MADERERA CORRENTINA S. A. C. I. A. s|Quiebra que se ha fijado plazo hasta el 30 de octubre de 1985 a fin de que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Juan R. Treppo, con domicilio legal en Víctor Martínez Nº 224, 7º Piso "A" fijándose audiencia para la Junta de acreedores al solo efecto del cálculo de los plazos pertinentes para el día 4 de febrero de 1986.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 16|8 Nº 1.579 v. 22|8|85

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en los autos "PAZ SARA s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.407.989, emitido con fecha 1º de febrero 1985 con vencimiento 5 de marzo 1985, a nombre de Paz Sara Silveria por Banco de la Nación Argentina (sucursal Palermo), por la cantidad de ciento veinte australes con treinta y nueve centavos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

₳ 8,92 — e 15|8 Nº 52.375 v. 4|9|85

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo de la autorizante, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SILMA S.A.I.C.F. e I." con sede en Tucumán 331, piso 1º "A", habiéndose designado síndico a la contadora Paulina Judith Feldman, con domicilio en Rivadavia 1645, piso 1º, "12" a quienes los acreedores deberán presentar, hasta el 7 de noviembre de 1985, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de noviembre y 19 de diciembre de 1985, respectivamente, habiéndose fijado el día 12 de febrero de 1986, a las 10 horas, para la realización de la junta

de acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

A 6,80 — e.15|8 Nº 52.244 v.21|8|85

Nº 9

Buenos Aires, 25 de mayo de 1985. — Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del pagaré librado por Vicente Robles S. A. el día 10 de diciembre de 1984 pagadero el 7 de febrero de 1985 por la suma de $ arg. 325.924,04 a favor de ORGANIZACION SUB MAR S.R.L. y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.

Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial ... Juan C. Carvajal, juez.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el lapso de ley a quienes puedan ser interesados en la cancelación del pagaré descripto.

Autos: "Organización Sub Mar S. R. L. s|Cancelación de Pagaré".

Buenos Aires, agosto 2 de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

A 19,12 e. 13|8 Nº 51.915 v. 2|9|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10; Secretaría Nº 20; comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: TECNOSEGUR S. A. s|Quiebra. Síndico: Contador José Manuel Abuchdid con domicilio en Tacuarí 119, piso 6º V; a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 24 de octubre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de diciembre de 1985 a las 9 horas con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo o ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus directores para que se constituyan domicilio dentro de los dos días del último de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 5 de noviembre y 26 de noviembre de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 14|8 Nº 1.557 v. 20|8|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10; Secretaría Nº 20; comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: INDUSTRIAS TERMOELECTRICAS PELTIER S.A. s|Quiebra. Síndico: Contador Mario Alberto Yampolsky con domicilio en Avda. Córdoba 1388, 5º piso B a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 30 de octubre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 4 de febrero de 1986 a las 9 horas con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerles a disposición del síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus directores para que se constituyan domicilio dentro de los dos días del último de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 de noviembre y 10 de diciembre de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 14|8 Nº 1.558 v. 20|8|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 11 a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, en el Expediente caratulado "ADORF S. A. s|Quiebra", hace saber por dos días que el síndico Dr. Luis María Ghiglione ha presentado Proyecto de Distribución. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985.

Juan R. Garibotto, secretario.

A 1,53 e. 19|8 Nº 76.811 v. 20|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de Cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 16/8/85 — Vence: 20/8/85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6/8/85	ALDO ANDRES ERDMANN	76.650
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7/8/85	MANUEL ANGEL MARTINEZ PRIETO	76.669
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6/8/85	JOSE RAMON VALCARCE	76.637
2	4	Horacio Roberto Granero	29/7/85	ROSA MARIA GARTNER de BARRETTA	52.245
2	4	Horacio Roberto Granero	6/8/85	CARLOS VICTOR BELUARDI	52.384
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15/4/85	MERCEDES ELSA BERENGUER	76.657
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º/8/85	JOSE RAMIRO BARRERO	52.29[illegible]
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5/8/85	ROQUE NICOLAS CORONATO	76.628
4	8	María del Carmen Aguirre	8/8/85	PEDRO CAYETANO CANATELLI y de doña CASIANA ROSA MARTINEZ	76.619
5	9	Patricia E. Castro	8/8/85	CONSTANTINO VICENTE CIURLETTI	76.612
5	9	Patricia E. Castro	12/6/85	ANGEL TEJERO	76.661
6	11	Hugo Carrillo	9/8/85	LUIS MARIA JULIAN SCANAVINO	76.667
6	11	Hugo Carrillo	6/8/85	VICTOR SCARPELLI	52.346
6	12	Tristán Bravo	1º/8/85	PEDRO RAIER	52.287
6	12	Tristán Bravo	6/8/85	TIBERIO GRUNBAUM	52.415
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9/8/85	JOSE ANDRES MOYANO	76.664
8	15	Julia L. Sevetti de Mejías	7/8/85	OLGA ISABEL VALLEFIN de LAURENCO o LOURENCO	52.323
8	16	Norma Susana Nicolaris	8/8/85	MARIA ZADNIG o ZADNIG de JURSINOVICH	76.658
8	16	Norma Susana Nicolaris	8/8/85	ISAAC DAVID RUDAEFF	76.602
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	21/6/85	ENRIQUE ALEJANDRO GARCIA ROSSI	52.368
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3/6/85	TELMO JUAN COGGIOLA	76.647
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23/7/85	MARIA LAGO de LORENZO	52.279
9	18	Ernesto D. Julián	9/8/85	ENRIQUE CARLOS FRANCISCO GREGORIO ORIBE Y ELISA EMILIA AGUIAR de ORIBE	76.613
10	19	Fernando M. Racimo	8/8/85	DOMINGO TOMIO	76.629
10	19	Fernando M. Racimo	8/8/85	SARA FERDMAN y de don AMANCIO JESUS FERNANDEZ	76.642
10	20	Marcela Eiff	8/8/85	JUAN ANGEL SPINZI	76.625
10	20	Marcela Eiff	3/7/85	FORTUNATO BORELLO	76.641
11	21	Julio Campos	5/8/85	DELIA GIORGI de SALINARDI	76.643
11	21	Julio Campos	8/8/85	JOSE MAZZUTI	76.656
11	21	Julio Campos	7/8/85	IRIS NELIDA SOLER de GARCIA	76.663
11	22	José María Irigaray	22/5/85	PEDR OROBERTO LASERNA	52.247
12	23	Irene Martínez Alcorta	5/7/85	GALO GOMEZ	52.274
12	23	Irene Martínez Alcorta	28/6/85	EUGENIA ERLANMAN de HOCHSZTEIN o EUGENIA ERLIJMAN de HOCHSTEIN	52.336
13	25	Avelino Rolón (h.)	31/7/85	ENRIQUE PEDRO GRANITTO	76.671
13	26	María C. García Zubillaga	9/8/85	ZULEMA EVA IGLESIAS	76.624
14	27	José Luis Caruso	3/7/85	JORGE LUIS NIETO	52.425
14	28	Guillermo C. Mercado	11/6/85	EVA NUÑEZ	76.626
14	28	Guillermo C. Mercado	7/8/85	JERONIMA JUANA SEMENZA de VALCARCE	76.634
14	28	Guillermo C. Mercado	8/8/85	AUGUSTO NAPOLEON CRISTIANS	76.648
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8/8/85	ROSA LUISA LEFEVRE	76.635
15	30	José Luis González	28/3/85	JULIA GONZALEZ Vda. de TROTTA	52.418
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8/8/85	RAMIRO RAMOS	76.651
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9/8/85	ROSA CHIAPPERO de VALEIRAS	76.670
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/8/85	LEANDRO ECHEVERRIA	52.319
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5/8/85	ANTONIO JOSE MARQUEZ	76.608
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9/8/85	LUIS JUAN OTON HOLZE	76.600
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/5/85	MAURICIO SAUL KORZ	52.404
17	33	Raquel Elena Rizzo	6/8/85	VERINO RAFAEL IOVANNITTI	76.614
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º/8/85	JOSE SAID	76.633
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28/6/85	JORGE RACSOV	52.276
17	33	Raquel Elena Rizzo	8/8/85	ORLANDO GUILLERMO FERRARI	76.620
17	33	Raquel Elena Rizzo	6/8/85	ANDRES EUGENIO BACHMANN	52.416
17	34	Raquel Elena Rizzo	7/8/85	MARIA STELLA Vda. de BLASCO	76.630
17	34	Raquel Elena Rizzo	8/8/85	DOMINGO LENTINI	25.249
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/8/85	NICOLAS TORRES	76.621
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5/7/85	NOELIA ANGELICA VERBEKE de OLIVA	52.426
18	36	María Isabel Millán	2/8/85	BEATRIZ MATILDE ROMERO o ROMERO de QUAIROLI	76.605
18	36	María Isabel Millán	7/8/85	CARMEN NATALINA GLORIA BENEDETTO	52.250
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8/8/85	TERESA VASALLO de RICCIO	76.631
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º/7/85	JULIO CESAR GALASSO	76.645
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23/7/85	IGNACIO VAZQUEZ	52.231
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8/8/85	CARMELO VERNA	76.601
20	39	Luis José Carballido	8/8/85	FELIPE SALVADOR SAGLIMBENI	76.649
20	40	Celia Angeles Pérez	1º/8/85	ADELINA ORTIZ de SOGORB	76.604
20	40	María Cristina Battaini	5/7/85	ROBERTO AGEITOS	52.271
20	40	Celia Angeles Pérez	8/4/85	MOISES ZIBLAT	52.403
21	42	Carlos Alberto Vásquez	8/8/85	ANNIE AMALIA WILLDORFF de GRUN y de ISRAEL GRUN	76.608
22	44	Hernán Lorenzo Coda	7/8/85	ELOY JORGE BOUZAS	76.594
22	44	Carmen N. Ubiedo	30/7/85	SANTIAGO CANESTRARI	76.666
23	45	Ana M. Beneventano	26/7/85	EUGENIO LOIACONO	52.370
23	46	Félix G. de Igarzábal	9/8/85	JOSE MARIA PATIÑO	76.607
23	46	Félix G. de Igarzábal	31/7/85	BAUTISTA VAIRO	76.623
23	46	Félix G. de Igarzábal	2/8/85	MARCELINO DUBOURG	25.419
24	48	Rubén H. Malatesta	9/8/85	IRMA LIDIA LAZZOLI de BELITRAND	76.632
26	51	Julio César Dávolos	1º/8/85	ERCILIA MARTINEZ de JARA	76.654
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º/7/85	JUAN MOSQUERA o JUAN MOSQUERA PEREZ	76.644
26	52	Jorge A. Quagliardi	6/8/85	TERESA FLORENCIA CAMARERO Vda. de CABRINI	76.098
26	52	Jorge A. Quagliardi	6/8/85	JUAN MOSQUERA	52.298
27	53	María Isabel Di Filippo	9/8/85	TEODORO MARTOS	76.578
27	53	María Isabel Di Filippo	7/8/85	JOSE CUERVO	52.326
28	55	Daniel Ruben Tachella	26/7/85	TEODORO MARTYNCZUK	76.610
28	55	Ricardo Li Rosi	9/8/85	MATILDE MATTEI Vda. de MATTEI	76.622
28	56	Daniel Rubén Tachella	9/8/85	VIQUEIRA PEDRO ERNESTO	52.345
29	57	Dora Mariana Gesualdi	7/8/85	SILVIA CRISTINA CARPANELLI de RODRIGUEZ	76.638
29	57	Dora Mariana Gesualdi	8/8/85	GUILLERMO JOSE GONZALEZ	76.599
29	57	Dora Mariana Gesualdi	5/8/85	CLARA NASTASKIN Vda. de LUBER	76.640
29	58	Stella Maris Etchepare	7/8/85	FRANCISCO BRUNACCI	76.655
29	58	Stella Maris Etchepare	9/8/85	VILAN de BLANCO SARA ESTHER	76.662
29	58	Stella Maris Etchepare	8/8/85	OSCAR FRANCISCO CATTANEO	52.238
30	59	Santiago González Balcarce	7/8/85	JOSE LA TORRE	76.611
30	59	Santiago González Balcarce	6/8/85	LUISA ESPOSITO de MAZZANTINI y de JOSE MAZZANTINI	52.427
30	59	Santiago González Balcarce	1º/8/85	AGUSTINA RODRIGUEZ	52.369
30	60	Ester Riesel	7/8/85	NELIDA DELIA GALVAN de LORENZO	76.581
30	60	Ester Riesel	22/5/85	MARIA BAZYLER de KVETCHER	52.402

e. 16|8 Nº 139 v. 20|8|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín; Secretaría Nº 25 a mi cargo; hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de EDITORIAL TRUT S.A.; que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos; los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, contador Crespo Horacio Fernando, con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6º, Oficina Nº 614, de esta Capital hasta el día 25 de octubre del corriente año. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 13 del mes de febrero de 1986 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada

con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima a la fallida y a los directores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985.
Horacio Augusto Grillo, secretario
e. 14|8 Nº 1.559 v. v. 20|8|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del doctor Rafael C. Martín, Secretaría Nº 26, de la doctora María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "ABDELNABE JALIL MOHAMED, s|quiebra" (Expte. Nº 54.815), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 8 de agosto de 1985.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985 — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 15|8 Nº 1.571 v. 21|8|85

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de ROMANO, NORBERTO EDUARDO, habiendo sido designado Síndico Luis Javier Bilbao con domicilio en Tucumán 1584, piso 7º C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de octubre de 1985, se hace saber que las fechas para la presentación de los informes del artículo 35 y 40 son los días 30 de octubre y 20 de noviembre de 1985, respectivamente. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 11 de diciembre a las 10 horas, en la sede del Juzgado (Callao 635, 2º piso). — Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles que llevare de su actividad, así como también pondrá a disposición de dicho funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, agosto 2 de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 14|8 Nº 1.560 v. 20|8|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO MANUEL CATAVOLO. — Síndico: Doctor Juan Carlos Fischer con domicilio en Uruguay 390, piso 10, oficina 212, a quie los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 11 de octubre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1985 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 14|8 Nº 1.562 v. 20|8|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, con sede en Avda. Callao Nº 635, 3º piso, comunica por cinco días en autos "CASA JUAN RICO SOCIEDAD ANONIMA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION s|quiebra" el estado de quiebra de la deudora "Casa Juan Rico Sociedad Anónima Materiales para la Construcción" con domicilio en la calle Alvarez Jonte 2502, Juan Agustín García 2511|21|20 esquina Gral. Artigas 2080|2100; 2531|33|35 y Alvarez Jonte 2540 haciéndose saber a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros de contabilidad y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese a los deudores y terceros hacer pagos a la fallida bajo sanción de ineficacia. — Fíjase hasta el 1º del mes de noviembre de 1985 para que los acreedores comprendidos en el art. 195 de la Ley 19.551 soliciten verificación ante el síndico Rebeca Bromberg de Vila, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 1.030; piso 7º; oficina número 702.

Buenos Aires, agosto 8 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 16|8 Nº 1.581 v. 22|8|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos: "GIMENEZ HECTOR CARLOS y otra s|Cancelación" se proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1982. — Previa fian-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 085 Publicación: Comienza: 19|8|85. Vence: 21|8|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basalvilbaso	5|8|85	ALFREDO GERMAN FALKE	76.687
1	1	Hilario Rebaudi Basalvilbaso	7|8|85	JOSE BARNI	52.443
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|7|85	OSCAR TEOFILO VALLE y MARIA ELENA RODRIGUEZ DE VALLE	52.433
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|8|85	BRUNO GAZZERA	76.755
2	4	Horacio Roberto Granero	7|8|85	JOSE GIANNINI	76.674
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|7|85	NASIM MAJDALANI	76.759
3	6	Alberto Ugarte	17|6|85	SALVADOR GUERRIERI	76.703
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|7|85	ANTONIO LORENZO ALTAMONTE	76.760
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|6|85	MARIA BENITA AREAN DE LORENZO	76.702
4	8	María del Carmen Aguirre	30|7|85	HECTOR REMIGIO CRISARA	76.676
4	8	María del Carmen Aguirre	2|7|85	VICENTA SANTORO DE LINARES	52.453
5	9	Patricia E. Castro	23|7|85	CATALINA ROSA GINEFRA DE CIACCO	76.696
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8|8|85	FRANCISCO HECTOR MURO	76.708
6	11	Hugo Carrillo	12|8|85	ALFREDO ROBERTO LENDOIRO	76.692
6	11	Hugo Carrillo	13|12|84	MANUEL SOUTO	76.762
6	12	Tristán Bravo	27|7|85	LUIS FARACE	76.689
6	12	Tristán Bravo	9|8|85	RODOLFO JUAN SATELLE	76.726
6	12	Tristán Bravo	9|8|85	JOSE GIULIANO	52.546
7	13	María Teresa Tibau	5|8|85	ALBERTO OMAR COSTA	52.442
7	13	María Teresa Tibau	6|8|85	FEDERICO VALENTIN ALBERT	76.635
7	13	María Teresa Tibau	8|8|85	MARIA DOMINGA BALASSONE	52.536
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|8|85	TULIO ARGENTINO CANDOLO	76.751
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|8|85	HERMITA OLIVA LUACES FERREIRO y LEONID JEDITKINE	52.472
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|7|85	ANDRES DEL NEGRO	76.686
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|8|85	MARIA NIHIL MAMBRETI DE SMITH	52.610
9	18	Ernesto D. Julián	7|8|85	DRAZNA REIZLA SZEINER DE LERNER	76.730
10	19	Fernando M. Racimo	31|7|85	FELIPE ENRIQUE EUSEBIO	52.602
10	19	Fernando M. Racimo	9|8|85	OSCAR LOPEZ	76.735
10	20	Marcela Eiff	8|8|85	ISAAC HOFFMANN	76.722
10	20	Marcela Eiff	27|6|85	CARLOS LUIS PARRILLA	76.728
10	20	Marcela Eiff	30|7|85	ANUNCIADA GALLETTA	52.498
11	22	José María Irigaray	7|8|85	JOSE STIVALA	52.537
11	22	José María Irigaray	8|8|85	LIDIA NELIDA GONZALEZ DE FRANCO	76.714
11	22	José María Irigaray	5|8|85	NELIDA ROSALIA LOPEZ DE BOERO	52.518
11	22	José María Irigaray	7|8|85	ROMAN ESCALANTE	76.739
12	23	Irene Martínez Alcorta	1|8|85	SARA JOELIA MAZZARELLI	76.700
12	24	Ezequiel E. Goitia	8|8|85	DESIMONE DE VALIÑA TERESA	76.764
13	25	Avelino Rolón (h.)	30|7|85	MERCEDES MARCELINA IBAÑEZ DE ARENA	76.716
13	25	Avelino Rolón (h.)	2|8|85	GINO CASTAGNARI	52.547
13	25	Avelino Rolón (h.)	24|6|85	ROSALIA DE MONTE DE GAYNECOTCHE	76.764
13	25	Avelino Rolón (h.)	9|8|85	OFELIA ELENA DE MARTINO E ARDANCH	76.695
13	26	María C. García Zubillaga	2|8|85	MARCELINO CASADO	52.529
14	27	José Luis Caruso	12|8|85	LIA MARIA DEL CARMEN SUAREZ RIVERA	76.723
14	27	José Luis Caruso	8|8|85	JUAN PATURZO	76.705
14	27	José Luis Caruso	12|8|85	ALFREDO ULIMANN	52.491
14	27	José Luis Caruso	3|7|85	CARMELO INGIANNA y FRANCISCA SALOME MOLINA DE INGIANNA	52.475
14	28	Guillermo C. Mercado	2|8|85	ELVIRA SUAREZ	76.701
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|8|85	ALICIA ROSA OLIVETO DE ZAVALSKIL	76.707
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|8|85	ALICIA ESTHER IBARRA DE HEUDTLASS	52.492
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|8|85	GERARDO PETRONE	76.729
15	30	José Luis González	24|6|85	ADOLFO NELSON FONTANELLA	76.734
15	30	José Luis González	29|7|85	EZRA MANSOUR	52.508
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|8|85	CARLOS ALBERTO VISMARA	76.754
16	31	Marta N. Coccia de Negri	24|7|85	ADELAIDA PEDROUZO DE BAO y de don DANIEL BAO	52.502
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|5|85	GUILLERMO MARTINO	76.698
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|7|85	SARA PILAR ELAMIAR DE GARCIA	52.501
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|8|85	JOSE MARIA VARELA	76.680
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|8|85	LEON NEIMARKAS	76.761
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5|8|85	LUISA VIDAL DE MALVICINO y PEDRO LUIS MALVICINO	76.757
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1|8|85	ALEJANDRO ROBERTO LIPANOVICH	52.528
17	33	Raquel Elena Rizzo	9|8|85	FRANCISCA ROSETI DE PACE	76.700
17	34	Raquel Elena Rizzo	7|8|85	LUIS PISANI	52.552
17	34	Raquel Elena Rizzo	8|8|85	MARIA DEL PILAR PEREZ VDA. DE VIDAL o PILAR PEREZ POL VDA. DE VIDAL o PILAR PEREZ VDA. DE VIDAL	52.456
17	34	Raquel Elena Rizzo	5|8|85	DOMINGA IRMA DEHEZA DE PAZ	52.431
17	34	Raquel Elena Rizzo	6|8|85	CATALINA PENCO VDA. DE OSILIO, FRANCISCO OSILLO, MARIA OSILIO DE PERI y COLOMBA CATALINA OSILIO VDA. DE PIETRAPIANA	76.770
17	34	Raquel Elena Rizzo	9|8|85	MARIA TERESA MENDEZ VDA. DE HERMELO	52.563
18	36	María Isabel Millán	12|8|85	GUSSO DOMINGO	76.736
19	37	Eduardo Nuzzolese	25|6|85	ENCARNACION ARACELI MAYORAL DE MOREIRA	52.460
20	39	Luis José Carballido	13|8|85	RAUL GASPAR JEANNOT	52.470
20	39	Luis José Carballido	13|8|85	ANTONIA FIEG DE JEANNOT	52.471
20	40	Celia Angeles Pérez	8|8|85	ANSELMO ALONSO	76.697
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|8|85	PAULINA IRENE AIZERSZTEIN DE GLUJ	76.719
22	44	Hernán Lorenzo Coda	12|8|85	HINDA MICHALSKA o MICHALSKI o MICHALSKI DE ICKOWICZ	76.681
22	44	Hernán Lorenzo Coda	7|8|85	DELLI QUADRI OMAR	52.555
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|7|85	ELIDA FRANCISCA FERNANDEZ	76.767
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|85	ADOLFO CIAULANDI	76.763
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|7|85	JOSE MIGUEL ARBUSE	76.741
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|8|85	ALBERTO RAUL ZIMMERMANN	76.725
24	48	Rubén H. Malatesta	4|6|85	ANTONIA NELIDA FESTANTE DE GURRIERI	76.715
25	49	Adriana C. de Frezza	12|8|85	MARIA ANGELICA GARAVAGLIA DE CARIATTI	76.733
25	49	Adriana C. de Frezza	13|8|85	ANTONIO LOPEZ	76.740
25	49	Adriana C. de Frezza	9|8|85	MARIA ALBA TARANTINI DE CELLERINO	76.742
25	49	Adriana C. de Frezza	9|8|85	ROBERTO LINARES	76.771
25	50	Carlos Horacio Peurior Bouche	29|8|85	FORTUNATO RAUL BARRAGAN	52.563
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|8|85	HECTOR SANTIAGO VAZQUEZ	76.731
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|7|85	TERESA COMERSO DE LOMBARDI	52.545
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|8|85	MARIA ANGELICA ALISANDRO DE MUSCIO	76.694
27	53	María Isabel Di Filippo	24|7|85	PARSEG HURMUZ	52.474
27	53	María Isabel Di Filippo	1|7|85	ENRIQUE PASCUAL ZONSZAJN	76.690
27	54	Juan Manuel Converset	12|8|85	JOSE MARIA AMENABAR	76.743
27	54	Juan Manuel Converset	6|8|85	SILVIO HUMBERTO ANGIOLINI	52.490
28	55	Ricardo Rosi	2|8|85	OSVALDO RICARDO LOPEZ	76.724
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|8|85	ALFREDO LUIS TAULLARD	52.578
29	57	Dora Mariana Gesualdi	9|8|85	ISIDRO DIAZ	52.486
29	58	Stella Maris Etchepare	6|8|85	WENCESLAO ALBERTO GOMEZ	76.768
30	59	Santiago González Balcarce	12|8|85	MARIA GULIZIA DE TEMPRA	76.704
30	59	Santiago González Balcarce	5|8|85	JOSE ANTONIO TEMEZ	52.467
30	59	Santiago González Balcarce	30|7|85	EDUVIGES BOSELLI DE FOGLIA	52.561
30	60	Ester Riesel	1|7|85	GOLDA SZPILSZER DE KRUPNIK y de don JAIME JACOBO KRUPNIK	52.553
30	60	Ester Riesel	12|8|85	ROQUE DIMASO	76.717

e. 19|8 Nº 140 v. 21|8|85

ma real a prestar a satisfacción del Juzgado, hasta cubrir la suma de catorce millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos pesos ($ 14.634.300), monto del certificado Nº 485.122. — Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativa transferible —librado por The First National Bank of Boston— Nº 485.122 librado a favor de Giménez, Laura Ana Boschi de y Giménez, Héctor Carlos con vencimiento el 5 de marzo de 1982, y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos desde el vencimiento de la obligación o desde la última publicación de edictos si ésta fuera posterior, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89 del Decreto-Ley 5965-63) y 4º de la Ley Nº 20.663). Notifíquese a la entidad emisora, mediante oficio. Juan Carlos Mata, Juez".

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 25,50 e. 6|8 Nº 76.002 v 26|8|85

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos "DE COVADONGAS RODRIGUEZ, A. y otro s|Cancelación" se ha resuelto: "Buenos Aires, 12 de junio de 1985. ... dispónese la cancelación del certifiacdo de depósito a plazo fijo Nº 28815 del Banco Exterior S.A. Sucursal Av. de Mayo 1202 Transferible por un monto de $a 389.999.98 con la fecha de vencimiento el 5|6|85, expedido a favor de De Covadongas Rodriguez, Alejandro y Cardin, Jorge y se autorice su pago luego de los sesenta días corridos, contados desde la última publicación (en caso de que la última publicación pudiera ser anterior al vencimiento) de no mediar oposición ... (fdo.) Juan Carlos Mata, Juez" — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.

A 16.80 e. 9|8 Nº 76.267 v. 29|8|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "LOS ÑIRES SOCIEDAD ANONIMA". — Se ha designado Síndico al Sr. Marcos Raijer, con domicilio en Avda. Corrientes 550, 5º piso contrafrente, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus respectivos créditos y los títulos pertinentes hasta el día 18 de octubre de 1985. — Se fija la audiencia del 20 de diciembre de 1985 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sede del Juzgado o en el lugar que se comunicará oportunamente.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

A 6,37 e. 16|8 Nº 52.485 v. 22|8|85

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20; Secretaría Nº 39; autos: Arias Pegerto s|Cancelación, Expte. Nº 13.636; comunica que decretó cancelación certificado depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 0022584 por un monto de A 213.83: capital A 176,28 e intereses A 37.55 Vencimiento 3|4|85 Emitido: 27|2|85 Librador: Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativo Limitado Lugar de pago: Sarmiento 738|40, Capital Federal Beneficiarios: ARIAS PEGERTO y|o ARIAS MARIA DEL CARMEN, domiciliados en La Piedad Casa 4, Capital Fed. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de 30 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985.

Federico C. Carrero, secretario.

A 15.30 e. 2|8 Nº 75.839 v. 22|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, cita por el término de quince días al señor ROGER MEDINA para que comparezca a estar a derecho en el expediente 13.567, Abruzzesse Carlos H. c|Medina Roger y otro s|sumario y bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en supuesto de no comparecer. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

A 1,36 e. 19|8 Nº 76.830 v. 20|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, a cargo del doctor Emilio E. Lozada, con sede en la calle Talcahuano 550, séptimo piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en la quiebra de CAJA DE CREDITO CHARCAS COOPERATIVA LIMITADA se ha ampliado hasta el día 13 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante los síndicos liquidadores. Los liquidadores presentarán informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 17 de octubre de 1985, y 8 de noviembre de 1985, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 15|8 Nº 1.572 v. 21|8|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: "LOGLEN, GRACIELA N. y otro s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 16 de 1984 ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 3.083.573, por un importe de pesos argentinos 2.235,22 extendido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Suc. Congreso, el día 31|3|84 ... a la orden de Graciela Noemí Loglen y Omar R. Loglen, con vencimiento el día 4|5|84. ... Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — El Secretario.

A 12,75 e. 14|8 Nº 52.151 v. 3|9|85

Nº 22

Juzgado Comercial nº 22, Secretaría nº 43, comunica la declaración del estado de quiebra de MARIA LUISA CEBULA de VIZZOCO, en la que se ha designado síndico al Dr. Carlos Maiorano Quiroga, con domicilio en 25 de Mayo 611, Piso 6º, Capital Federal, a quién los acreedores del fallido deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1985. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de noviembre de 1985 a las 9.00 horas en la sede del Juzgado (Talcahuano 550, Piso 7º) a la que deberán concurrir los acreedores con antelación de 2 horas a la fijada. — Se hace saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces; como también que se ordena al fallido y terceros a entregar al Síndico los bienes del primero. — El fallido queda intimado a entregar dentro de las 24 horas la documentación relacionada con su contabilidad y cumplir con los requisitos que indica el art. 95 inc. 4º de la ley 19.551.

Buenos Aires, agosto 8 de 1985. — El secretario.

e. 14|8 Nº 1.563 v. 20|8|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica, por en los autos: "LABORATORIOS TRAVENOL DE ARGENTINA S.A. s|Cancelación de título", se ha decretado la cancelación del pagaré, sin protesto, por la suma de A 338, con fecha de vencimiento 18|11|84, pagadero en Capital Federal, expedido a la orden de Laboratorios Travenol de Argentina S. A. y librado por C.E.M.I.C. Centro de Estudios Médicos Investigaciones Clínicas, con domicilio en Av. Las Heras 2900, Capital. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 11.47 e. 9|8 Nº 51.619 v. 29|8|85

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra SOUNDING S. A. I. C. y DE REPRESENTACIONES s|quiebra. — Síndico a Antonio R. Vidal Serin, con domicilio en Florida 470 piso 6º, oficina 603, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 11 de octubre de 1985, se hace saber que las fechas para la presentación de los informes del artículo 35 y 40 con los días 1º de noviembre de 1985 y 22 de noviembre de 1985, respectivamente. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 13 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intima al fallido y a cuantos bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en caso de hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. También intímesele para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley número 551.

Buenos Aires, agosto 5 de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 14|8 Nº 1.561 v. 20|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nº 3 Especial en lo Civil y Comercial cita y emplaza a don JORGE ALFREDO ACHU por el plazo de cinco días a presentarse y estar a derecho en los autos caratulados Consorcio de Copropietarios Los Cardales Country Club c|Achú, Jorge Alfredo s|ejecutivo expensas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Horacio A. Liberti, secretario.

A 1,02 e. 19|8 Nº 52.678 v. 20|8|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 cita y emplaza a don TATSUO SHIIBA por el término de 10 días para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio Duckardt, Anselmo c|Shiiba, Tatsuo s|daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial, mediante edictos que se publicarán por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Ana María Borchiero, secretaria.

A 1,19 e. 19|8 Nº 76.842 v. 20|8|85

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 cita y emplaza a DADYLTHE MARIA JIMENEZ FANDIÑO, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención y contestar demanda en los autos Mendiburo, Lucila Beatriz c|Jiménez Fandiño, Dadylthe María s|cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1985. — José Manuel Pildain, secretario.

A 1,36 e. 19|8 Nº 52.797 v. 20|8|85

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 42, cita y emplaza por diez días a MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en autos Martinez, Liria B. c|Velázquez, Miguel A. s|daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

A 1,02 e. 19|8 Nº 76.863 v. 20|8|85

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional Letra "G"; Secretaría Roberto Fossa, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS RUBEN BELLOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985.

Roberto Daniel Fossa, secretario.

e. 16|8 Nº 1.583 v. 22|8|85

Juzgado Correccional Letra "G"; Secretaría Nº 52; cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO EUSEBIO PALLARES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1985.

María Susana Nocetti de Angeleri, secretaria.

e. 16|8 Nº 1.584 v. 20|8|85

LETRA "J"

El Juzgado Penal Correccional "J", Secretaría Nº 65 del Dr. Raúl García, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO MALLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Raúl E. García, Secretario.

e. 19|8 Nº 1.601 v. 23|8|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del doctor Miguel Angel Vilar, Secretaría número 32 a cargo de la autorizante, hace saber por tres (3) días que en autos: PLACONA DE GOBBI, CLARA ERNESTA s|Insanía (Expediente Nº 49.716), el martillero Roberto Damián Herrera rematará el día 26 de agosto de 1985, a las 14 horas, el inmueble ubicado en la calle Habana sin número esquina Cuenca 4305|07 de esta Capital, totalmente desocupados. Se trata de dos (2) propiedades en block, de dos (2) dormitorios, living comedor, baño, cocina, patio y azotea cada una. Las mismas pueden ser visitadas los días 23, 24 y 25 de agosto, dentro del horario de 10 a 17 horas (habrá cuidadores). El título de propiedad original se encuentra agregado a Fs. 180|181 del primer cuerpo. Zona Norte de esta Capital, calle Habana s|Nº, formando esquina a la de Cuenca, antes s|Nº hoy 4305|07; edificada en el lote de terreno Nº 20, de la manzana A, compuesto de: 4 metros 66 centímetros de frente al Sud Este; 6 metros en la ochava; 10 metros 99 centímetros en su otro frente al Sud Oeste; 8 metros 99 centímetros al Nord Oeste y 15 metros 23 centímetros en el Nord Este, o sea una superficie de 126 metros 54 decímetros cuadrados, lindando: por su frente al Sud Este con la calle Habana; en su otro frente al Sud Oeste con la calle Cuenca; al Nord Este con el lote 19: y por el Nord Oeste con parte del lote 21. Zona Norte, Tomo 2.091, Folio 226, número de la finca: 163.263. Asentado el 3 de octubre de 1946. Consta de todos los servicios públicos y los pavimentos de ambas calles pagados totalmente. — Según informe a Fs. 309, se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación los períodos 4º de 1984: 1º de 1985 y 2º de 1985, por un total de: A 6,894. Sujeto a verificación del expediente de Rentas. — Según informe a Fs. 318 se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la cuota anual de 1983; los anticipos: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del año 1984; C R 1984, y 1º anticipo de 1985, por un total de australes 6,317. — Base: A 3.500. Al contado y mejor postor. — Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previsto en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

A 9,18 e. 19|8 Nº 52.696 v. 21|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "CHEJTER JAIME ALBERTO s|Quiebra s|Inc. de Venta Finca Angel Gallardo Nº 134|136|140, piso 8º, unidad 27" Expediente Nº 49.422 que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día Jueves 29 de agosto de 1985 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 25 por ciento indiviso de la propiedad de la calle Angel Gallardo Nº 134|136|140, piso 8, Unidad 27, compuesta por comedor grande, living comedor, 2 palier internos, 1 palier de entrada, 1 dormitorio grande, pieza de servicio, 3 baños, cocina, antecocina, lavadero. — Superficie cubierta: 104 m. 68 dm2. — Partida: 1.099.180. — Matrícula: 7-1003|27. — Base: A 590,290. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley 0,5 por ciento. — El inmueble se podrá visitar los días hábiles desde la primera publicación hasta el día anterior a la subasta en el horario de 9 a 12 horas — La venta es al contado y con dinero en efectivo. — El inmueble se halla ocupado por la madre del demandado. — Ad-Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 31 de julio de 1985. — Marta Graciela Cirulla, secretaria.

A 8.07 e. 16|8 Nº 52.510 v. 22|8|85

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos caratulados: CIA. FINANCIERA RIOMAR S.A. c|GONZALEZ y otros s|Ejec. (Expediente número 47.813) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el día jueves 29 de agosto de 1985, a las 13 hs, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital Federal el siguiente inmueble: Calle 20 de Febrero 5624, piso 1º, U. 2 de esta Capital Federal, se trata de un departamento de living y comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero en buen estado de conservación. Se encuentra ocupdao por el señor Jorge R. González. La venta es al contado y mejor postor. — Base: 2|3 V.F. A 31,878.

Seña: 10%. Comisión: 3%. — Sellado de Ley 0,5% todo en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 horas

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.

₳ 4,33 e. 19|8 Nº 52.664 v. 21|8|85

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por cinco días en los autos "BOYADJIAN GREGORIO s| Quiebra c| BANCO DE CREDITO ARGENTINO s| Concurso Especial" (Expte. Nº 48.590), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 28 de agosto de 1985, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, los espacios guardacoches Nº 65 y 66 que integran la Unidad "1", ubicada en la planta del segundo subsuelo, primer subsuelo y planta baja del edificio sito en la calle Azcuénaga Nº 536|68, Capital Federal, Matrícula 11-1524|1, desocupados. Adeudan por expensas comunes ₳ 63,10 al 21|5|1985. Gastos por el mes de abril de 1985, ₳ 5,31 cada unidad. Base: ₳ 95 cada guardacoche, al contado. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3% y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 26 de agosto de 1985.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. Marta Graciela Cirulli, Secretaria.

₳ 7,22 e. 19|8 Nº 52.948 v. 23|8|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría 10, comunica por dos días en autos caratulados: OTTONELLO INDUSTRIAS METALURGICAS S.A. s|Quiebra, Expediente Nº 16.139, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 26 de agosto de 1985, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: aprodores de gas para garrafas, tapones plásticos protectores y de reguladoximadamente seis mil kilos de latón, en estado virgen, productos elaborados y semielaborados (válvulas de seguridad con cono vástagos, válvulas acquatrol, de pureza, etc.) que se exhiben los días 22 y 23 del corriente en el horario de 9 a 12 hs. en el depósito sito en calle Santo Domingo 2916 de esta Capital, y los bienes que corren en el catálogo agregado a Fs. 1.619|22 de autos entre los que corresponde señalar los siguientes: matrices para elaboración de artículos de la industria del gas (válvulas, llaves, cuplas, etc.). Máquina de fundir a presión marca Triulzi, capacidad 8 kgs., reguladores de gas para garrafas, tapones plásticos protectores y de reguladores, interruptores eléctricos marca Reglus, bancos de hierro, pantallas a gas infrarrojo, etc., etc., estos bienes se exhiben en iguales días y horas que los anteriores en el domicilio sito en calle Almirante Brown 4728|32, entre Quintana y Ruta Nacional 8, de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Los bienes salen a la venta en el estado que se encuentran y se exhiben. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. — Comisión: 10%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El traslado y acarreo de los mismos corren por cuenta del adquirente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

₳ 4,25 e. 19|8 Nº 52.665 v. 20|8|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos AR-CIMA S.R.L. s|Quiebra (Expte. Nº 51617), que el martillero Bernardo Ostroff rematará el 10 de setiembre de 1985, a las 9 horas, en Talcahuano 479, Capital, sin base y al mejor postor los bienes muebles inventariados en autos, destacándose muebles de oficina (escritorios, archivos, armarios, sillas, sillones), máquina escribir eléctrica Citizen, calculadora eléctrica Calcutronix, caja fuerte 1,70 x 0,60 aprox., máquinas industria metalúrgica: guillotinas Lyon, lijadora de banda Mape, amoladora Weka, soldadora eléctrica Vic sobre carro; rectificadora Isne, rotativa con motor Marelli 1768, rectificadora desarmada s|motor Kirchr, pulidora eléctrica Crvichshank, amoladora Cincinati y sin marca, un horno de 2 bocas s|base metálica Acero Roech Ling; un tren laminador con reductor y volantes Ska número 368038; guinche con roldana y cadena; guillotina a pedal F. J. Edwards, serrucho eléctrico Elos c|motor Styve número 32662; fresadora Graf c|motor, morsas metálicas Nº 6; balancines eléctricos Heemaf, Aiello, Eni, Schoare, Kaeba; balancines de mesa a tornillo; fresadora de mesa c|motor CGZ. 1257, amoladoras, balancines, agujereadoras; compresor c|motor Motormech; torno de pie paralelo con motor s|marca o Nº visible; tubo de gasómetro; estanterías metálicas; empuñaduras de bronce y demás elementos para el armado de sables; chatarra de bronce y de chapa de hierro, bancos de trabajo, etc., y demás bienes que resultan del mencionado inventario y catálogo elaborado. — Seña: 30%. Comisión: 10%. todo en dinero en efectivo. Entrega, contra pago total. Saldo deberá abonarse dentro de las 72 horas de subasta, en Talcahuano 479, de 9 a 12 horas, perdiendo la seña abonada quienes no integren precio de compra en dicho plazo. Habiendo sido exhibidos debidamente, no se admitirán reclamos sobre los bienes con posterioridad a la subasta. El desmonte y traslado de los bienes subastados, es por cuenta exclusiva de los compradores, como así también la responsabilidad civil y penal del personal que contrate a dicho efecto. Se combinará con el martillero la fecha de entrega de los bienes. Exhibición: calle Pedro Lozano 2730, Capital Federal, los días 2, 3, 4, 5 y 6 de setiembre de 1985, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 5,60 e. 19|8 Nº 52.666 v. 20|8|85

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos: "Est. Agropecuarios La Elvira S.A. s|Quiebra s|Incidente de Subasta" (Expte. Nº 52.694), que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando, Alfredo Carlos Bence y José Manuel Pizarro (Lavalle 1473, 5º 503, 40-9648) rematarán el próximo 28 de agosto de 1985, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital: Un camión Mercedes Benz Unimog dominio Nº C 1.260.872, Año 74. Un Jeep Ika dominio B 1122514 y Un rastrojero dominio C 777348 ambos con faltantes. Todos los vehículos son usados y se venden en el estado que se encuentran y se exhiben en La Planta de Silos, sita en Ruta 6 (Luján-Campana) a 3.000 metros de Ruta Nacional 8 hacia Campana en el horario de 12 a 16 horas. Sin base. Al contado. Seña: 30%. Comisión 10%. Sellado 5 por mil; todo en dinero efectivo. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de las 48 horas de realizada la subasta.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985. — Juan Roberto Garibotto secretario.

₳ 2,89 e. 19|8 Nº 52.662 v. 20|8|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "REYSOL S.A. c|Quiebra s|Incidente de liquidación" Expediente Nº 45.462, que los martilleros Horacio Taranco, José M. García Arecha, Luis Dorado, Enrique Lanusse, Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia, Juan A. Saráchaga Alberto M. Toschi, Carlos Lescano, José Ibáñez y Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día martes 27 de agosto de 1985, a las 10.30 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (antes Cangallo) 12333, Capital Federal, 217 lotes de terreno, desocupados, en block, correspondientes a 13 manzanas, de la localidad de Zárate, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, pertenecientes a la Sección K, Circunscripción I, de acuerdo al plano número 38-49-61. Los lotes que comprenden esta venta son los siguientes: 1º) En la manzana 68: lotes 11, 14, 15, 16, 18 y 20. Sup. total 1.506,20 m2. — 2º) En la manzana 77: lotes 1, 3, 4, 6, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Sup. total 1.619,10 m2. — 3º) En la manzana 85: lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18 y 19. Sup. total 3.923,49 m2. — 4º) En la manzana 94: lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 18, 19, 20 y 21. Sup. total 3.034,90 m2. — 5º) En la manzana 102: lotes 3 al 22. Superficie total 5.477,05 m2. — 6º) En la manzana 67: Todos los lotes (del 1 al 20 inclusive). Sup. total 5.127,80 metros cuadrados. — 7º) En la manzana 76: Todos los lotes (del 1 al 20 inclusive). Sup. total 5.127,80 m2. — 8º) En la manzana 84: Todos los lotes (del 1 al 20 inclusive). Sup. total 5.127,80 m2. — 9º) En la manzana 93: lotes 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20 y 21. Sup. total 3.094,60 m2. — 10) En las manzanas 66, 75, 65 y 74: La totalidad de sus lotes numerados del 1 al 20 inclusive. Sup. total de cada manzana 5.127,80. Sup. total de los 217 lotes 56.549,94 m2. Venta "Ad-Corpus", al contado y mejor postor que supere la base ya ofrecida y garantizada en autos de ₳ 29.000,00. Seña 30 por ciento. Comisión 3 %. Sellado de ley 0.5 %. El saldo de precio se hará efectivo con los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina en operaciones a 60 días, o, en su caso, el régimen que sustituya el Decreto 1.096|85, en el acto de firmarse la escritura traslativa de dominio la que deberá formalizarse por intermedio del escribano Miguel Angel Terceño dentro de los 40 días de efectuada la subasta. Si por cualquier motivo dentro de dicho plazo no se ha extendido la escritura traslativa mencionada, el comprador deberá depositar el saldo de precio al finalizar dicho término en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso sin intimación alguna. La posesión será otorgada al adquirente en el acto de la firma de la escritura. Los impuestos, tasas y contribuciones que gravan los inmuebles serán a cargo del comprador a partir de la posesión. Los lotes podrán visitarse libremente. Pedir informes en oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Emilio Perea, secretario.

₳ 21,67 e. 15|8 Nº 52.331 v. 21|8|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del juez nacional Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la doctora Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio AGENCIA COMERCIAL INMOBILIARIA (SOC. DE HECHO) de Antonio López y Francisco Guarna s|quiebra, incidente de venta, expediente 12.796, que los martilleros Mario H. Novillo Díaz y Juan Carlos Marsanasco, rematarán en pública subasta el día 28 de agosto de 1985, a las 11.30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, un piso desocupado sito en la Av. Rivadavia 5188|90|94, 4º piso, depto. 7, Capital, con una superficie propia de 129,40 m2, porcentual 14,55 %. Nominación Catastral: Circ. 6ª; Sec. 40; Manzana 58; Parcela 17 A; Partida 1.079.482. Deudas de expensas al 30|6|85 de ₳ 133,55 (ciento treinta y tres con cincuenta y cinco australes), siendo la de junio de 1985 de veinticinco australes (₳ 25). El bien que se remata ad-corpus se podrá visitar de lunes a viernes de 14 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Condiciones de venta: Base ₳ 14.000; Seña 8 %; Comisión 3 %; Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

₳ 8,07 e. 16|8 Nº 52.503 v. 22|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Unica, comunica por dos días en el juicio CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO 59, BARRIO GENERAL SAVIO c|CARDOZO JOSE s|cobro de expensas, expediente 213.570, que el martillero Julio Roca rematará el día 26 de agosto de 1985 a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal un departamento ubicado en la calle Tte. Gral. Eduardo Racedo 5865, entre Av. Roca y s|n. Oficial, Edificio 59 del Barrio Gral. Savio, 6º piso, unidad funcional 21 A, de esta Capital Federal, que consta de 3 ambientes, sup. 49,45 m2, porcentual 1,78 %. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1ª, sección 82, manzana 73 g, parcela 12. El inmueble reconoce las siguientes deudas: Rentas ₳ 5,60; O.S.N. ₳ 108,54; expensas comunes ₳ 182,21. Todas sujetas a actualización y recargos. Expensas mes de agosto ₳ 14. Valuación fiscal ₳ 301,04. El inmueble se halla ocupado por el demandado y su familia. Se remata al contado y al mejor postor, en efectivo. Base 2|3 partes de la valuación fiscal ₳ 200,69. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Visitar día 22 de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, depositar el saldo de precio atento lo prescripto por el art. 580 C.P.C.C.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. — Horacio A. Liberti, secretario.

₳ 3,91 e. 19|8 Nº 76.815 v. 20|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos CITREX S.A.I.C. c|REY DE VILLORDO MARIA ELVIRA y otro s|ejecución hipotecaria, expediente 214.013|81, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 26 de agosto de 1985, a las 14,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y la totalidad de las adherencias naturales y artificiales, ubicado en la ciudad de Bella Vista, departamento del mismo nombre, de la provincia de Corrientes, en la calle Tucumán 1176, entre las de Buenos Aires y Córdoba, constante el terreno de 19 m de frente al nordoeste e igual en su contrafrente al sudeste por 24,248 m de fondo al nordeste e igual contrafondo al sudoeste, con una superficie de 460,7.120 m2, o lo que resulta dentro de los siguientes límites: Al nordeste, calle Tucumán; Sudeste, Compañía Suizo Argentina de Electricidad y Club Unión, al nordeste y sudoeste: Avelina Esther Midón. Inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Corrientes, protocolo del departamento de Bella Vista, bajo el Nº 118, folio 121, tomo 1º. A fojas 45 adeuda por servicios sanitarios desde el año 1977 al 13|11|83, ₳ 0,274, sujeto a actualización; a fojas 46, adeuda por impuestos municipales los años 1981|82|83, sin mencionar monto; a fojas 47, adeuda a la Dirección General de Rentas, impuesto inmobiliario, Delegación Bella Vista, los años 1981|82|83, sin mencionar monto. Inscripción Adrema: B1-01470-1, manzana 239-Rojo - lote 16 m 19. A fojas 60 corre agregado el mandamiento de constatación, que informa condiciones físicas: casa habitación de mampostería, techo a dos aguas de cinc, constante de: un porch, un hall, living, un pasillo, dos dormitorios y un baño, antecocina, cocina y un comedor, patio y parrilla cubierta, otro baño, garaje cubierto, en la parte superior o sea planta alta, dos dormitorios y un patio terraza. Se identifica a sus ocupantes presentes, siendo ellos: Juan Manuel Villordo y Adela Vargas de Villordo, manifestando el señor Villordo que también ocupan la vivienda su padre Romilio Agustín Villordo, su madre María Elvira Rey de Villordo (propietaria) su primo Carlos Alberto Villordo, manifiesta que no residen inquilinos ni otros ocupantes. Base, australes 16.070,30, al contado y mejor postor. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El inmueble podrá ser visitado diariamente de 9 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Bunos Aires, 8 de agosto de 1985. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

₳ 6,80 e. 19|8 Nº 52.663 v. 20|8|85

Nº 5

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, hace saber por dos días en autos: "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A., C.I. c|COGO JUAN CARLOS s|Prenda", Expediente Nº 204.380, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 30 de agosto de 1985, a las 9.30 hs., en la calle Montevideo 761, Capital, donde los bienes se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas, los siguientes: Una lámpara sincronizadora de encendido para motores marca Allen sin número ni marca ni serie ni modelo; Un crique hidráulico a carrito cap. 1 1|2 tns., marca Taiwan - Fipat Nº 2.400, Serie B, mod. Taiwan desarmado; Un crique hidráulico a carrito cap. 1 1|2 tns, marca Fipat, Nº 2.397, serie B, modelo 5.938. — Base ₳ 177,59. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Los bienes serán entregados previo pago total, los que se encuestran en mal estado de conservación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

₳ 2,04 e. 19|8 Nº 52.660 v. 20|8|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en autos "KONEX S.A.C.I.F.I.M. c|PAEZ NICOLAS V. s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 1.828|82, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 4 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un equipo fotocopiador marca Canon Nº 60 con los siguientes accesorios: Una bandeja alimentadora de papel y una cartilla de instrucciones de uso. — Número de equipo 20.102.160, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Córdoba 1235 P.B., Capital Federal. — Base ₳ 305,52. — Seña 30 %. — Comisión 10 %, todo en efectivo. — Entrega sujeta a aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Silvia Liliana Mortara, secretaria.

₳ 2,55 e. 19|8 Nº 76.820 v. 20|8|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CORDOBA

Nº 1

O|Juez Federal Nº 1 de Córdoba. Autos: FISCO NACIONAL (DGI) c|LEVY ISAAC por Ej. Fiscal, (Expte. 1089|d|82). El martillero Fernando M. Bossi, rematará el 29 de agosto de 1982, a las 10 horas, en la Secretaría Fiscal del Tribunal, una fracción de terreno edificada, con superficie de 390,69 m2. Matrícula 84.196 (11). — Base: ₳ 1.700. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Ocupada por el demandado y familia. — Ubicación: Parque Vélez Sarfield, ciudad de Córdoba. — Consultas y visitas al martillero, Bv. Chacabuco 591, PB, Córdoba, lunes a viernes, 17 a 20 horas.

Córdoba, 29 de julio de 1985. — Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

₳ 2,04 e. 19|8 Nº 76.852 v. 20|8|85